

ITVCI



Nº 11

REVISTA DE DIFUSIÓN CULTURAL DE BAENA Y SU COMARCA
BAENA (CÓRDOBA), 2023

José Juan Rafael Penco y Luis Miguel Serrano López (Dir.)

REVISTA

ITVCI

Nº 11

REVISTA DE DIFUSIÓN CULTURAL DE BAENA Y SU COMARCA

BAENA (CÓRDOBA), 2023

Publican: Excmo. Ayuntamiento de Baena e IES Luis Carrillo de Sotomayor.

Dirigen: José Juan Rafael Penco y Luis Miguel Serrano López.
Coordinan: Juan Manuel León de Toro y A. Tomás Cortés Tarifa.

Correo electrónico: sotomayor21xxi@gmail.com

Colabora: AMPA IES Luis Carrillo de Sotomayor.

Portada: Exvoto zoomorfo con relieve de équido del probable santuario oriental de Torreparedones
(autor: José Antonio Morena).

Edición: Primera
Periodicidad: Anual
Año: 2023

ISSN: 2174-2057
Depósito Legal: CO-614-2011

Imprime: Gráficas Cañete SL
Avda. de Alemania, 7 · 14850 Baena (Córdoba)
Tel.: 957 67 09 66 · graficascanete@graficascanete.es

Esta revista se puede ver en color en www.iesluiscarrillodesotomayor.org

NOTA: La dirección de esta revista no se hace responsable de las opiniones vertidas por los autores en sus artículos, así como del uso que hagan en ellos de gráficas, cuadros, fotografías, láminas, etc.

*A la memoria de D. Francisco Ariza Arcas.
Materializaste el sonido del tambor,
bautizado como “la muela picá de Paco Ariza”,
citando a alguien te oíamos decir:
“Sin arte la vida es un error”.
Hijo del pueblo, maestro, compañero, amigo:
que la tierra te sea leve.*

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
<i>D^a María Jesús Serrano Jiménez y D. L. Miguel Serrano López.</i>	
INTRODUCCIÓN	11
<i>D. Juan Manuel León de Toro.</i>	
IN MEMORIAM. EL VUELO DE LA LIBÉLULA.....	14
<i>D. Francisco Expósito Extremera.</i>	
SANTUARIOS, CABALLOS Y DIOSES EN EL VALLE DEL GUADAJOZ.....	17
<i>D. José Antonio Morena López.</i>	
LA MONEDA QUE CIRCULÓ EN LA BAENA ANDALUSÍ Y SU COMARCA. OMEYAS, ‘ABBÁSÍES Y FĀṬIMÍES: MENSAJES POLÍTICO-RELIGIOSOS Y SÍMBOLOS DE PODER	48
<i>D^a Almudena Ariza Armada.</i>	
ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LOS APELLIDOS BAENENSES.....	61
<i>D. José Manuel Cano de Mauvesín Fabaré.</i>	
FRANCISCO MORATILLA: EL AUTOR DE LAS JOYAS ISABELINAS DE LA SEÑORA DE BAENA.....	76
<i>D. Antonio Mesa Priego.</i>	
JABÓN BLANDO, UN POBRE MUY LIMPIO.....	91
<i>D. Francisco Priego Arrebola.</i>	
EL CORONEL CASCAJO Y SU RELACIÓN CON EL PUEBLO DE LUQUE	98
<i>D^a. Isabel de la Rosa Molina.</i>	
HISTORIA DE LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE LUQUE	118
<i>D^a. Isabel de la Rosa Molina.</i>	

PRESENTACIÓN

Quiero comenzar la introducción a la decimoprimer edición de la Revista Cultural ITVCI agradeciendo al IES Luis Carrillo de Sotomayor y a su Departamento de Historia la labor que hacen por visibilizar y documentar la historia y la cultura de Baena y su comarca.

Con esta edición se supera la decena de revistas elaboradas y podemos ver como nuestro milenario pueblo es una fuente inagotable de historia, cultura, patrimonio y de artistas de todas las especialidades. La cultura corre por nuestras profundas venas históricas y esa sangre nos alimenta y nos nutre para continuar poniendo en valor el legado heredado de nuestros antepasados y para aprovechando el mismo generar riqueza y actividad económica.

La historia, la cultura, el patrimonio nos enriquece como personas, es alimento para el alma y nos hace ser creativos y libres..., pero además entorno a la misma tenemos oportunidades inmensas de ser únicos y referentes en este mundo global que nos ha tocado vivir.

Por ello, es para mí un honor como alcaldesa de Baena apoyar todas las acciones de investigación que supongan visibilizar la riqueza histórica, cultural, arqueológica y patrimonial de Baena y su comarca para que aprendamos a valorar lo nuestro, pero también para que nos conozcan y seamos referente porque en el cruce de caminos donde se enclava Baena hay historia y queremos que haya más entorno a la misma.

Gracias a todos los profesionales que han participado en esta edición y permitidme que también recuerde a nuestro querido hijo predilecto de Baena Paco Ariza, que tanto ha dado a Baena y que tanto le debe Baena a él, por su generosidad y dedicación a su pueblo permanentemente. Siempre estará presente con su obra y en nuestros corazones nunca lo podremos olvidar.

¡Vuela alto pintor de la Almedina!

¡Vuela con tus libélulas!

¡Vuela sobre tu querida Baena natal!

D^a MARÍA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ
Alcaldesa de Baena

PRESENTACIÓN

Parece que fue ayer cuando, inaugurando las nuevas instalaciones del IES Luis Carrillo de Sotomayor y con la intención de llevar a cabo un acto de apertura del nuevo curso 2010-2011, el Departamento de Geografía e Historia puso en marcha las Primeras Jornadas de Historia Local y de la Comarca, fruto de cuyas ponencias nació el primer número de la revista ITVCI. Hoy celebramos que vea la luz el número 11 de esta publicación, que se ha convertido en un referente en la difusión de la cultura de Baena y su comarca.

Actualmente es una publicación que, tanto en su formato en papel como digital, llega a muchas instituciones del ámbito cultural y educativo local regional e incluso nacional. Son muchas las personas que la demandan y agradecen que el Departamento de Geografía e Historia siga adelante con este proyecto.

Del mismo modo, esta publicación da al Centro una proyección única, pues lo convierte en un referente indiscutible en la difusión de la cultura. Es así porque a través de ella se han desarrollado aspectos de disciplinas múltiples: Historia, Geografía, Arte, Arqueología, Literatura,...

Es, además, un trabajo que pone de manifiesto el buen hacer del Departamento de Geografía e Historia y de todos y todas los que lo integran ya que es el resultado de un trabajo complementario a la ya de por sí intensa dedicación docente, lo que hace que tenga mucho más mérito.

He de felicitar también a los investigadores que han tenido a bien y de manera desinteresada participar en este número de la revista ITVCI: A D. José Antonio Morena López (arqueólogo municipal y director del Museo Histórico de Baena), D^a Almudena Ariza Armada (New York University), D. José Manuel Cano de Mauvesín Fabaré (historiador), D. Antonio Mesa Priego (historiador) D. Francisco Priego Arrebola (cronista oficial de Zuheros), y D^a Isabel de la Rosa Molina (archivera del Archivo Municipal de Luque).

Quisiéramos aprovechar las últimas palabras para recordar a nuestro antiguo compañero, artista, hijo del pueblo, como dice la dedicatoria de esta publicación, Paco Ariza, fallecido recientemente. Quisiéramos unirnos a las sentidas palabras de Francisco Expósito sabiendo que, a través de su obra y de su recuerdo, siempre vivirá entre nosotros.

LUIS M. SERRANO LÓPEZ
Director del IES Luis Carrillo de Sotomayor

INTRODUCCIÓN

*El modo de dar una vez en el clavo
es dar cien veces en la herradura.*

MIGUEL DE UNAMUNO

Si la *perseverantia*, entendida como constancia, tesón y firmeza, es una virtud, debemos de reconocerla en la persona del jefe del Departamento de Geografía e Historia, D. José Juan Rafael Penco, cuya labor sistemática y callada ha hecho posible una nueva edición de la revista ITUCI, vaya, en primer lugar, nuestro reconocimiento.

Tradicionalmente las primeras reflexiones de esta Introducción las dedicamos a las novedades que nos trae el Instituto, desde materiales como la culminación de una demanda generalizada, la climatización del Centro con la que afrontar los rigores del calor o la culminación del cerramiento de los patios cuya gestión ha recibido un impulso definitivo con el nuevo equipo de gobierno municipal. Pero los más significativos han ocurrido a niveles personales, la jubilación del vicedirector D. Francisco Lozano Ruiz, tras treinta años como referente del Departamento de Matemáticas, y la del director D. Antonio García Montes, catedrático de Educación Física que tomó el relevo a D. Rafael Peláez en el cargo en plena vorágine de la culminación del nuevo edificio aportando una estabilidad imprescindible para afrontar con éxito los retos y transformaciones que la educación ha sufrido en estas primeras décadas del siglo XXI. Y, por ende, la llegada de una nueva generación a la gobernanza del IES en las personas, como director, de D. Luis Miguel Serrano López, compañero del Departamento de Geografía e Historia de cuyas cualidades no tenemos dudas y capaz de generar un amplio consenso entre alumnado, padres y profesores. Y como vicedirectora D^a Sandra Salamanca Casas, compañera del Departamento de Inglés y de la que sabemos de su compromiso con el Centro, ambos fueron alumnos y nada más de obtener su plaza como profesores volvieron a él, al conjunto del nuevo equipo directivo le deseamos los mayores logros.

Son muchos los acontecimientos que desde nuestra anterior publicación se han producido. Por continuar la secuencia señalamos como el COVID-19 ahora en la subvariante BA 2 de la variante Ómicron como preponderante en España se ha convertido en la más contagiosa y la menos peligrosa gracias a la moderación del coronavirus y la acción de las vacunas, de manera que hemos podido recuperar la normalidad en el día a día a la que se ha lanzado con gran vitalidad nuestra sociedad tal y como muestran las cifras de consumo que tiran de la economía nacional, que si bien parecía poder recuperarse de los desajustes de las importaciones fruto de la pandemia, de nuevo aparecen nubarrones oscuros en el horizonte: la inflación. Una subida de precios que nos llevó a los dos dígitos, algo que parecía imposible tras varias décadas de moderación, en lo peor de *la crisis del ladrillo* llegamos al 4,1%, menos de la mitad del 8,4 % que alcanzamos en 2022, y que deja secuelas en el empobrecimiento generalizado y retos como el acceso a la vivienda tras la subida de los tipos de interés, por encima del 4%, ha disparado no solo las hipotecas, también los alquileres, frustrando no pocos proyectos vitales, como respuesta desde el Banco Central Europeo para poder frenarla, lo que a su vez implica la ralentización de la economía debilitando un crecimiento imprescindible para poder seguir bajando las cifras del desempleo...

Problemas complejos que inciden en una sociedad compleja que se enfrenta a muchos y variados retos: la integración positiva de personas y colectivos cada vez más diversos, desde aquellos que nos ponen de manifiesto las dificultades referidas a la salud mental, no podemos

obviar que España encabeza la lista de países consumidores legales de ansiolíticos, hipnóticos y sedantes con 91 dosis diarias por cada 1.000 habitantes en 2020, hasta la acogida de migrantes que llegan en busca de una vida mejor, significativas son las cifras de arribos a las Canarias de miles de subsaharianos contribuyendo a la formación de una sociedad multirracial y multicultural que exige un compromiso de todos para una integración enriquecedora.

Retos que van más allá, el uso de las nuevas tecnologías crea nuevos problemas como el fácil acceso a la pornografía, particularmente dañina en los menores; el ciberacoso a través de ellas, el denominado *ciberbullying* paralelo al incremento del tiempo de exposición a las pantallas o las incertidumbres que generan las aplicaciones de la *Inteligencia Artificial* que ya trascienden de la recogida masiva de datos, su análisis y extracción de conclusiones de forma autónoma y nos llevan a aplicaciones como el ChatGPT (Chat Generative Pre-trained Transformer) que con sus algoritmos es capaz de mantener una conversación creando respuestas que ya están siendo utilizadas por algunos estudiantes en la elaboración de trabajos, y es solo el principio, lo que sin duda impactará en nuestra forma de vivir.

Retos, por no extendernos más, entre los que no podemos dejar de mencionar el denominado *cambio climático*, que plantea interrogantes como hasta qué punto lleva razón el científico David Attenborough de denominar como *una plaga para la Tierra* los 8.000 millones de personas que habitamos el planeta. En solo 11 años hemos crecido en 1.000 millones según las cifras proporcionadas por la ONU. De cómo minimizar los efectos en un mundo tan desigual, con realidades tan diferentes entre los países ricos y los pobres; de cómo afrontar las adaptaciones imprescindibles ante los cambios sin que se produzcan graves convulsiones sociales, ¿es una alternativa el decrecimiento?, ¿será la tecnología capaz de dar soluciones? Retos que darían para profundos debates que exceden nuestras páginas pero que nos animan a la reflexión.

Un mundo cambiante que, sin embargo, sigue enfrentando viejos problemas que parecen irresolubles, nos referimos a los populismos y los nacionalismos. El populismo entendido como *el curandero de la política* en palabras del filósofo Fernando Sabater, aquellos que proponen medidas simples e irrealizables en un estado democrático para solucionar problemas complejos y que a la postre solo persiguen conseguir o mantenerse en el poder ya sea político o económico. La otra lacra es el nacionalismo que si bien tuvo su sentido en la descomposición de los grandes imperios en los siglos XIX y XX carece de toda lógica en este nuevo milenio que clama por sociedades más abiertas e integradoras frente a aquellos que pretenden unir etnia o raza con entidad política para lograr privilegios excluyentes y de los que tenemos palpables ejemplos en España.

Al final, la conjunción de ambos confluye en la guerra como una maldición que acompaña a la humanidad desde sus inicios y que junto a *las guerras silenciadas*, las que afectan a países tales como Sudán del Sur o la República Centroafricana que no merecen abrir telediarios también tenemos *guerras inexplicables* como la que afronta Ucrania que sigue resistiendo la invasión rusa camino ya de los dos años, con millones de desplazados y decenas de miles de muertos y mutilados; un precio desmesurado por ocupar zonas de influencia; o el reciente enfrentamiento iniciado en Israel donde un sorprendente ataque de la organización terrorista Hamás provoca una reacción desmesurada que hace pequeña la ley del talión del *ojo por ojo* dirigida contra la población palestina de Gaza entre la que se camuflan los terroristas y que hace añicos el derecho internacional humanitario. Populismo más nacionalismo aderezado con unas gotas de integrismo religioso ponen en el filo de la navaja un conflicto local que puede convertirse en regional de proporciones y consecuencias imprevisibles.

Pero volvamos a nuestro entorno más inmediato, tras las elecciones municipales celebradas en el mes de mayo, que han dado para Baena una nueva corporación de la que salen los grupos de Ciudadanos e Iporba, entra el de Vox y se estrena un gobierno de coalición PSOE-IU pasando los populares a la oposición por lo que de nuevo tenemos que despedir a una alcaldesa, D^a. Cristina

Piernagorda y a un concejal de Educación, D. Javier Vacas, a los que agradecemos la fructífera colaboración que hemos mantenido a lo largo de estos años.

Desde estas líneas también debemos de mostrar nuestra gratitud a las televisiones locales gracias a las cuales hemos alcanzado las XIII Jornadas de Historia Local de Baena y su comarca en el nuevo formato estrenado durante la pandemia y que ha tenido una exitosa acogida, manteniendo el carácter didáctico profundizamos en la divulgación cultural abordando los más diversos temas tales como *Temor y Fe: la Inquisición española en la Edad Moderna* a cargo del profesor D. Santiago Otero Mondéjar del Dpto. de Historia Moderna de la Universidad de Córdoba, *Represión franquista en Córdoba. Concord, un proyecto de Investigación* por D. José Manuel Gómez Jurado, Doctorando de la Universidad de Córdoba, *Francisco Moratilla: el autor de las joyas isabelinas de la Señora de Baena* por D. Antonio Mesa Priego, estudiante de Grado de Historia en la UNED, *El sufrimiento silenciado: nuestras mujeres, las que perdieron la guerra* dictada por D^a. Rocío Carrillo Castro, politóloga y D^a. María Dolores Ruiz Arrebola profesora de Historia de Educación Secundaria. Hemos contado también con la colaboración del historiador D. José Manuel Cano de Mauvesín que nos ilustró sobre la genealogía de nuestra comarca, nuestro compañero y amigo D. Francisco Priego Arrebola cuyo trabajo versó sobre lo significativo de la denominada Batalla de Lucena, cuando en 1483 fue capturado Boabdil el Chico en el contexto de la Guerra de Granada. Y para finalizar, D. José Manuel Mármol Servián, exalcalde de Priego, exsenador y experto en Turismo que nos instruyó sobre la importancia de nuestro patrimonio como motor de desarrollo económico y social.

La undécima publicación de nuestra revista arranca con un recuerdo apologético de Paco Ariza, referente de las artes plásticas de nuestro pueblo, *In memoriam* cuya redacción ha corrido a cargo de D. Francisco Expósito Extremera, a su vez, referente actual que entronca con esa saga de ilustres periodistas baenenses. Como no puede faltar continuamos con nuestra cita anual con D. José A. Morena López que de nuevo nos pone en valor nuestro rico patrimonio arqueológico con su artículo *Santuarios, caballos y dioses en el valle del Guadajoz*. De la mano de D^a Almudena Ariza Armada nos introducimos en el medievo menos conocido, el de la Baena islámica gracias a sus profundos conocimientos de la numismática y la cultura del Al-Ándalus con su artículo *La moneda que circuló en la Baena andalusí y su comarca. Omeyas, abasíes y fatimíes: mensajes político-religiosos y símbolos de poder*. De la mano del historiador local D. José Manuel Cano de Mauvesín Fabaré y su ponencia *Origen y evolución de los apellidos baenenses* realizamos un recorrido histórico prestando especial atención a las fuentes de las que se nutre, de las élites locales. Continuamos con el perfil biográfico del orfebre *Francisco Moratilla: el autor de las joyas isabelinas de la Señora de Baena* que contribuyen a enriquecer el patrimonio cofradiero local, a cargo de D. Antonio Mesa Priego. Con tintes etnográficos el cronista oficial de Zuheros, D. Francisco Priego Arrebola nos ilustra en *Jabón blando, un pobre muy limpio* no solo de un subproducto del aceite tan típico como el jabón de sosa, nos hace un erudito recorrido por la liberación de la molienda y de las personalidades locales vinculadas a él en la villa hermana. Con la publicación de los dos siguientes artículos saldamos una deuda contraída en el anterior número con D^a. Isabel de la Rosa Molina responsable del Archivo Histórico Municipal luqueño, en el primero de ellos, *El coronel Cascajo y su relación con el pueblo de Luque*, traza un perfil biográfico del militar que lideró el golpe de estado del 18 de julio de 1936 en la provincia de Córdoba y en el segundo realiza un completo recorrido por la *Historia de la banda municipal de música de Luque* desde su creación hasta la actualidad, con los que cerramos.

Con la esperanza que la lectura de esta publicación contribuya a potenciar un mejor conocimiento de nosotros mismos animando, en particular, a las nuevas generaciones a interesarse por un pasado que le es propio, o cuando menos sirva para aliviar nuestra mente por unos minutos de los convulsos tiempos en los que vivimos, quedamos citados en el siguiente número.

JUAN MANUEL LEÓN DE TORO

PACO ARIZA: EL VUELO DE LA LIBÉLULA IN MEMORIAM...

FRANCISCO EXPÓSITO
Periodista

INTRODUCCIÓN

El inconformismo existencial y el adentramiento en la superación de la normalidad han trazado las rectas y las curvas de la creación del pintor y escultor Francisco Ariza Arcas (Baena, 1937-2023) en una trayectoria que huyó de reconocimientos para configurar una obra unida a la tierra desde la Almedina de Baena y la vega del Guadajoz, en constante armonía con la biodiversidad. De ahí surgieron sus primeras intervenciones efímeras en la Sierra de Zuheros a comienzos de los años setenta del pasado siglo, pero también sus posteriores visiones de paisajes aéreos o la última etapa escultórica de tótems, libélulas y círculos cósmicos. Ariza fue encontrándose en su relación entre la naturaleza y su visión del arte, lo que se reflejó en una obra en la que no se puede establecer una continuidad lineal. Desde sus bodegones realistas,



a los retratos de desconocidos y familiares, la escultura urbana, el simbolismo de su visión de la tauromaquia y la confirmación diferencial en los paisajes aéreos o extraídos en rocas.

Paco Ariza supo captar las rugosidades de personas anónimas, surcos dejados en los rostros de vidas muchas veces difíciles, pero también la voluptuosidad en imágenes de miradas perdidas que afloraron en sus paseos por la Almedina. Ahí apareció la creación del pintor de Baena, alejado de las grandilocuencias al tratar de capturar la diversidad de matices de lo cotidiano, el milagro de la naturaleza o los quehaceres del campo en una ruralidad que parece desaparecer cuando se agota la interpretación de los sentidos.

El artista baenense nació el 27 de julio de 1937, un año después del mayor drama de la historia de Baena, en el seno de una familia de clase media. Paco, que es el mayor de siete hermanos, tuvo una infancia feliz en un periodo nada fácil en Baena. En 1960 obtiene la licenciatura en Bellas Artes tras realizar estudios en las escuelas Santa Isabel de Hungría (Sevilla) y San Fernando (Madrid). En 1963 consigue la cátedra de Dibujo, siendo su primer destino Aranda de Duero, para continuar después en centros de Lorca, Madrid, Baena y Córdoba, donde se jubilará. En Madrid se casará con María del Carmen Armada, alumna también de la Escuela de San Fernando, con la que tendrá dos hijas.

Paco Ariza regresó a Baena *agobiado* por la contaminación y la gran urbe (Madrid) para volver a nacer en el reencuentro con los sonidos y las luces de su infancia, respirando el aire y disfrutando de los paisajes únicos de la Campiña para expandir su creatividad. Conocerá a Juana de la Rosa, con la que se casará y tendrá dos hijos.

En la Almedina, a la sombra de la Iglesia Mayor, junto al convento de Madre de Dios y el castillo, creó su isla artística que amplió en

la huerta junto al Guadajoz. Paco encontró nuevas perspectivas en composiciones que evolucionaban con el paso de los años, buscando siempre el equilibrio telúrico de la existencia, la relación armónica entre los seres, fauna y flora, en la que el hombre es una especie más entre la multitud. *Me duele ver cómo se ha ido aniquilando la campiña, porque es de una belleza suprema. Me gusta gozar de la campiña, aunque me digan algunos que sólo hay cuatro cardos borriqueros. Están incapacitados para apreciar, para captar la riqueza que tienen alrededor,* comentaba el artista baenense. Y lo decía en una localidad rodeada de olivos que fue reduciendo la biodiversidad de especies. *Qué más da tener 10.000 olivos que 10.003. Es absurdo. No sé si hay una inteligencia sutil en los olivos que son capaces de manipular a los hombres. Al servicio del olivo se ha volcado la población, haciendo cualquier cosa con tal de que ese olivo*



dé frutos. Lo que está sucediendo es de una seriedad tan grande y de una insensibilidad tan atroz... Los sentidos están adormecidos totalmente. El único ruido que se escucha por la mañana es el concierto matutino de un motor, reflexionaba hace unas décadas.

En Baena resurgió el artista unido siempre a la evolución, a la constante investigación y el inconformismo, confirmándose como uno de los grandes artistas de la historia de Baena. Su reconocimiento oficial en Baena vino tras rotularse una calle y su posterior nombramiento como hijo predilecto en 2012. El Grupo Amador de los Ríos elaboró un expediente en el que se sintetizaba el valor de la creación de Ariza. Tras una sólida formación, Ariza había desarrollado

una obra que pasó por distintas corrientes artísticas, desde el constructivismo y la abstracción al expresionismo figurativo, pero también al retrato más realista. En ese expediente se destacaba su visión personal del mundo rural a través de un paisajismo peculiar que se convirtió en un elemento definitorio de su obra.

En Paco Ariza también aparece el pintor del judío de Baena, una figura cofrade al que interpretó ya en los años sesenta en la revista *Tambor* y que fue evolucionando en los distintos carteles y obras que confeccionó en las décadas siguientes, ya fuera hacia un realismo caricaturesco o hacia la abstracción.

La creatividad escultórica de Paco se unió a la cerámica durante un tiempo, llegando a crear un taller en Baena, pero también hacia la escultura urbana. Las calles de Baena mostraron al Ariza escultor a través de obras como Judío, Tambor, Monumento a los Tambores de España, Juan Alfonso de Baena, Santo Domingo de Henares, el conjunto escultórico de los olivareros y el homenaje al hortelano y la noria de Albendín. Sin duda, su evolución final en la escultura a través del metal, uniendo acero, hierro y alambre es una culminación evolutiva surgida del constante inconformismo del artista. Aparecerán esculturas aladas, libélulas, tótems y círculos cósmicos en las que buscará la ligereza del metal para crear obras que tratan de expresar la volatilidad del ser.

Así, hasta el final, una vida en constante creación vital y artística. Paco Ariza falleció el 24 de octubre de 2023.

SANTUARIOS, CABALLOS Y DIOSES EN EL VALLE DEL GUADAJÓZ DURANTE LA ANTIGÜEDAD

JOSÉ ANTONIO MORENA LÓPEZ

Arqueólogo Municipal

Excmo. Ayuntamiento de Baena

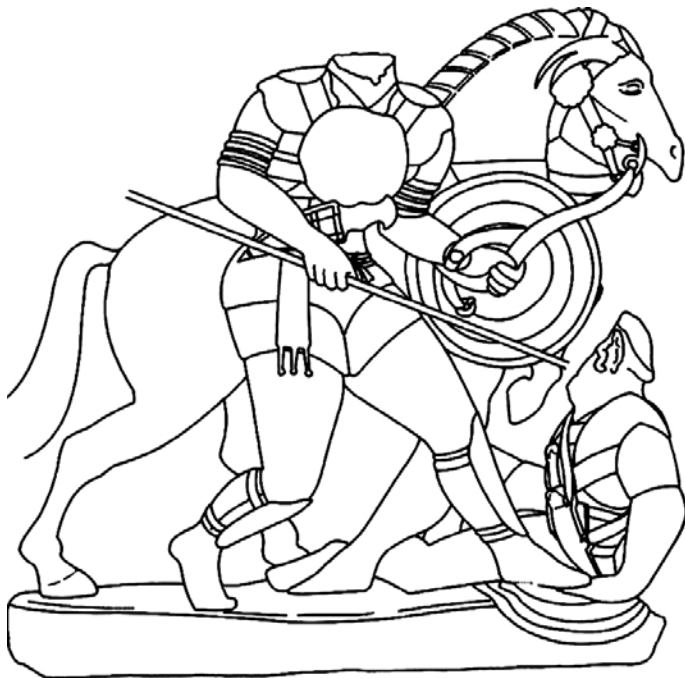
INTRODUCCIÓN

En este trabajo realizamos una puesta al día de los testimonios arqueológicos que se conocen, a fecha de hoy, en la zona del valle del río Guadajoz, durante la época ibero-romana, relativos al culto al caballo y al mundo de los équidos, en general. Dichos testimonios consisten, básicamente, en los denominados exvotos zoomorfos que representan a este tipo de animales de manera exclusiva, pues en otras zonas se han documentado otras especies como carneros, toros, etc. Como suele ser habitual estas figuras votivas carecen, en su mayor parte, de contexto arqueológico por lo que resulta complejo determinar ciertas cuestiones como es el caso de la cronología, pero no tanto su finalidad que sería la misma que la que poseen los exvotos antropomorfos o anatómicos, es decir, serían regalos o presentes que hicieron los fieles en ciertos lugares de culto o santuarios donde se veneraba una divinidad protectora de los caballos y una vez obtenido el favor solicitado previamente.

1. EL CABALLO EN LA ANTIGÜEDAD

El caballo fue un animal muy apreciado en la Antigüedad, por muy diversos motivos, pues se le tenía como un elemento de prestigio y riqueza, por su valor religioso y ritual y por su importancia desde el punto de vista militar y económico, como fuerza de tracción y, en determinados casos, como alimento. La arqueología da buena prueba de ello y también las fuentes clásicas que hablan de la importancia de los caballos y la caballería en Hispania. Dichas referencias se agrupan en dos grandes apartados, los que describen fenómenos, costumbres o rasgos de tipo general, sin aplicación a un acontecimiento concreto, y también las fuentes de carácter histórico (Seco y De la Villa, 2003: 138). Cabe destacar, entre las informaciones de carácter general, la alta valoración de la que gozaban los caballos y jinetes hispanos y de las fuentes que relatan sucesos históricos se llega a la conclusión del gran aprecio que, tanto griegos como cartagineses y romanos, tuvieron por los jinetes de los pueblos antiguos de la península ibérica y, por supuesto, los pueblos ibéricos.

Este animal fue muy representativo por su alto significado ideológico que aparece ya desde la Prehistoria con un alto componente mítico. La península ibérica no fue ajena a ese proceso de mitificación del caballo asociado a la formación de una nueva clase aristocrática ecuestre, desarrollándose en torno a dicho animal mitos que fundamentaban, ideológicamente, su poder



Guerrero a caballo atacando a un enemigo del Cerrillo Blanco (Porcuna, Jaén).



Caja cineraria de los guerreros de la necrópolis de Piquía, Arjona (Jaén).

en su descendencia de un *heros equitans* que sería su antepasado mítico y de toda la población (Almagro, 2006: 60). Estas aristocracias ecuestres surgieron en el período orientalizante y, al evolucionar, acabaron por constituir una clase social que controlaba el poder político en las ciudades ibéricas. La aparición de aristócratas ecuestres surge a principios del siglo V a.C., especialmente, en las áreas meridionales de la cultura ibérica. Ni que decir tiene el efecto que debía causar un jinete capaz de mirar a sus vecinos desde el aura de superioridad que confería la altura de su montura, un hecho social reconocido en la Antigüedad, heredado ya desde los prestigiosos carros de la Edad del Bronce (Quesada, 2006: 5). Además, la caballería provocó grandes avances en las tácticas militares y un buen control ecuestre podía ser determinante de cara al éxito en la batalla. Como ejemplo podemos citar algunas piezas cordobesas como el jinete de La Rambla, la escultura de caballo de Torres Cabrera y los prótomos de Montemayor y Baena y otras de la vecina provincia de Jaén como los jinetes a caballo del supuesto *heroon* del Cerrillo Blanco (Porcuna) o la caja cineraria de Piquía (Arjona). Al mismo tiempo, el caballo proporcionaba al jinete una vertiente heroizadora, y todo ello, asimismo, revertía sobre la ideología de la muerte, pues dicho animal jugaba también un papel psicopompo, al trasladar el alma del difunto al más allá (Santos Velasco, 1996: 124).

Las evidencias arqueológicas del caballo en el mundo ibérico y también celta son numerosas, no sólo del animal en sí mismo (Liesau, 2006) sino también de sus propios arreos (Quesada, 2006). Como una prueba más de esa importancia están la serie de emisiones monetales hispánicas que presentan en su reverso la figura del jinete, ya desde finales del siglo III a.C. y principios del siglo II a.C. Estas acuñaciones se caracterizan por tener en el anverso una cabeza varonil, barbada o no, desnuda, laureada o diademada, mientras que el reverso figura, como tipo general, un jinete portando algún tipo de arma (lanza, espada...) (Arévalo, 2003: 63). Este animal fue vital no sólo en el mundo ibérico sino también en Grecia (Domínguez Monedero, 2006), en el mundo celta

(Sánchez-Moreno, 2006) y galo (Gabaldón, 2006). En cualquier caso, no sólo fue el caballo el équido fundamental en la Antigüedad pues, tanto para el transporte como para las tareas agrícolas, también lo fue el mulo y el burro. Las evidencias arqueológicas que conocemos de tipo escultórico en el mundo hispano se relacionan, tanto con el mundo funerario, como con el religioso.

2. EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS DEL CABALLO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Además de las representaciones plásticas de équidos, tallados en piedras de procedencia local, la imagen del caballo también se representó en otros materiales. Por ejemplo, en algunas emisiones monetales como es el caso de la ceca de *Sacili*, en algunas piezas del adorno personal relacionadas con la indumentaria como son las fíbulas o imperdibles, entre las que destaca la fíbula de plata de Cañete de las Torres que se expone en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid (Blanco, 1964; Raddatz, 1969; Chaves, 1996; Prieto y López, 2000: 50-51), o en varios *signa equitum* o estandartes de bronce ibéricos (Lorrio y Almagro, 2004-2005; Lorrio, 2006). Por otro lado, hay



Duplo hispano-cartaginés de Sacili (Alcorrucén, Pedro Abad).



Fíbula de plata con escena de caza (Cañete de las Torres).



Uno de los *signa equitum* o estandartes ibéricos (Espejo, Córdoba).

pero vinculados a necrópolis próximas a las ciudades y deben interpretarse como monumentos funerarios pertenecientes a los individuos más relevantes de la sociedad ibérica, y representarían escenas de caza o de guerra que mostrarían la heroización o glorificación del difunto. Estas consideraciones se aplicarían a las tumbas más antiguas de época ibérica distribuidas, sobre todo, en el sudeste peninsular, especialmente, en la provincia de Albacete, pero aquellas más tardías en contacto ya con la etapa romana (muchas de ellas documentadas en la provincia de Sevilla, como Osuna y Estepa), tendrían otra significación, debiendo entenderse quizás como pertenecientes a monumentos de carácter honorífico o conmemorativo (Escacena, 1989: 463; Vaquerizo, 1999: 185).

Para el caso de otras piezas cordobesas como los prótomos de caballo de Montemayor y de Baena habría que tener en cuenta la posibilidad de que hubiesen pertenecido a esculturas exentas. En este sentido habría que plantearse la posibilidad de vincularlas, no con monumentos funerarios turriformes como el de Pozo Moro, sino con otro tipo de tumbas, también monumentales, que son los llamados pilares-estela o incluso estructuras o empedrados tumulares pues en alguna ocasión se han podido documentar esculturas de jinetes sobre ellas como en la necrópolis de Los Villares (Hoya Gonzalo, Albacete).

Los pilares-estela constituyen el segundo tipo de monumento funerario por detrás de los monumentos turriformes pero pertenecientes, de igual forma, a una clase social privilegiada *príncipes*

numerosos vestigios relacionados con el atalaje de este animal, destacando las camas metálicas de los frenos, la mayoría de época romana o tardoantigua (Marcos y Vicent, 1982; Ripoll y Darder, 1994; Delgado, 1996; Esojo, 2001 y 2014).

2.1. Caballos y mundo funerario

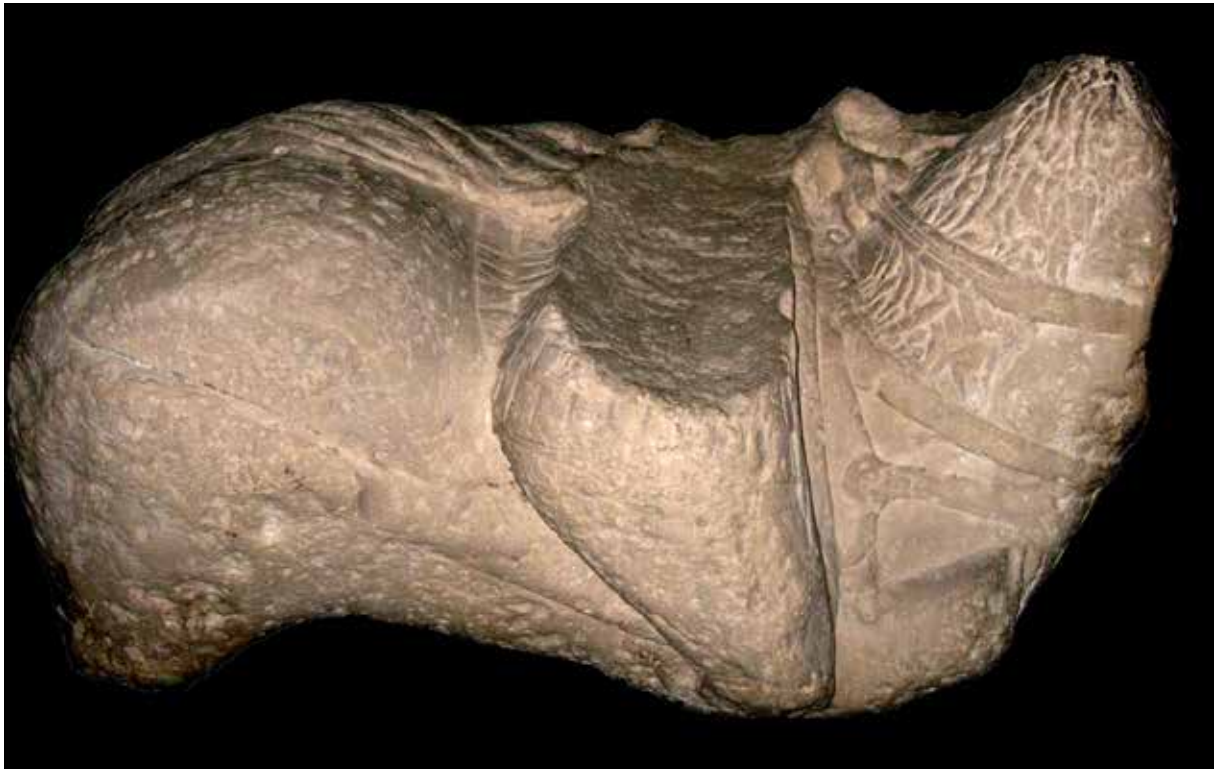
Para las manifestaciones escultóricas de équidos relacionadas con el mundo funerario en Córdoba tenemos el jinete de Montemayor (Córdoba) consistente en un sillar de esquina que debió pertenecer a una tumba monumental de tipo turriforme, tumbas que fueron identificadas a partir del hallazgo de Pozo Moro (Chinchilla de Montearagón, Albacete) (Almagro, 1983) y detectados mediante la aparición de sillares zoomorfos de esquina o de frisos esculpidos en relieve con una cronología que abarcaría desde el siglo VI a.C. al siglo I a.C. Se trata de construcciones que constan de una torre de base, generalmente escalonada, y con las esquinas de su arranque protegidas por representaciones de animales. Se cree, incluso, que el propio monumento funerario turriforme de Pozo Moro pudo estar coronado por una escultura ecuestre (Almagro, 2006: 67).

Estas tumbas se situarían en puntos estratégicos de cruces de caminos o de control de importantes rutas comerciales,

o altos personajes (Almagro, 1983: 281). Estas tumbas se han documentado también en las mismas zonas que las tumbas turriformes con una cronología que abarca desde la 1ª mitad del siglo VI y el siglo IV a.C. no descartándose su perduración hasta la época romana (Vaquerizo, 1999: 186; Izquierdo, 2000). Hasta ahora no se han documentado esculturas de caballo sobre ningún pilar-estela, pero sí formando parte de la decoración del cuerpo central del pilar como se ve en tres de las cuatro caras (jinete a caballo en cada una de ellas) del monumento de Coimbra del Barranco Ancho (Jumilla, Murcia) (García Cano, 1994). Pero, en cualquier caso, no podemos descartar tampoco que hubiesen formado parte de la decoración de otro tipo de tumbas bien conocidas y excavadas, sobre todo, en la zona levantina y del sureste peninsular como son las plataformas decoradas o los empedrados tumulares (Vaquerizo, 1999: 186-187; Llobregat y Jodin, 1990: 112; Aranegui *et alii*, 1993; Blánquez, 1992: 257).

Respecto de las estructuras o empedrados tumulares resulta de gran interés la excavación de la necrópolis de Los Villares (Hoya Gonzalo, Albacete) en la que se documentaron dos tumbas coronadas por sendos caballeros (Blánquez, 1991-92; Blánquez, 1992: 257; Blánquez, 1993), con un claro deseo de mostrar la heroización del personaje enterrado allí y, con él, del linaje caballeresco del grupo social al que perteneció (Blánquez, 1998; Roldán, 2011: 76). En la parte superior la tumba tumular 18 apareció la escultura de un caballero en varios fragmentos; sobre la plataforma del túmulo se halló la cabeza y tronco del guerrero, así como la cabeza, cuartos traseros y delanteros y fragmentos de las patas del caballo y algo más alejados se recuperaron los pies del guerrero; la fecha de la tumba se sitúa hacia el año 490 a.C. La segunda escultura ecuestre, a la que le faltaba el torso del guerrero, apareció coronando la tumba tumular 20, documentándose un interesante *silicernium* que contenía numerosas vasijas griegas que permitieron fechar la escultura en torno al 410 a.C.

Como ya se ha indicado la aparición de las aristocracias ecuestres en *Hispania* se ha constatado, por ahora, sólo a partir del siglo V a.C. cuando se hace patente en la cultura ibérica y también entre los pueblos celtíberos, ofreciendo una evolución paralela a la de otras élites ecuestres



Jinete de Montemayor (Córdoba).

mediterráneas y dando lugar a una clase ecuestre que, tiempo después, pasaría ser el elemento dirigente de los *oppida* o ciudades ibéricas y que en buena medida coincidiría ya con la presencia de Roma (Almagro, 2006: 64). Las esculturas con representaciones ecuestres que formaron parte de tumbas monumentales y otras piezas con jinetes, se interpretan en el plano ideológico como representaciones del *heros equitans*, antepasado mítico de las élites ecuestres y protector de sus familias gentilicias. Ello explicaría la popularidad entre las élites de este tipo iconográfico que encontramos en las monedas hispánicas (Almagro, 1995 y 2006: 79-87; Arévalo, 2003) y en las que algunos creen ver al héroe fundador de las poblaciones que las acuñaban (Almagro, 2006:



Monumento funerario turriforme de Pozo Moro (Chinchilla de Montearagón, Albacete).



Prótomo de caballo del Cerro de los Molinillos (Baena, Córdoba).



Prótomo de caballo de Montemayor (Córdoba).

70), aunque para otros el jinete sería una representación idealizada de un guerrero ibérico o de un personaje mítico (Domínguez Arranz, 1979: 206) o incluso la representación de una divinidad indígena con atribuciones similares a las de Hércules, además de divinidad astral y marina (García-Bellido, 1992: 242); para el caso de las acuñaciones púnicas de la Ulterior se cree que podría estar representada una divinidad guerrera fenicio-púnica (Mora, 1993: 73).

A partir del siglo III a.C. la evolución de estas élites ecuestres prosiguió bajo la expansión cartaginesa y la propia romanización, proceso que se refleja en la iconografía cerámica, la orfebrería y la numismática, así como por la progresiva presencia de équites indígenas en los ejércitos coloniales. Y fueron atraídas hacia el ejército romano siendo, probablemente, el primer estrato social en romanizarse y conseguir la ciudadanía. Algunos de estos jinetes indígenas o incluso romanos-itálicos pudieron ser los representados en las esculturas de Córdoba (Palacio de Torres Cabrera) y Montemayor. Sobre éste último se ha propuesto que, muy probablemente, debió formar parte de la esquina del friso de un edificio turriforme vinculado a un ambiente funerario,



Jinete de la necrópolis de Los Villares (Hoya Gonzalo, Albacete).

ya que en las zonas altas de dichas construcciones no resultarían extrañas las representaciones de caballos formando parte de escenas cinegéticas o bélicas a modo de escenas corridas o compartidas (Chapa, 1986: 160-162) como se documenta en Estepa, Osuna, Santaella o Torreparedones (López García, 1997: 298-299).

2.2. Caballos y mundo religioso

Volviendo al tema central de nuestro trabajo, nos vamos a referir a aquellas piezas, de pequeño tamaño, que tienen un significado religioso-cultural y que deben ser entendidas como

exvotos depositados en santuarios como ofrendas a una divinidad protectora de estos animales. En este contexto son pocos yacimientos en los que se han encontrado este tipo de piezas, como el Cerro de los Santos (Montealegre del Castillo, Albacete), El Cigarralejo (Mula, Murcia) y varios puntos próximos al Cerro de los Infantes (Pinos Puente, Granada). En el primero se conocen diez figuras de équidos (Jiménez, 1943; Ruiz Bremón, 1987: 77-79), quizás influenciado por fieles del santuario de El Cigarralejo (Ruiz Bremón, 1987: 80-81 y 1989, 173), donde quizás pudieron ser elaborados (Ramallo *et alii*, 1998). Predominan los exvotos de piedra caliza aunque los hay de bronce y una de sus características más notorias es la variedad de las especies representadas; bóvidos, équidos, algún lobo, un posible cáprido y un carnero o cervatillo. Los équidos conforman dos tipos, por un lado, los elaborados en bulto redondo y, por otro, los que se representan en relieve sobre placas tabulares (Ramallo *et alii*, 1998). Los primeros son muy parecidos a los de El Cigarralejo, constando el conjunto de piezas pequeñas exentas, macizas, relieves con o sin marco, figuras individuales o dobles, con y sin atalaje (Chapa, 2019: 251).

El santuario de El Cigarralejo, que fue excavado por Emeterio Cuadrado, proporcionó exvotos tanto antropomorfos como zoomorfos (Cuadrado, 1950 y 1956a); se ubica sobre un destacado promontorio de morfología rectangular y difícil acceso, adaptado a la topografía del terreno, conformando un conjunto unitario y con una misma cronología (Lucas y Ruano, 1998: 107), con muros muy anchos y alzados de piedra que indican un importante esfuerzo constructivo propio de un edificio sacro (Blánquez y Quesada, 1999: 179). Se interpreta como un santuario de control territorial, teniendo en cuenta su dominio sobre el río Mula y su relación con el poblado anexo (Moneo, 2003: 137). Y se han pretendido identificar posibles artesanos que tendrían sus talleres en las proximidades del santuario donde los peregrinos podían adquirir sus ofrendas (Lillo *et alii*, 2005: 15), talladas en piedras areniscas de origen local con diferentes técnicas, bulto redondo, bajorrelieve y grabado, no faltando piezas en las que se combinan las tres técnicas escultóricas.

De la provincia de Granada se conocen ejemplares de Valderrubio-Asquerosa, aunque la mayoría proceden de varios sitios vinculados al *oppidum* del Cerro de los Infantes (la antigua *Ilurco*), Llanos de Silva y, sobre todo, Cuesta de Velillos donde se encontraron varias decenas de exvotos con motivo de las tareas agrícolas (Peregrín *et alii*, 1983). Son piezas que representan équidos pero diferentes a los murcianos de El Cigarralero, desde el punto de vista formal, ya que



Denario ibérico de Bolskan (Huesca) con jinete en el reverso.



Exvoto de caballo de El Cigarralejo (Mula, Murcia).



Exvoto de caballo de Pinos Puente (Granada).

son casi todos relieves y no piezas exentas y los animales están representados en movimiento hacia uno u otro lado y sin arreos. Otros ejemplares de la región andaluza son de las provincias de Jaén y Sevilla. En el primer caso, hay que mencionar una placa de la fortificación ibérica de Torre del Campo (Fortea y Bernier, 1970: 55, lám. XX-3) y otra de Martos (Recio, 1994: 476-478; Gabaldón y Quesada, 1998: 21), mientras que de la provincia de Sevilla, y más concretamente de Osuna, se conoce un sillar con la figura de un caballo tallado en piedra caliza, en altorrelieve que se interpreta, junto con otras (un carnero y varias antropomorfas), como votiva (VV.AA., 1998: 342) y perteneciente a un centro de culto o santuario ubicado en uno de los accesos a la antigua *Urso* (López, 2012).

3. EXVOTOS DE ÉQUIDOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

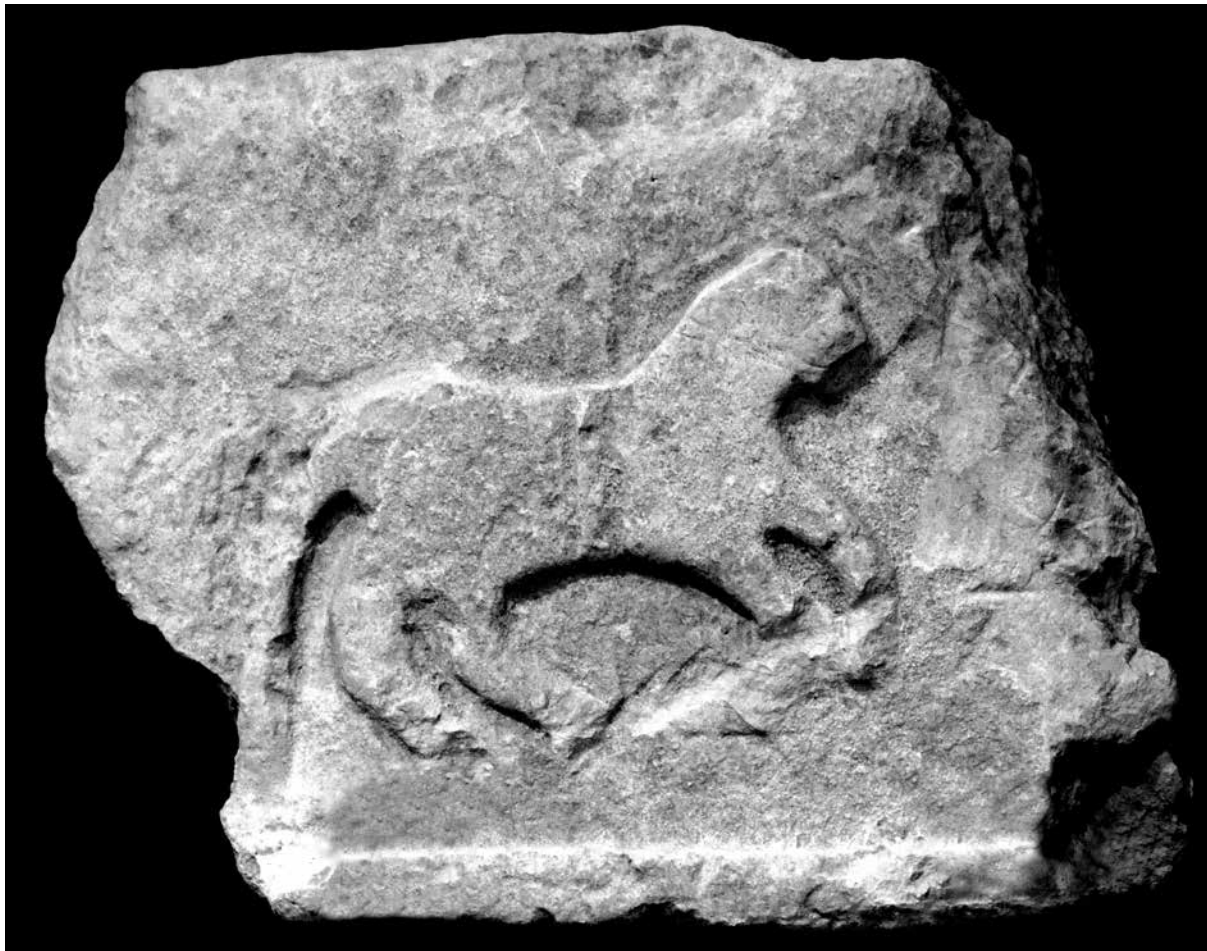
En diversos trabajos hemos ofrecido varios paralelos de este tipo de manifestaciones escultóricas de carácter votivo relacionadas con el culto al caballo en la provincia de Córdoba (Morena, 2016; 2018a, 2018b, 2022a y 2022b). La mayoría de ellas presentan un mismo problema, la falta de contexto arqueológico a excepción del exvoto recuperado en la excavación del santuario iberorromano meridional de Torreparedones en 2007 y los siete ejemplares hallados en una reciente excavación de urgencia a unos 500 m al Este de la ciudad. Así, tenemos los casos de *Ategua*, Santaella, Fuente Tójar y, especialmente, Luque, de donde procede el conjunto más importante y quizás más numeroso de los conocidos hasta ahora en la península ibérica, junto con El Cigarralejo (Mula, Murcia) y Pinos Puente (Granada).

De la Camorra de las Cabezuelas (Santaella) (López, 1987: 199-201 y 1999: 517, fig. 355) procede un bajorrelieve bifacial, roto por tres de sus lados y con un rebaje plano que forma una especie de marco y que representa a un équido en ambas caras que camina en distinta dirección, pues mientras que en una cara lo hace a la derecha, en la opuesta va a la izquierda (Cuadrado y Ruano, 1989: 214, figs. 1.1 y 1.2; Morena, 2018b: 30, lám. 7). Otra pieza, aunque menos parecida, corresponde a una cabeza exenta de caballo procedente de *Ategua* (Blanco, 1983: 114, lám. III.2) de 42 cm de longitud, 29 cm de altura y 18 cm de grosor, en la que no se han representado los elementos característicos del atalaje, por lo que se ha puesto en relación con los exvotos de équidos de algunos santuarios ibéricos (Vaquerizo, 1999: 202; Morena, 2018b: 32, lám. 9). Se fecha hacia el siglo IV a.C.

En las inmediaciones del cortijo de Buenavista al norte de la aldea de El Cañuelo (Fuente Tójar) se encontró de manera fortuita una placa de piedra caliza muy blanda, de forma rectangular, de 33 cm de altura, 40 cm de longitud y 12 cm de grosor. Presenta en relieve una figura de équido en una de sus caras, que no es más que una silueta de volumen plano recortada sobre el fondo rebajado de 0,8 mm. El animal galopa hacia la derecha con las patas simétricas y curvadas. La cola es una de las partes que el artista ha querido resaltar simplificando sus cerdas mediante una larga línea recta que cae hasta casi tocar el marco inferior (Jurado, 2001: 55-57, lám. 2, fig. 1). Esta pieza se ha puesto en relación con un santuario ibérico dedicado a una divinidad protectora de los caballos en el ámbito del *oppidum* del Cerro de las Cabezas (Fuente Tójar), la antigua *Iliturgicola* (Jurado, 2001: 59, Vaquerizo *et alii*, 1994: 40 y 56).

4. LOS EXVOTOS DE ÉQUIDOS DEL GUADAJOZ

Hasta la fecha conocemos varios lugares en el valle del río Guadajoz en los que se han documentado este tipo de exvotos que representan figuras de caballos. Se trata de los yacimientos baenenses de Torreparedones (con dos sectores diferentes que deben corresponder a dos santuarios)



Exvoto de caballo de El Cañuelo (Fuente Tójar, Córdoba).

y Cortijo de Vado Fresno, en las inmediaciones del *oppidum ignotum* del Cerro de los Molinillos y el Cerro de la Almanzora en Luque. En los tres casos se puede afirmar que los hallazgos votivos se pueden relacionar con lugares de culto (santuarios) relacionados con destacados núcleos urbanos de época ibero-romana.

4.1. Torreparedones

En el caso de Torreparedones hay que mencionar dos conjuntos procedentes de dos lugares diferentes, ambos extramuros del *oppidum*, uno ubicado al Sur y otro probable al Este que deben interpretarse como dos lugares de culto distintos dada su separación espacial. El santuario meridional bien conocido porque fue objeto de varias excavaciones arqueológicas en 1988 y 2007 y el supuesto oriental sólo documentado por una decena de figuras votivas de caballos.

4.1.1. El exvoto del santuario meridional

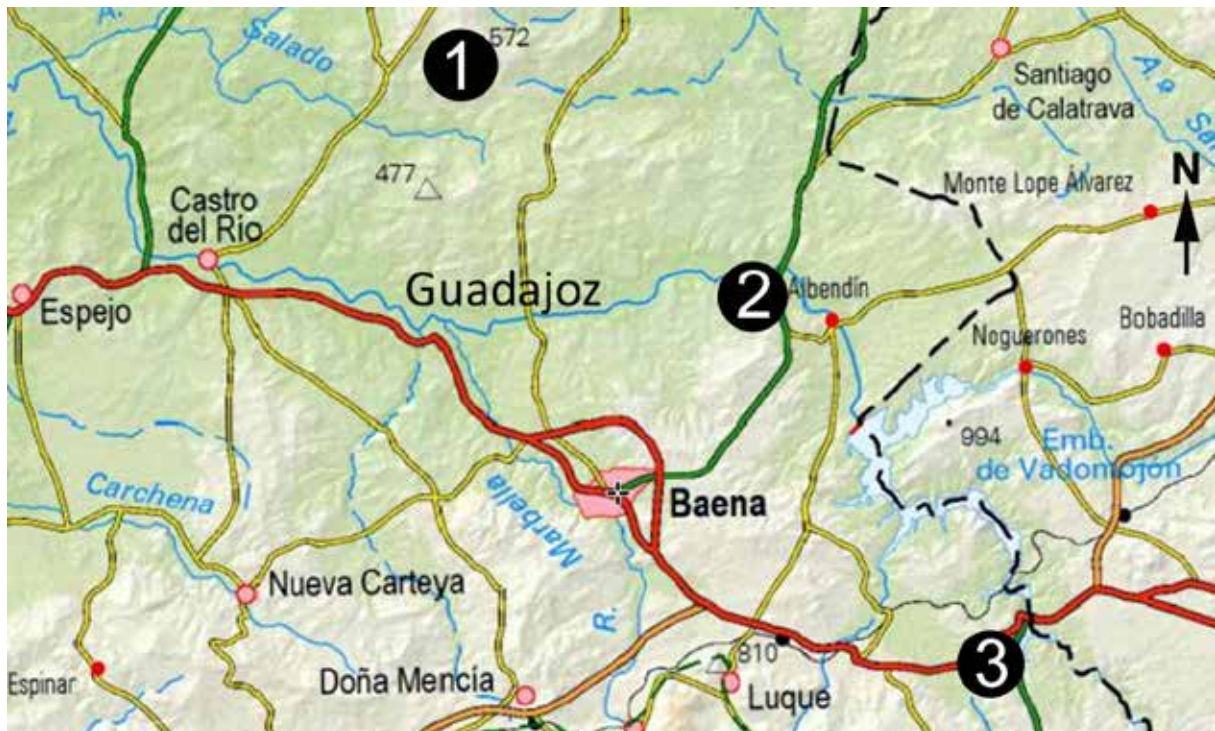
De los más de 350 exvotos documentados en este lugar de culto tan sólo uno de ellos es de tipo zoomorfo y consiste en un pequeño bloque de piedra arenisca, de 18 cm de longitud y 11 cm de altura, de forma trapezoidal, en una de cuyas caras mayores se ha grabado la silueta de un équido (Morena, 2018^a: 127, fig. 134 y 2018b: 28-29, lám. 5). El grueso de los exvotos de este santuario son antropomorfos y representan tanto figuras masculinas como femeninas, pero también abundan los llamados exvotos anatómicos, en concreto, de manera exclusiva, piernas,

ya sea la derecha, la izquierda o ambas piernas lo que indica una cierta especialización del santuario (Morena, 1997, 2011, 2018a y 2018b), relacionado con la presencia en sus cercanías de un manantial de aguas mineromedicinales (Morena, 2018^a: 194-209 y 2018b). Abundan los materiales cerámicos relacionados con las actividades culturales desarrolladas entre el siglo II a.C. y el siglo II d.C. (platos, cuencos, lámparas de aceite, vasos caliciformes...) y los restos óseos de animales sacrificados (Martínez *et alii*, 2017; Morena, 2018^a: 185-194).

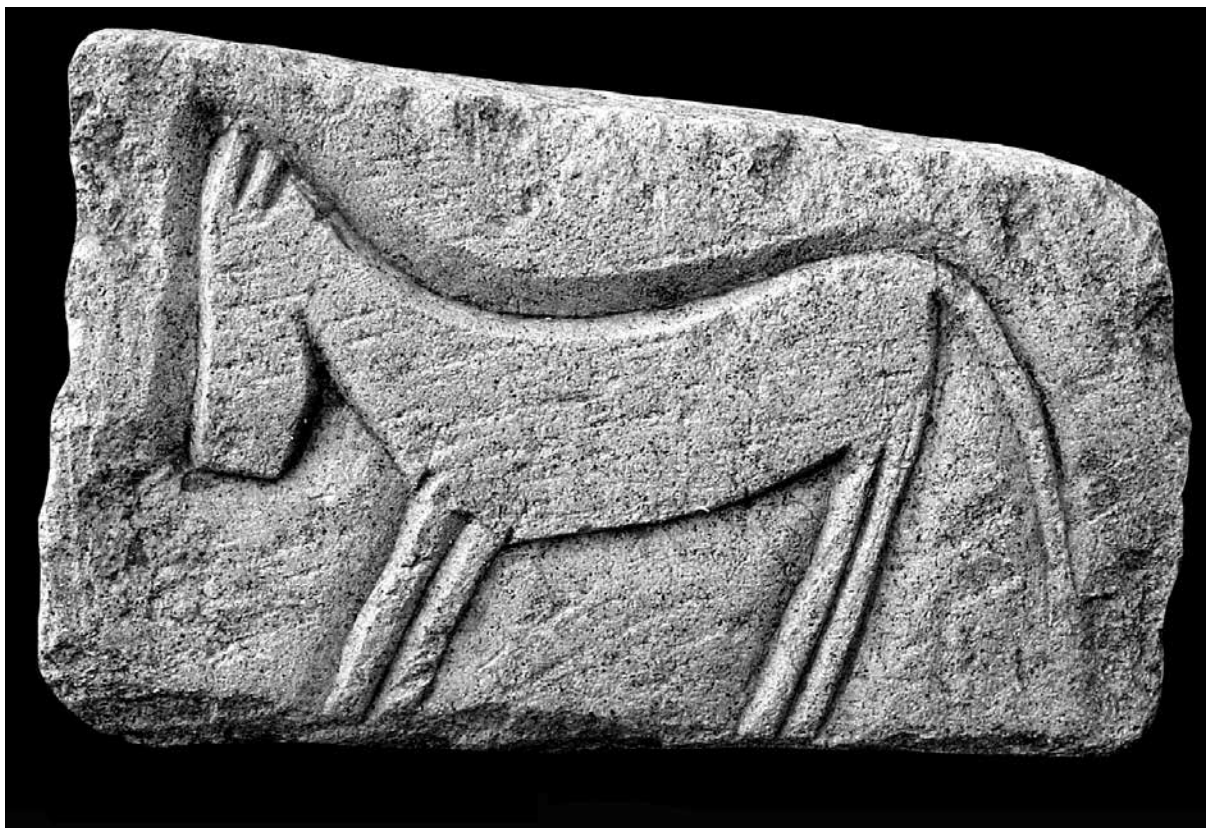
4.1.2. Las placas votivas del probable santuario oriental

Por otro lado y con motivo de una excavación de urgencia practicada en 2020 en los terrenos de la necrópolis oriental del yacimiento de Torreparedones se obtuvieron interesantes datos para el conocimiento de las costumbres funerarias romanas (Morena, 2021b y 2021c). Se abrieron tres cortes en sectores diferentes, dos de los cuales proporcionaron nuevos datos funerarios de esa gran necrópolis romana, destacando la tumba hipogea del sector 2, similar a las ya documentadas en 2011 (Tristell, 2012; Tristell y López, 2014) pero que dispone de un interesante detalle constructivo, una especie de saliente o repisa moldurada para colocar las urnas y ajuares, detalle que también tenía el Mausoleo de los Pompeyos de la necrópolis norte (Beltrán, 2010: 108, fig. 21) y otra tumba monumental exhumada en 2014 en la misma necrópolis septentrional (Beltrán y Morena, 2018: 11-12, figs. 9a y 10).

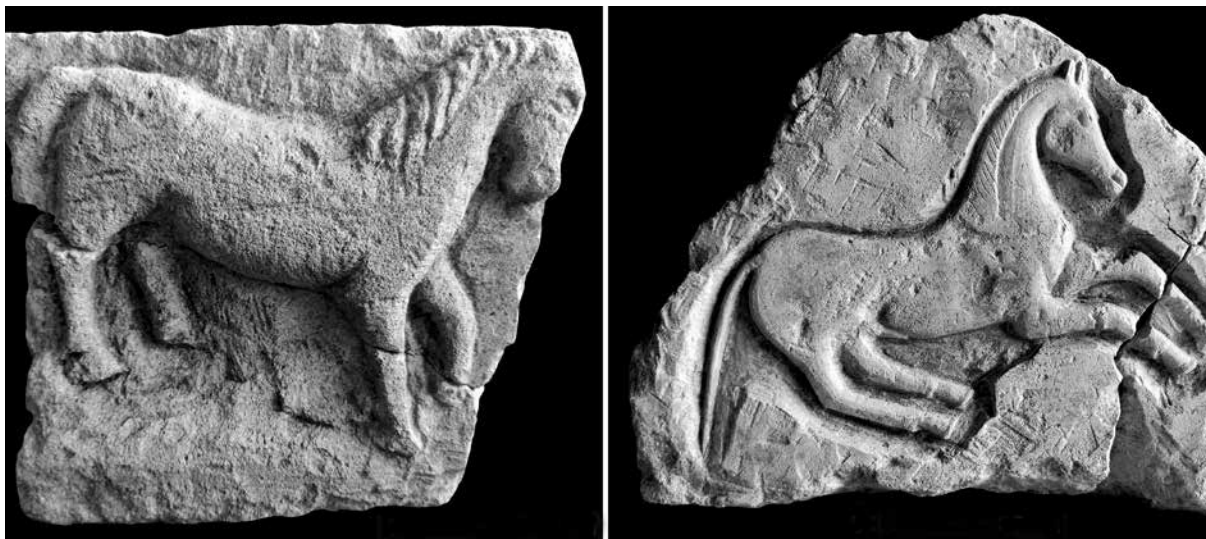
Lo más notable fue el hallazgo en el corte 1 de una serie de placas de piedra, de pequeño tamaño, algunas completas y otras fragmentadas, pero todas ellas con figuras de équidos que pueden identificarse como exvotos de un santuario, en un contexto plenamente romano: cerámicas de pasta gris, pintadas de tradición indígena, y romanas comunes, algún fragmento de barniz negro, sigillatas, paredes finas, alguna tegula, fragmentos de vidrio y lucernas de venera, con una cronología amplia que abarcaría desde el siglo I a.C. hasta el siglo II d.C. (Morena, 2022^a: 312).



Mapa con la ubicación de los tres sitios con figuras votivas de équidos en el valle del Guadajoz: 1-Torreparedones; 2-Vado Fresno; 3-Cerro de la Almanzora.



Exvoto de caballo hallado en el santuario meridional de Torreparedones (Baena, Córdoba).



Exvotos de caballos del probable santuario oriental de Torreparedones (Baena, Córdoba).

El número de exvotos hallados en la excavación resulta escaso para extraer conclusiones significativas pero todas presentan figuras de animales y más concretamente, de équidos, advirtiéndose cierta diversidad ya que se representan animales tanto estáticos como en marcha, hacia la izquierda o hacia la derecha y tallados en relieve o grabados. Están elaborados en piedras locales y son de pequeñas dimensiones, con una altura que oscila entre los 15-20 cm, una longitud de entre 20-25 cm y un grosor medio de 5 cm. Es un material no sólo barato por encontrarse con facilidad en el entorno sino también fácil de trabajar al ser calizas muy blandas. A estos siete ejemplares hallados en la excavación hay que sumar otras cuatro piezas más de las mismas

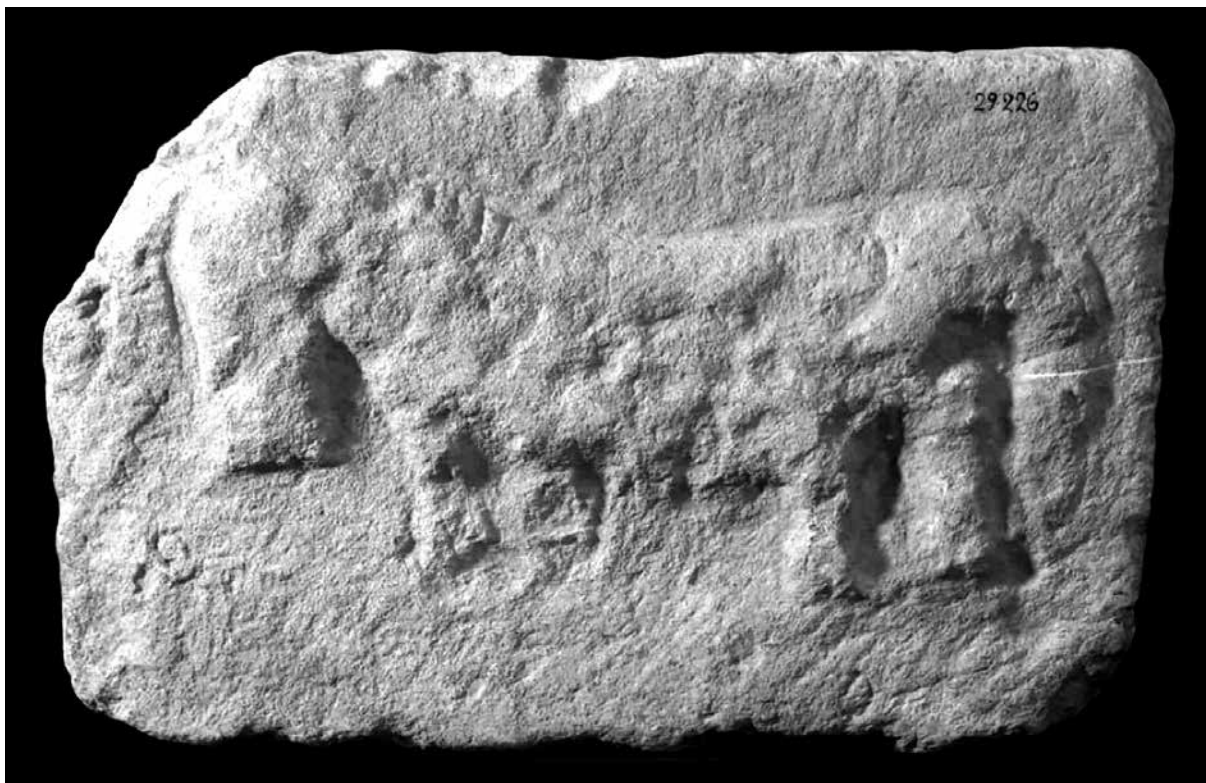
características, una de ellas conocida desde antiguo de la que sólo conocíamos que procedía del Cortijo de las Añoras (De la Bandera, 1979-80: 398-399, lám. XVIc; Morena, 1997: 278, foto 11 y 2018^a: 127-128, fig. 135; Vaquerizo, 1999: 260, lám. 116A), colindante con el Cortijo de las Vírgenes y con la zona donde se encontraron los siete exvotos en la excavación del año 2020 por lo que creemos que procede de este mismo sitio; los otros tres inéditos hasta ahora corresponden a fragmentos hallados en superficie y de manera fortuita junto al corte 1; de uno sólo se conserva la parte trasera estando el animal mirando hacia izquierda, mientras que de otro se ha conservado la parte delantera con la cabeza mirando hacia la derecha.

4.2. Cortijo de Vado Fresno

El Cerro de los Molinillos, yacimiento al que debemos vincular la pieza que presentamos, está situado a unos 11 km. al noreste de Baena, junto a la carretera A-305 (antigua C-327 de Andújar a Lucena), y a unos 2 km. al Noroeste de la pedanía de Albendín, mientras que el cortijo de Vado Fresno, topónimo vinculado a la pieza según la base de datos del Museo Arqueológico Provincial de Córdoba, está a unos 500 m. al sureste del Cerro de los Molinillos. Como antecedente de este hallazgo hay que decir que el lugar de Vado Fresno y el nombre de Virgilio Romero no son nuevos pues ya se conocen otras piezas que, procedentes de esa misma finca, fueron “vendidas” por el señor Romero al Museo Arqueológico de Córdoba. En concreto, sabemos de una escultura zoomorfa ibérica que representa un león, inventariada con el número 28.355, el 23 de mayo de 1975 (Morena y Godoy, 1996: 78-80, taf. 16; Morena 2021^a: 62, lám. 21). Era un hallazgo casual y no se precisa una ubicación más concreta dentro de la finca de Vado Fresno (Baena). Sin embargo, en esta finca que linda con el *oppidum ignotum* del Cerro de los Molinillos, se ubica una de las necrópolis ibéricas asociadas a dicho asentamiento que no ha sido objeto de excavaciones arqueológicas y sí expoliada, parcialmente, habiéndose detectado en superficie numerosos fragmentos cerámicos de época ibérica con decoración pintada, sillares bien escuadrados, restos de armamento de hierro, así como fragmentos de cerámica griega del pintor de Viena 116 (Morena y Godoy, 1996: 83; Morena, 2004: 26 y 2021^a: 20-21). El lugar funerario se ubica a unos 300 m. al Norte del propio Cerro de los Molinillos y al Este de la actual carretera A-305. De esta misma zona funeraria ibérica podrían proceder otros dos leones y la loba con presa amamantando una cría, piezas bien conocidas por la bibliografía especializada (Chapa, 1985: 95-96, láms. X y XV y 1986: 77 y 113, figs. 27.3 y 28.1), pues aunque siempre se ha apuntado su procedencia el Cerro de los Molinillos, el lugar donde se encontraron todas estas esculturas animalísticas podría ser la finca de Vado Fresno, que era propiedad de José María Onieva Ruiz y se sabe que fue él quien entregó en 1943 la loba y uno de los leones a Enrique Romero de Torres, entonces director del Museo de Bellas Artes de Córdoba. Otra escultura zoomorfa ibérica (un bóvido) se encontró hace varias décadas al realizar labores agrícolas, también en Vado Fresno, pero a unos 350 m. al Norte de la necrópolis antes mencionada (Morena, 2004: 20-21, figs. 12-14).

Gracias al profesor D. Carlos Márquez tuvimos conocimiento de una interesante pieza custodiada en los fondos del Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba. Está inventariada con el número 29.226, fecha 01/08/1980, y en la ficha se lee: “*un sillar con relieve representado una cabra (caliza). Albendín. Finca Vado Fresno. Propiedad de D. José M^a Onieva Ruiz (padre). Adquirido a Virgilio Romero*”. Pero en realidad, no se trata de un cáprido sino de équido, aunque tallado de manera muy sumaria, pero en la línea de otros ya conocidos (Morena, 2022b).

Se trata de una pequeña placa de piedra caliza, de forma rectangular, con unas dimensiones de 31,5 cm. de longitud, 20 cm. de altura y 8 cm. de grosor y a la que le falta la esquina superior izquierda y parte del lateral izquierdo posterior. Está trabajada someramente y alisada en su parte posterior, presentando en su frente la figura de un animal en relieve algo deteriorada por



Exvoto de Vado Fresno (Cerro de los Molinillos, Baena).

el paso del tiempo, no apreciándose ningún detalle anatómico de la cabeza, ni siquiera las orejas. Se observa también una desproporción entre las distintas partes del cuerpo, muy alargado en relación a su altura, con una cabeza muy grande y unas extremidades desiguales en tamaño, con unas patas delanteras muy cortas, una de las patas traseras excesivamente ancha y una cola que llega casi hasta el suelo. Pero no cabe duda de que representa a un cuadrúpedo estático y en posición estante hacia la izquierda.

Lo que no sabemos es si esta placa con relieve de équido se encontraba reutilizada en esa zona funeraria ibérica ubicada en la finca de Vado Fresno, muy próxima al *oppidum* del Cerro de los Molinillos o si, por el contrario, procede de otro lugar ubicado en esa gran finca que se extiende por la margen izquierda del Guadajoz. La reutilización de exvotos zoomorfos en necrópolis ibéricas se ha constatado en sitios como El Cigarralejo y Coimbra del Barranco Ancho, ambos en la provincia de Murcia. Pero lo más probable es que este exvoto de Vado Fresno debió encontrarse, en origen, depositado en un santuario dedicado a la protección de estos animales y, por supuesto, vinculado con la ciudad iberorromana, de nombre desconocido, ubicada en el Cerro de los Molinillos, sin descartar la posibilidad de que se hubiese reutilizado, con posterioridad, en alguna construcción funeraria.

4.3. Las piezas de Luque: Cerro de la Almanzora

Pero, sin duda, es Luque el lugar más interesante porque ha proporcionado decenas de exvotos de caballos y se supone la existencia de un lugar de culto prerromano gracias a dos publicaciones. La primera de ellas dio a conocer dieciocho losas conservadas en la colección *Alhonor* (Puente Genil), diecisiete procedentes de Luque y una de Santaella que ya hemos descrito (Cuadrado y Ruano, 1989). El segundo estudio abordó el análisis de sesenta placas de piedra similares a las anteriores y procedentes igualmente de Luque, que forman parte de la colección *Rabadán* depositada en el

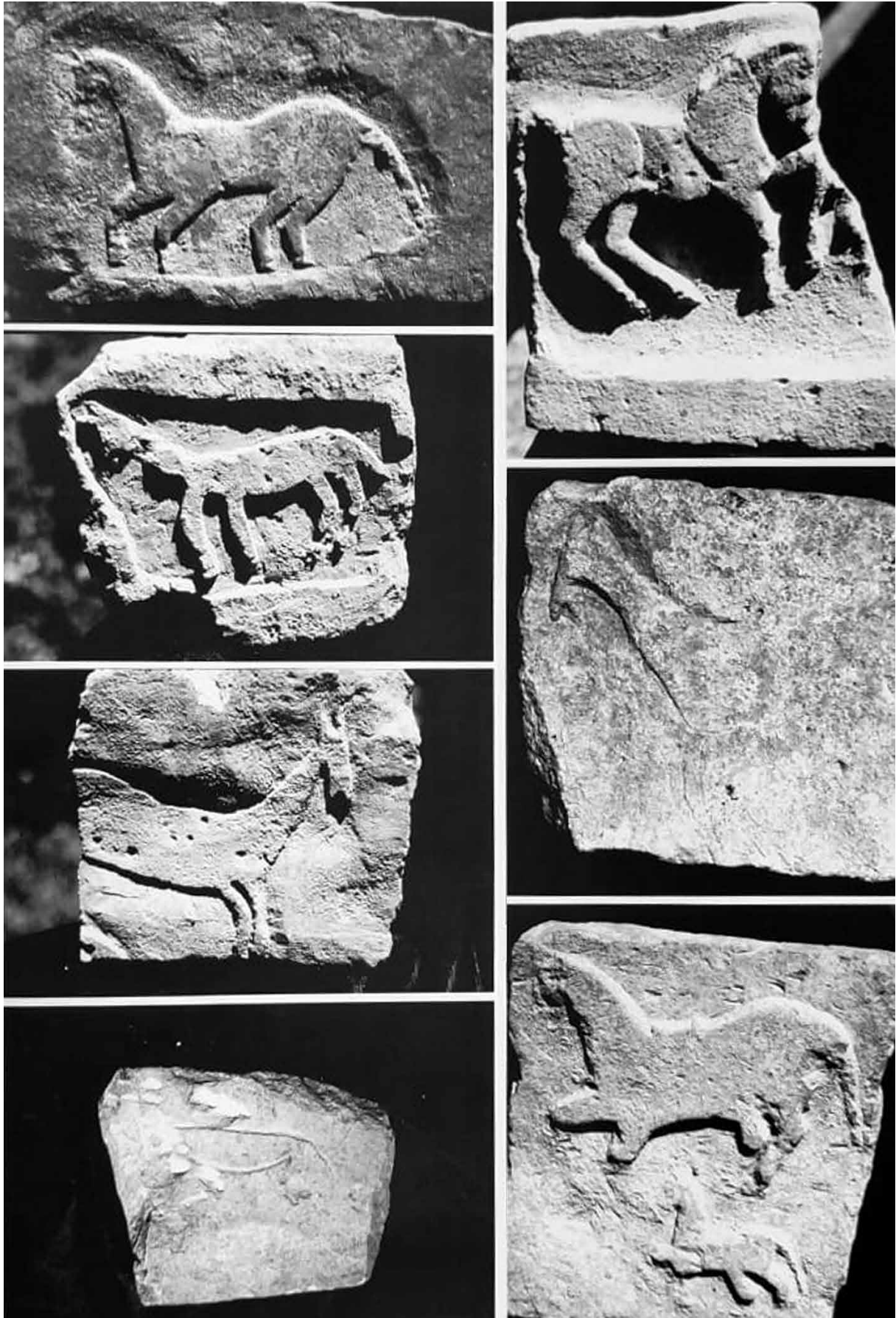
Museo Arqueológico de Sevilla. Y parece que existen más ejemplares semejantes que deben tener el mismo origen y que se conservan en el Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) (Fernández, 2003: 21). Por lo tanto, estamos hablando de unas ochenta piezas, sino más, procedentes de un mismo lugar situado en el término de Luque (Morena, 2016 y 2018b: 33-36).

El problema que rodea a estos hallazgos es que no se conocía con exactitud su procedencia exacta y solamente se han indicado varios topónimos, La Mesa y Las Retamas o El Retamal, ambos en el término municipal de Luque. Se conoce un sitio denominado La Mesa que está localizado a unos 4,5 km al Sureste del casco urbano de Luque y a unos 800 m al Norte de la Fuente de Morellana, sobre una de las cotas más elevadas de la zona, junto a la denominada Piedra de Juan Mateo, con una visibilidad extraordinaria, especialmente, hacia el Norte. Pero a pesar de que el sitio es idóneo para albergar un santuario por su privilegiada situación topográfica no se ha detectado evidencia arqueológica alguna en superficie (Morena, 2016: 70). Por otro lado, hay quien piensa que esa Mesa de Luque podría ser, en realidad, la Mesa de Fuente Tójar (Jurado, 2001: 63), pues son localidades limítrofes, y del entorno de esa Mesa de Fuente Tójar procede la placa votiva de El Cañuelo, aunque dichos lugares distan entre sí unos 7 km en línea recta.

Recientemente, y gracias a los datos que figuran en el libro *FARMM. Fondo Arqueológico Ricardo Marsal Monzón*, editado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía (VV.AA., 2014), creemos haber localizado el yacimiento del que proceden los exvotos de Luque. Uno de los conjuntos más interesantes de ese fondo arqueológico lo forma un lote de exvotos de équidos que son los que estudiaron Cuadrado y Ruano en 1989. Se trata del lote de Las Retamas en la Mesa de Luque (E30 005), al que se suma una pieza más en otro lote distinto (E15 007) (Ruiz, 2014: 126-128, fig. 10; Aguilera, 2014: 40). De este mismo lugar de Las Retamas-Mesa de Luque también se conservan, en la misma colección, ajuares pertenecientes a una gran necrópolis romana altoimperial (ungüentarios, cerámicas de paredes finas, *terra sigillata*, lucernas, joyas...) (Aguilera, 2014: 47; Beltrán, 2014: 182), así como urnas cinerarias de cerámica y de piedra (Beltrán, 2014: 193-194 y 198).

En el libro se insertan croquis de algunos de los lugares de procedencia de las piezas inventariadas, dibujos que el coleccionista solicitaba a los expoliadores y que guardaba con interés, lo que facilitó la identificación, en determinadas ocasiones, de dichos lugares (Gómez, 2014: 69-70). En el caso concreto de los exvotos de caballos no se publicó ningún croquis en el libro antes mencionado pero, cómo no descartábamos la posibilidad de que pudieran existir, contactamos con el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (institución en la que se depositó toda la colección) desde donde se nos facilitó un material que ha resultado clave para identificar el yacimiento de procedencia de todas esas piezas. Se trata de varios dibujos o croquis en los que figuran notas como: *Las Retamas, Mesa de Luque, río Guadajoz, río San Juan, puente, caballos, tumbas, canteras y acebuches*, así como el año correspondiente de la visita realizada por los expoliadores. A pesar del esquematismo de esos dibujos hemos podido identificar el sitio dentro del término municipal de Luque, pero no en La Mesa que hemos citado líneas arriba, sino en el llamado Cerro de la Almazora, situado a unos 9,5 km al Este de Luque en línea recta, delimitado al Norte y Oeste por la carretera N-432 y al Este por la A-333 y el río Salado, próximo al río San Juan.

La preocupación estética de estos exvotos es escasa y no hay intención de reflejar a un animal determinado pues lo que se persigue en realidad es dejar en un lugar determinado (el santuario) la imagen del animal, del caballo, de materializar el concepto para que sirva de recuerdo, o de ofrenda. En algún caso, se marcan cascos y crines y de modo excepcional el atalaje de montar. Los animales pueden aparecer en marcha o estáticos y no parece tener especial interés la representación del sexo que tan sólo se ha plasmado en algunas losas. Se puede hablar de un taller local que debió situarse en las inmediaciones del santuario y en el que los devotos adquirirían los relieves,



Exvotos de caballos del Cerro de la Almanzora (Luque, Córdoba).

aunque también parece que hay varias manos, por lo que se ha planteado la posibilidad de que los mismos devotos fueran a la vez artesanos que dedicarían una parte de su tiempo en el santuario tallando esos relieves en piedras locales muy blandas y fáciles de trabajar (Fernández, 2003: 37).

5. LOS SANTUARIOS

5.1. El santuario meridional de Torreparedones

En este lugar se han documentado evidencias de dos edificios de culto que se han llamado templo A y templo B; este último es el que se ha restaurado y puesto en valor en el parque arqueológico para su visita. En 1988 se llevó a cabo una excavación de urgencia que verificó la existencia de un edificio de culto, recuperándose varias decenas de exvotos (Cunliffe y Fernández, 1999; Fernández y Cunliffe, 2002) similares a los ya conocidos en publicaciones anteriores de materiales superficiales. En 2006-2007 se acometió la excavación completa de la zona documentándose todo el llamado templo B levantado en época de Claudio, con planta tripartita de origen semita: vestíbulo, patio al aire libre y *cella*, y una prolongada rampa desde el Sur para acceder a dichos espacios (Bendala, 2009: 372 y 2012, 22; Morena, 2018a: 72-82). El complejo tiene una orientación premeditada Norte-Sur que pudiera tener un claro sentido ritual relacionado con el llamado *milagro de la luz* que facilitaba la iluminación solar del betilo sagrado a través de un supuesto lucernario instalado en el techo de la *cella* (Morena y Abril, 2013; Abril y Morena, 2018).

5.2. El posible santuario oriental de Torreparedones

En cuanto a los exvotos zoomorfos hallados en la zona de la necrópolis oriental romana hay que decir que, realmente, se ignora la extensión de dicha zona funeraria y aunque en el punto donde



Santuario meridional de Torreparedones (Baena, Córdoba).

se encontraron los exvotos se había recuperado años atrás un epitafio romano, la excavación allí realizada no deparó ninguna estructura u otra pieza que pudiera relacionarse con esa necrópolis. Tampoco se documentó estructura alguna que hiciera pensar en un ambiente sacro vinculado con el culto al caballo pues los exvotos parecían *haber rodado ladera abajo* (Morena, 2022: 311), no debiendo descartarse la posibilidad de que a una cota superior pudieran existir estructuras pertenecientes a un edificio de culto que sirviera no sólo para albergar los exvotos sino también para el desarrollo de las ceremonias y ritos religiosos que allí tuviesen lugar. En la excavación se recuperaron un total de siete placas votivas de piedra con figuras de équidos y en superficie otros tres fragmentos más. El hallazgo de uno de los exvotos (fragmento de la parte delantera del animal que está mirando a la izquierda) en un punto situado a una cota más elevada apunta a que, en efecto, los siete exvotos de la excavación habrían rodado ladera abajo siendo probable que el edificio de culto se ubique quizás en la cima del cerro, a unos 100 m. al Norte del corte excavado. Una prospección geofísica que se realiza en el momento de redacción de este trabajo pretende determinar si, como suponemos, existen estructuras soterradas en la zona que pudieran pertenecer a un edificio de culto.

5.3. ¿Un nuevo santuario en el Cerro de los Molinillos?

La mayoría de estos exvotos de équidos se vinculan con santuarios cercanos a su lugar de aparición, como el caso del Cerro de los Santos o Pinos Puente, lugar este último en el que se encontraron muy próximos al *oppidum* de *Ilurco* (Peregrín *et alii*, 1983) que actuaría como aglutinador de los poblados de alrededor pudiendo desempeñar las funciones de un santuario de control territorial, aunque sus presumibles estructuras arquitectónicas resultan desconocidas (Moneo, 2003: 87). Pero también están próximos a un espacio funerario de época protohistórica (Pachón y Carrasco, 2005) por lo que se piensa que junto a su propio valor religioso vitalista podría unirse otro de carácter funerario (Adroher *et alii*, 2002: 81) como ocurre en el santuario de El Cigarralejo.

Ciertamente, las esculturas de équidos de pequeño tamaño son muy raras en ambientes funerarios, seguramente reutilizadas, y sólo se conocen varias piezas en la provincia de Murcia, en la necrópolis de El Cigarralejo y en la de Coimbra del Barranco Ancho. En el primer caso, se documentaron dos ejemplos, por un lado, un carro tirado por dos caballos que apareció en el empedrado de la tumba 107 y una yegua con su potro (Cuadrado 1987, 243, nº 9-961 bis, lám. XIX-1), mientras la segunda pieza, que se encuentra inédita, procede de las excavaciones realizadas en los últimos años en el yacimiento. En la necrópolis de Jumilla se documentó, fuera de contexto aunque en la zona B de la necrópolis, un bloque tallado en piedra a medio elaborar pues los detalles anatómicos del animal no se han reflejado dando la impresión de que quedó a medio trabajar; el cuerpo no lleva ningún tipo de talla, incisión o moldura que indique si se trata de un caballo como los de El Cigarralejo o de otro tipo de cuadrúpedo (García, 1997: 271). Lo más probable es que este exvoto de Vado Fresno proceda de un santuario cercano y vinculado al gran *oppidum ignotum* del Cerro de los Molinillos que alcanzó un gran desarrollo en las épocas ibérica y romana.

5.4. El probable santuario del Cerro de la Almanzora

El Cerro de la Almanzora es un *oppidum ignotum* de pequeñas dimensiones, de unas 3,5 Ha, ubicado en un lugar estratégico, en la confluencia de los ríos Salado y San Juan que forman a partir de entonces el río Guadajoz, la principal vía fluvial de este sector de la campiña. En alguna ocasión se ha propuesto su identificación con *Sosontigi* a propósito del hallazgo de la inscripción funeraria de *Petronia Sosontigitana* (*CIL* II²/5, 247) (Recio, 1969: 39-42) pero, actualmente, se

considera un *oppidum ignotum* (Stylow, 1998: 62) y *Sosontigi* se lleva hasta el cercano Alcaudete (Morales, 2000: 453-464 y 2002) o próximo a dicho municipio (Stylow, 1981: 286-287). Tal vez sea posible una identificación con *Aiungi* (López y Stylow, 1995: 247-248). Está cercado por una muralla ciclópea en talud (Fortea y Bernier, 1970: 52-53, láms. XIV-3 y XV-1), y en su interior se aprecian superficialmente muros, pavimentos de *opus caementicium* y una cisterna con enlucido de *opus signinum* que se relacionan con una posible fábrica de aceite (Carrillo, 2011-2012: 351). Ocupado desde el Bronce Final-Orientalizante se convirtió en época romana en municipio flavio (Vaquerizo *et alii*, 2001: 300); de aquí proceden varias inscripciones funerarias (Arnau y Carmona, 1990) y diversas piezas de cerámica romana (*terra sigillata* gálica), de contexto funerario (López y Luna, 1992), probablemente, el mismo que hemos citado en relación a las piezas del FARMAM.

Al parecer, el lugar concreto del hallazgo de las placas con figuras de caballos se ubicaría al sur y fuera del recinto amurallado, pero no se advierte en la actualidad ninguna evidencia del probable edificio de culto que debió albergar los exvotos que se presupone en algunas publicaciones (Cuadrado y Ruano, 1989: 221), mencionándose la existencia de *un pavimento y muros caídos* (Fernández, 2003: 22). Incluso algún exvoto de mayor tamaño, que parece un sillar de esquina con caballos en relieve en dos caras distintas corriendo como para encontrarse se cree que podría haber formado parte de alguna estructura arquitectónica pero sin certeza absoluta. El supuesto edificio de culto parece que fue destruido con motivo de los movimientos de tierra que se realizaron en la zona en la década de 1980.

El hallazgo de los relieves... se produjo de manera absolutamente casual. Todo habría tenido lugar mientras unos gitanos se dedicaban a la búsqueda de monedas por aquella zona. Al observar éstos que en un lugar próximo una máquina abancalaba el terreno, se acercaron a ver si salía algo de interés, encontrándose con la sorpresa de los relieves. A lo largo de una serie de días buscaron entre la tierra revuelta y encontraron los que hoy conocemos... (Fernández, 2003: 21).

6. LA DIVINIDAD

Poco, o casi nada, es lo que conocemos de las divinidades del panteón ibérico en contraste con el rico panorama que nos ofrecen las zonas norte y oeste de la península ibérica, cosa que también cambia notablemente para la época romana. Uno de los escasos testimonios arqueológicos procede de un lugar de culto próximo a Torreparedones, pero situado en la campiña occidental de Jaén, en el yacimiento de Las Atalayuelas (Fuerte del Rey-Torredelcampo). Se trata de una losa de piedra caliza fragmentada (posiblemente pertenecía a un ara o altar) que presenta en una de sus caras una inscripción latina en la que se menciona el teónimo *Betaton* y el nombre de la persona que hace la dedicación *Aelia Belesi*, mientras que el primero es de raíz indígena y no tiene paralelos, el segundo, lleva un gentilicio latino frecuente en la Bética (Corzo *et alii*, 2007). La pieza puede ponerse en relación con el santuario excavado años después del estudio y publicación de la inscripción y su lectura ayuda a comprender algunos aspectos del culto allí desarrollado como es el caso de la *sorte ius(s)u* que permite otorgar a dicha divinidad un carácter oracular, posiblemente vinculada a cultos salutíferos como pondrían de relieve los exvotos anatómicos (Rueda, 2011: 240, fig. 123). *Betaton* se concibe como la deidad indígena tutelar del santuario en época republicana (Rueda *et alii*, 2015: 423, fig. 1) lo que vendría a confirmar que las prácticas religiosas tradicionales no desaparecieron de manera drástica con la llegada de Roma sino que se mantuvieron e incluso, en algunos casos, se reavivaron (Grau y Rueda, 2014). Un reciente estudio propone que en el nombre de esta divinidad está implícito un elemento común que lo relacionaría con una serie de teónimos y antropónimos que no es otro que el agua (Ledo, 2021).

En el santuario meridional de Torreparedones sabemos que la divinidad venerada fue *Dea Caelestis*, versión romanizada de la *Tanit* púnica, sincretizada con *Juno Lucina* y *Salus* (Morena, 1989: 48 y 70 y 2018^a: 85-94; Marín, 1994) gracias al epígrafe que tiene la cabecita de un exvoto que se conserva en el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba, y que fue hallado en superficie, por tanto, sin contexto arqueológico definido. Se trata de una cabeza de pequeñas dimensiones (6,7 cm de altura, anchura máxima 7 cm y grosor máximo 6 cm) cuyo aspecto final es de los mejor conseguidos dentro de toda la serie votiva en piedra del santuario que se caracteriza por su extremado esquematismo. Corresponde a la cabeza de una figura votiva completa (estante o sedente) que representa a un devoto que, tras recibir el correspondiente favor de la diosa, hizo entrega del exvoto para agradecerle dicho gesto. Lo más sobresaliente de la pieza es la inscripción que tiene en la frente realizada con un instrumento punzante y de modo muy superficial. De las tres posibles lecturas: DEA CAELIVS, DEA CAELE(STIS) V(OTVM) S(OLVIT) y DEA CAEL(ESTIS) IVS(IT), las dos últimas son las más frecuentes en la epigrafía votiva pero, quizás,



Inscripción alusiva a la divinidad Betatun (Las Atalyuelas, Fuerte del Rey, Jaén).

la tercera es la que más se ajustaría al contexto ya que nos pone en relación con el carácter oracular de *Caelestis*. Respecto de su cronología y a falta de contexto se ha fechado, por criterios paleográficos, entre mediados del siglo II a.C. y mediados del siglo I a.C. (Ramallo, 2000: 197; Uroz, 2004-05: 170; Mangas, 1998: 407; Díaz, 2008: 225) o quizás más bien a mediados del siglo I a.C. (Morena, 1989; Marín, 1993: 826 y 1994: 221; Stylow, 1998: 406), lo que la convertiría en el testimonio más antiguo conocido en la península ibérica, pues la mayoría de las inscripciones a *Caelestis* de la epigrafía hispana corresponden a los siglos II-III d.C. (Marín, 1993: 844; Seco, 2010: 297-298).

La imagen venerada de esta diosa se recuperó en la excavación de 1988 y consiste en un betilo estiliforme de piedra caliza que estaba adosado a la pared norte de la *cella*, sin basa y coronado por un precioso capitel foliáceo (Fernández y Cunliffe, 1999: 102; Fernández y Cunliffe, 2002: 56; Seco, 1999 y 2010; Morena, 2018^a: 85-85).

Pero en relación a los exvotos zoomorfos con figuras de équidos, considerando el caballo en sí mismo, desligado tanto de su valor social como de su papel heroificador, se ha tratado de ver en él a una divinidad o numen protector destinado, especialmente, al cuidado de estos animales, ya en un papel pasivo, utilizado como símbolo, como exvoto (Aranegui y Prados, 1998: 136) o como simple ofrenda aunque su sacrificio sería excepcional pues ello conllevaría una gran pérdida para su propietario. Estaríamos ante una divinidad de carácter fecundante (Rodríguez *et alii*, 1992: 761; Blázquez, 1975: 80), de la que ya hablaba el excavador de El Cigarralejo a mediados del siglo XX, y como estarían indicando la presencia de crías en algunas de las piezas de Luque. Pero no se trataría de un dios-caballo o un dios-equino como han propuesto, con alguna dudas, ciertos

autores que han identificado a esta deidad con los caballos representados en piezas como el cipo de Marchena (Sevilla) o el caballo de las monedas cartaginesas (Ramos, 1993: 267), sino que esa deidad sería antropomorfa relacionada con los équidos, pero no zoomorfa, o con una epifanía equina (Quesada y Gabaldón, 2008: 141).

Esta divinidad se ha querido ver en una serie de relieves que aparecen en Levante, Sudeste y la Alta Andalucía (Sagunto, Villaricos, Mogón, Balones, Lorca, etc. (Blázquez, 1977; Marín y Padilla, 1997; Chapa, 1985; San Nicolás, 1984; Eiroa, 1988), conocidos como relieves del *señor o domador de caballos* que suelen representar a una figura humana bicéfala, en pie o sentado, flanqueado por dos o cuatro caballos rampantes a los que toca por la boca, iconografía



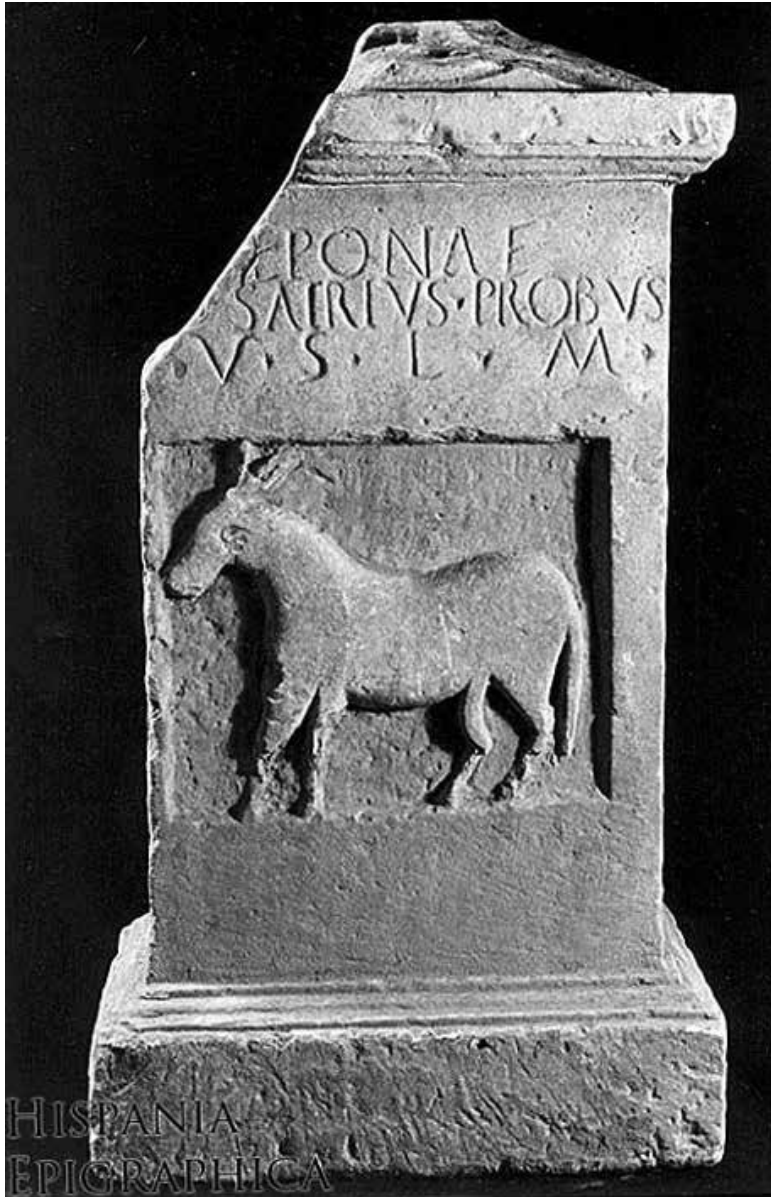
Cabeza de exvoto del santuario meridional de Torreparedones con epígrafe alusivo a Dea Caelestis (Baena, Córdoba).

que también aparece en la toréutica y en la pintura vascular en la que se ve una figura de cuerpo acampanado, vestida con túnica de manga corta, colocada de frente, alas extendidas y dominando a dos caballos rampantes que ha sido denominada como la Diosa Madre Señora de los Caballos (García-Gelabert y Blázquez, 2006) o Diosa Ibérica de los Caballos (Cuadrado, 1956b). Se trataría de un *despotes theron* o una *potnia hippon* (Chapa, 1985: 179-185) que algunos han vinculado con el mito griego de Diomedes, héroe *domador de caballos* que sería adoptado como héroe ancestral por las élites ibéricas. M^a Cruz Marín y A. Padilla asociaron este tipo iconográfico a la existencia de zonas de pastos como hitos delimitadores de las dehesas pues ninguno de estos relieves se ha



Relieves del Domador de los Caballos de Mogón (Jaén) a la izquierda y de Villaricos (Almería) a la derecha.

encontrado en santuarios (Marín y Padilla, 1992: 483) a excepción de La Encarnación donde se halló una placa de piedra con dos caballos afrontados ante una figura masculina (San Nicolás, 1983-84, Ruano y San Nicolás, 1990: 102). Otros autores los relacionan con mitos de surgimiento o a un rito de fecundidad siendo difícil discernir el carácter femenino o masculino de la divinidad asociada a los caballos (Olmos *et alii*, 1992: 106, Mata *et alii*, 2014: 218-219), aunque algunos no dudan de su identidad masculina (Santos, 2014). La dispersión de piezas similares por diferentes áreas ibéricas indicaría la difusión de un culto común de carácter amplio asociado al caballo.



Altar con relieve de caballo y epígrafe dedicado a Epona (Andújar, Jaén).

Y sería similar a la *Epona* del mundo celta, diosa de los caballos, de la fertilidad y de la naturaleza, asociada con el agua, la curación y la muerte; divinidad doméstica que presidía la cría de los caballos y era adorada, en general, como diosa de la abundancia y la prosperidad (Olivares, 2002: 247; Hernández, 2011). El nombre *Epona* proviene de la palabra céltica *Epos* que significa caballo. Muy interesante, por su proximidad geográfica, es una pieza procedente de Andújar (Jaén), consistente en un altar con cornisa y base y en la parte superior un *focus* circular con inscripción dedicatoria (Corell y Gómez 2011): *Eponae / [.]* · *Satrius · Probus / · v(otum) · s(olvit) · l(ibens) · m(erito)*. Debajo, en un recuadro rebajado, aparece el relieve de un équido marchando hacia la izquierda y en la cara posterior, en un recuadro rebajado más pequeño, otro relieve semejante al anterior. Por la paleografía podría datarse entre fines del siglo I y principios del siglo II d.C. Se cree que ese *Satrius* tal vez fue un criador de esos animales

(Hernández, 2011: 250-251), quedando patente la expansión del culto a dicha divinidad hacia el Oeste, cuyo foco estaba en la Celtiberia, aunque se entiende no tanto como un culto oficial sino como un culto de carácter privado (Barroso, 2016: 33).

La mayoría de los exvotos de équidos, aunque carecen de datos relativos a su contexto al tratarse de hallazgos fortuitos, deben entenderse como lo que realmente son, es decir, ofrendas o presentes depositados por fieles en santuarios consagrados a una divinidad protectora y sanadora de estos animales, que favorecía al mismo tiempo su reproducción. Se tienen, por tanto, como

exvotos ofrendados a la divinidad por fieles que buscaban un favor, una gracia, para remediar una enfermedad, para conseguir que procrease o lograr un parto exitoso y que se llevarían al santuario una vez que se hubiese cumplido el deseo solicitado previamente, al igual que los exvotos antropomorfos o los anatómicos. José M^a Blázquez, citando a García y Bellido, dice que los exvotos zoomorfos podrían representar animales enfermos. Algunos exvotos de El Cigarralejo y de Luque en los que se representan varios animales, con yegua y potro, parecen apuntar a la idea de procreación (Cuadrado y Ruano, 1989: 219-220). Las piezas con caballos en relieve o incisos sobre placas o bloques de piedra de Luque, Pinos Puente y otras similares como el exvoto zoomorfo de Vado Fresno, que no tienen contexto, deben considerarse pruebas palpables de la existencia de esos santuarios no localizados aún (Peregrín *et alii*, 1983; Fernández, 2003: 37; García-Gelabert y Blázquez, 2006: 102-103) donde se veneraba una deidad protectora de los caballos.

La cronología de estas piezas votivas que representan équidos es muy controvertida, pues mientras que los exvotos del santuario de El Cigarralejo (en relieve y en bulto redondo) se han datado tradicionalmente en el siglo IV a.C., los de Pinos Puente poseen una posible fecha *post quem* de época romana en base a la inscripción latina de uno de ellos, lo que demostraría una perduración de estos cultos indígenas, lo que también parece advertirse en el santuario de Torreparedones.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ABRIL, J. M^a y MORENA, J. A. (2018): “Archaeoastronomical study on the Iberian–Roman sanctuary of Torreparedones (Baena, Spain)”. *Journal of Skyscape Archaeology* 4-1, 26-51.
- ADROHER, A. M^a; LÓPEZ, A. y PACHÓN, J. A. (2002): *Granada arqueológica: La Cultura Ibérica*. Los Libros de la Estrella 11. Granada.
- AGUILERA, E. (2014): “El inventario del FARMM”. *FARMM. Fondo Arqueológico Ricardo Marsal Monzón*. Sevilla, 27-50.
- ALMAGRO, M. (1983): “Pozo Moro. El monumento orientalizador, su contexto sociocultural y sus paralelos en la arquitectura funeraria ibérica”. *Madrider Mitteilungen* 24, 178-293.
- (1995): “La moneda hispánica con jinete y cabeza varonil ¿tradición indígena o creación romana?”. *Zephyrus* 48, 235-266.
- (2006): “Ideología ecuestre en la Hispania prerromana”. *El caballo en el mundo prerromano*. Gladius XXV, 59-93.
- ARANEGUI, C y PRADOS, L. (1998): “Santuarios. El encuentro con la divinidad”. *Los Iberos. Príncipes de Occidente*. Barcelona, 175-187.
- ARANEGUI, C.; JODIN, A.; LLOBREGAT, E.; ROUILLARD, P. y UROZ, J. (1993): *La necrópolis ibérica de Cabezo Lucero. Guardamar de Segura. Alicante*. Collection de la Casa de Velázquez 41. Madrid-Alicante.
- ARÉVALO, A. (2003): “La moneda hispánica del jinete ibérico”. *El caballo en la antigua Iberia*. Madrid, 63-74.
- ARNAU, J. y CARMONA, R. (1990): “Inscripción funeraria inédita del Cerro de la Almanzora”. *Antiquitas* 1, 23-25.
- BARROSO, R. A. (2016): “La religión romana en el *conventus cordubensis*: una análisis a través de la epigrafía votiva”. *Anabgramas* III, 1-51.
- BELTRÁN, J. (2010): “Estudio arqueológico de la Tumba de los Pompeyos”. *El Mausoleo de los Pompeyos de Torreparedones (Baena, Córdoba). Análisis historiográfico y arqueológico*. Salsvm 1, 75-140.
- (2014): “Urnas romanas de época tardorrepública y altoimperial en el Farmm”. *FARMM. Fondo Arqueológico Ricardo Marsal Monzón*. Sevilla, 187-200.

- BELTRÁN, J. y MORENA, J. A. (2018): “Dos nuevos *monumenta* de la necrópolis norte de Torreparedones”. *Archivo Español de Arqueología* 91, 7-38.
- BENDALA, M. (2009): “Sociedad y estructura urbana el mundo ibérico”. *Paleohispánica*, 9, 363-379.
- (2012): “Elementos culturales neopúnicos en la *Hispania* antigua: historia e historiografía de un encuentro”. *La etapa neopúnica en Hispania y el Mediterráneo centro occidental: identidades compartidas*. Sevilla, 15-33.
- BLANCO, A. (1964): “A caça e seus deuses na Proto-história Peninsular”. *Revista de Guimarães* LXXIV, 329-349.
- (1983): Ategua. *Noticiario Arqueológico Hispánico* 15. Madrid, 95-135.
- BLÁNQUEZ, J. (1991-92): “Nuevas consideraciones en torno a la escultura ibérica”. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de UAM* 19, 121-143.
- (1992): “Las necrópolis ibéricas en el sureste de la Meseta”. *Congreso de arqueología ibérica: las necrópolis*. Serie Varia 1. Madrid, 235-278.
- (1993): “El mundo funerario albacetense y el problema de la escultura ibérica: la necrópolis de Los Villares”. *Arqueología en Albacete*. Toledo, 111-128.
- (1998): “Guerrero a caballo”. *Los griegos en España. Tras las huellas de Heracles*. Madrid, 408-409.
- BLÁNQUEZ, J. y QUESADA, F. (1999): “El santuario ibérico de El Cigarralejo. Nuevas perspectivas en su estudio”. *La cultura ibérica a través de la fotografía de principios de siglo. Las colecciones madrileñas*. Madrid, 175-189.
- BLÁZQUEZ, J. M^a (1975): *Diccionario de las religiones prerromanas de Hispania*. Madrid.
- (1977): “Dioses y caballos en el mundo ibérico”. *Zephyrus* 5, 193-212.
- CARRILLO, J. R. (2011-2012): “La producción de aceite en el interior de la Bética: la Subbética cordobesa”. *De vino et oleo Hispaniae. Áreas de producción y procesos tecnológicos del vino y el aceite en la Hispania romana*. *Anales de Prehistoria y Arqueología* 27-28, 349-379.
- CHAPA, T. (1985): *La escultura ibérica zoomorfa*. Madrid.
- (1986): *Influjos griegos en la escultura zoomorfa ibérica*. Iberia Graeca. Serie Arqueológica 2. Madrid.
- (2019): “La escultura zoomorfa”. *Catálogo de Escultura del Cerro de los Santos. Montealegre del Castillo, Albacete*. Murcia, 29-50.
- CHAVES, F. (1996): *Los tesoros del Sur de Hispania*, Sevilla.
- CORELL, J. y GÓMEZ, X. (2011): “Dues inscripcions de la provincia de Jaén”. *Studia Philologia Valentina* 6, 239-246.
- CORZO, S.; PASTOR, M.; STYLOW, A. U. y UNTERMANN, J. (200): “Betatun: La primera divinidad ibérica identificada”. *Palaeohispanica* 7, 251-262.
- CUADRADO, E. (1950): “Excavaciones arqueológicas en el santuario ibérico del Cigarralejo (Mula, Murcia)”, *Informes y Memorias* 21. Madrid.
- (1956a): “Exvotos equinos del santuario ibérico del Cigarralero, Mula (Murcia)”. *I Congresso Internazionale di Preistoria y Protostoria Mediterranea*. Florencia, 454-460.
- (1956b): “La diosa ibérica de los caballos”. *IV Congreso Internacional de Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas*. Zaragoza, 797-810.
- (1987): *La necrópolis ibérica de El Cigarralejo. Mula, Murcia*. Biblioteca Praehistorica Hispana XXIII. Madrid.
- CUADRADO, E. y RUANO, E. (1989): “Esculturas de équidos procedentes de la colección de Alhonz (Puente Genil, Córdoba)”. *Trabajos de Prehistoria* 46, 203-228.
- CUNLIFFE, B. W. y FERNÁNDEZ, M^a. C. (1999): *The Guadajoz Project. Andalucía in the first millenium BC. Volume 1. Torreparedones and its hinterland*. Oxford.
- DELGADO, M. (1996): “Una nueva rueda de freno tardorromana con representación de jinete procedente de Puente Genil (Córdoba)”. *Anales de Arqueología Cordobesa* 7, 301-308.

- DE LA BANDERA, M^a. L. (1979-80) “Nuevas figuras zoomorfas del Bajo Guadalquivir”. *Habis* 10-11, 391-400.
- DÍAZ, B. (2008): *Epigrafía latina republicana de Hispania*. Col.lecció Instrumenta 26. Barcelona.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, M. A. (1979): *Las cecas ibéricas del valle del Ebro*. Zaragoza.
- DOMÍNGUEZ MONEDERO, A. J. (2006): “Jinetes en Grecia y sus ecos en la cultura ibérica”. *El caballo en el mundo prerromano*. Gladius XXV, 207-236.
- EIROA, J. J. (1988): “Los relieves del *Potnios Hippon* de Lorca (Murcia)”. *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie II. Historia Antigua I, 105-115.
- ESCACENA, J. L. (1989): “Los turdetanos o la recuperación de la identidad perdida”. *Tartessos. Arqueología protohistórica del Bajo Guadalquivir*. Barcelona, 433-476.
- ESOJO, F. (2001): “Cama de freno de caballo del Museo de Puente Genil”. *Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba* 2, 221-224.
- (2014): “Los bronce de arnés del Museo de Puente Genil”. *Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba* 15, 221, 311-318.
- FERNÁNDEZ, F. (2003): “Los caballos de Luque”. *El caballo en la antigua Iberia*. Madrid, 9-61.
- FERNÁNDEZ, M^a. C. y CUNLIFFE, B. W. (2002): *El yacimiento y el santuario de Torreparedones. Un lugar arqueológico preferente en la campiña de Córdoba*. BAR International Series, 1030. Oxford.
- FORTEA, J. y BERNIER, J. (1970): *Recintos y fortificaciones ibéricos en la Bética*. Salamanca.
- GABALDÓN (2006): “Ponis, santuarios y guerreros: la dimensión ritual del caballo en el mundo galo”. *El caballo en el mundo prerromano*. Gladius XXV, 265-282.
- GABALDÓN, M^a. M. y QUESADA, F. (1998): “¿Jinetes y caballos en el Más Allá ibérico. Un vaso cerámico en el Museo Arqueológico de Linares”. *Revista de Arqueología* 201, 16-23.
- GARCÍA, J. M. (1997): *Las necrópolis ibéricas de Coimbra del Barranco Ancho (Jumilla. Murcia) I. Las excavaciones y estudio analítico de los materiales*. Murcia.
- GARCÍA CANO, J. M. (1994): “El pilar-estela de Coimbra del Barranco Ancho (Jumilla, Murcia)”. *Revista de Estudios Ibéricos* 1, 173-20.
- GARCÍA-BELLIDO, M^a. P. (1992): “La moneda, libro en imágenes de la ciudad”. *La sociedad ibérica a través de la imagen*. Madrid, 237-249.
- GARCÍA-GELABERT, M^a. P. y BLÁZQUEZ, J. M^a. (2006): “Dioses y caballos en la iberia prerromana”. *Lucentum* XXV, 77-123.
- GÓMEZ, A. B. (2014): “Fondo documental asociado al FARMM”. *FARMM. Fondo Arqueológico Ricardo Marsal Monzón*. Sevilla, 67-83.
- GRAU, I. y RUEDA, C. (2018): “La religión en las sociedades iberas: una visión panorámica”. *Revista de Historiografía* 28, 47-72.
- HERNÁNDEZ, L. (2011): “La diosa *Epona* en la península ibérica. Una revisión crítica”. *Hispania Antiqua* XXXV, 247-260.
- IZQUIERDO, I. (2000): *Monumentos funerarios ibéricos: los pilares-estela*. Valencia.
- JIMÉNEZ, E. (1943): “Figuras animalísticas del Cerro de los Santos”. *Ampurias* V, 95-108.
- JURADO, N. (2001): “Placa relivaria con équido del entorno de la aldea de El Cañuelo (Córdoba)”. *Anales de Arqueología Cordobesa* 12, 53-66.
- LEDO, A. C. (2021): “*Aqua mater*. A vueltas con el teónimo *Betatun*”. *Gerión* 39/1, 221-245.
- LILLO, P. A.; PAGE, V. y GARCÍA, J. M. (2005): *El caballo en la sociedad ibérica. Una aproximación al santuario de El Cigarralejo*. Murcia.
- LISEAU, C. (2006): “Arqueozoología del caballo en la antigua Iberia”. *El caballo en el mundo prerromano*. Gladius XXV, 95-114.
- LÓPEZ, L. A. (1987): *Santaella. Raíces históricas de la Campiña de Córdoba*. Córdoba.
- (1999): *El poblamiento protohistórico en el Valle Medio del Genil*. Sevilla.

- LÓPEZ, I. (2012): “Reflexión sobre la existencia de un antiguo santuario en *Urso* (Osuna, Sevilla)”. *Baetica* 34, 153-163.
- (1997): “El jinete de La Rambla (Córdoba). Una nueva interpretación”. *XXIV Congreso Nacional de Arqueología*. Cartagena 4, 295-304.
- LÓPEZ, I. M^a. y LUNA, M^a. D. (1992): “La Almanzora: dos alfareros gálicos, en formas completas, procedentes de contexto funerario”. *Antiquitas* 3, 46-50.
- LÓPEZ, R. y STYLOW, A. (1995): “Una pena sepulcral a favor de la república *Aiungitanorum*”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua* 8, 219-254.
- LORRIO, A. J. (2006): “Un nuevo estandarte ibérico procedente de Montilla (Córdoba)”. *Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba* 7, 167-173.
- LORRIO, A. J. y ALMAGRO, M. (2004-05): “*Signa equitum* en el mundo ibérico. Los broncees tipo jinete la Bastida y el inicio de la aristocracia ecuestre ibérica”. *Lucentum* XXIII-XXIV, 37-60.
- LUCAS, M^a. R. y RUANO, E. (1998): “El complejo arqueológico de El Cigarralejo (Mula, Murcia)”. *Museo de El Cigarralejo (Mula, Murcia)*. Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología 38, 103-121.
- LLOBREGAT, E. y JODIN, A. (1990): “La Dama de Cabezo Lucero (Guardamar del Segura, Alicante)”. *Saguntum* 23, 109-122.
- MANGAS, J. (1998): “La religión romana en *Hispania* durante la crisis de la República”, en J. Mangas (Ed.): *Italia e Hispania en la crisis de la República romana*. Madrid, 403-412.
- MARCOS, A. y VICENT, A. M^a. (1981): “Dos camas de freno de caballo paleocristianas del Museo Arqueológico Provincial de Córdoba”. *Corduba* 11, 23-45.
- MARÍN, M^a. C. (1993): “*Dea Caelestis* en la epigrafía hispana”. *II Congreso Peninsular de Historia Antigua*. Coimbra, 825-845.
- (1994): “*Dea Caelestis* en un santuario ibérico”. En: GONZÁLEZ, A.; CUNCHILLOS, J. L. y MOLINA, M. (eds.). *El Mundo Púnico. Historia, Sociedad y Cultura*. Murcia, 217-225.
- MARÍN, M^a. C. y PADILLA, A. (1997): “Los relieves del domador de caballos y su significación en el contexto religioso ibérico”. *Quaderns de Prehistoria i Arqueologia de Castelló* 18, 461-494.
- MARTINEZ, R. M^a.; MORENA, J. A. y MORENO, A. (2017): “Sacrificio y consumo animal en dos edificios principales de una colonia de la Bética: el *macellum* y el santuario de *Ituci Virtus Iulia* (Torreparedones, Baena-Córdoba)”. *La Romanización de la Península Ibérica, una visión desde la Arqueozoología*. *Archaeofauna, International Journal of Archaeozoology* 26, 155-175.
- MATA, C.; BONET, H.; COLLADO, E.; FUENTES M^a. M.; IZQUIERDO, M^a. I.; MARLASCA, R.; MORENO, A.; PASCUAL, J. L.; QUESADA, F.; QUIXAL, D.; RIPOLLÉS, P.; SANCHIS, A.; SORIA, L. y TORMO, C. (2014): *Fauna ibérica: de lo real a lo imaginario* (II), Servicio de Investigación Prehistórica del Museo de Prehistoria de Valencia. Serie Trabajos Varios 117. Valencia.
- MONEO, T. (2003): *Religio iberica. Santuarios, ritos y divinidades (siglos VII-I a. C.)*, Biblioteca Archaeologica Hispana 20. Madrid.
- MORA, B. (1993): “Las cecas de *Malaca, Sexs, Abdera* y las acuñaciones púnicas en la *Ulterior Baetica*”. *Numismática hispano-púnica. Estado actual de la investigación*. Ibiza, 63-96.
- MORALES, E. M^a. (2000): Los municipios flavios de la Bética. Tesis Doctoral. Universidad de Granada. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/4419>.
- (2002): “El municipio Flavio de *Sosontigi* (Alcaudete, Jaén)”. *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua. La Península Ibérica hace 2000 años*. Valladolid, 283-290.
- MORENA, J. A. (1989): *El santuario ibérico de Torreparedones (Castro del Río-Baena, Córdoba)*. Córdoba.

- (1997): “Los santuarios ibéricos de la provincia de Córdoba”. *Espacios y lugares culturales en el mundo ibérico*. Quaderns de Prehistoria i Arqueologia de Castelló 18, 269-295.
- (2004): “Tres nuevos bóvidos ibéricos en piedra procedentes del valle del Guadajoz”. *Romvla* 4, 7-36.
- (2011): “Una nueva visión del santuario periurbano de Torreparedones (Baena, Córdoba)”. *¿Hombres o Dioses. Una nueva mirada a la escultura del mundo ibérico*. Madrid, 239-257.
- (2016): “El culto al caballo en la provincia de Córdoba durante la época ibérica: el caso de Luque”. *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XX*. Córdoba, 63-76.
- (2018a): *Sincretismo religioso, prácticas rituales y sanación en el santuario iberorromano de Torreparedones (Baena, Córdoba)*. Salsum 8-9.
- (2018b) “El caballo en la provincia de Córdoba durante las épocas ibérica y romana: manifestaciones escultóricas de ámbito religioso y funerario”. *Córdoba y el Caballo: pasado, presente y futuro*. Córdoba, 21-55.
- (2021a): *La escultura zoomorfa ibérica en Baena (Córdoba). Monumentos para la memoria y símbolos del poder*. Historia y Patrimonio Baenense 5. Córdoba.
- (2021b): “Las necrópolis romanas de Torreparedones (Baena, Córdoba): análisis historiográfico y arqueológico”. *La muerte en Córdoba: creencias, ritos y cementerios (I). De la prehistoria al ocaso de la ciudad romana*. Córdoba, 313-335.
- (2021c): “Nuevos datos para el estudio de la necrópolis oriental romana de Torreparedones (Baena, Córdoba)”. *Antiquitas* 33, 101-115.
- (2022a): ¿Un nuevo santuario iberorromano en la campiña cordobesa? Los exvotos zoomorfos con figuras de équidos de Torreparedones (Baena, Córdoba). *Spal* 31-1, 289-319.
- (2022b): “Exvoto zoomorfo con relieve de équido del entorno del oppidum del Cerro de los Molinillos (Baena, Córdoba): nueva evidencia del culto al caballo en el valle del Guadajoz”. *Bastetania* 7, 1-20.
- MORENA, J. A. y GODOY, F. (1996): “Tres esculturas zoomorfas inéditas de época ibérica en el Museo Arqueológico de Córdoba”. *Madridier Mitteilungen* 37, 74-85.
- MORENA, J. A. y ABRIL, J. M^a. (2013): “Estudio arqueoastronómico del santuario iberorromano de Torreparedones (Baena-Córdoba)”. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada* 23, 293-321.
- OLIVARES, J. C. (2002): *Los dioses de la Hispania céltica*. Alicante.
- OLMOS, R.; TORTOSA, T. e IGUACEL, P. (1992): “Catálogo. Aproximaciones a unas imágenes desconocidas”. *La sociedad ibérica a través de la imagen*. Madrid, 34-182.
- PACHÓN, J. A. y CARRASCO, J. (2005): “Sobre la necrópolis tumular protohistórica de Pinos Puente (Granada). Una Revisión”. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* 17. Granada, 15-68.
- PEREGRÍN, F.; RODRÍGUEZ, P. y ANDERICA, J. R. (1983): “Exvotos con relieves de équidos de la Vega granadina”. *XVI Congreso Nacional de Arqueología (Murcia-Cartagena, 1982)*. Zaragoza, 751-768.
- PRIETO, S. y LÓPEZ, V. M. (2000): “Fíbulas argéneas con escena figurada de la península ibérica”. *Complutum* 11, 41-62.
- QUESADA, F. (2006): “El gobierno del caballo montado en la Antigüedad clásica con especial referencia al caso de Iberia. Bocados, espuelas y la cuestión de la silla de montar, estribos, herraduras”. *El caballo en el mundo prerromano*. Gladius XXV, 5-58.
- RADDATZ, K. (1969): *Die Schatzfunde der iberischen Halbinsel vom Ende des dritten bis zum Mitte des resten Jahrhunderts von Chr. Geb*. Berlín.
- RAMALLO, S. (2000): “La realidad arqueológica de la influencia púnica en el desarrollo de los santuarios ibéricos del sureste de la península ibérica”. *Santuarios fenicio-púnicos en Iberia*

- y su influencia en los cultos indígenas*. XIV Jornadas de Arqueología fenicio-púnica. Eivissa, 185-217.
- RAMALLO, S. F. y BROTONS, F. (1998): “El santuario ibérico de La Encarnación (Caravaca de la Cruz, Murcia)”, *Espacios y lugares culturales en el mundo ibérico. Quaderns de Prehistòria i Arqueologia de Castelló* 18, 257-268.
- RAMALLO, S.; NOGUERA, J. M. y BROTONS, F. (1998): “El Cerro de los Santos y la monumentalización de los santuarios ibéricos tardíos”. *Revista de Estudios Ibéricos* 3, 11-70.
- RAMOS, R. (1993): “El caballo como divinidad ibérica”. *Studia palaeohispanica et indogermanica J. Untermann ab amicis hispanicis oblata*. Barcelona, 267-273.
- RECIO, A. (1969): “Nueva epigrafía tucitana”. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* 15, 39-42.
- (1994): “Relieve ibérico funerario con caballo de Las Peñuelas (Martos)”. *Homenaje a José M^a Blázquez II*. Madrid, 467-491.
- RIPOLL, G. y DARDER, M. (1994): “*Frena equorum*. Guarniciones de frenos de caballos en la antigüedad tardía hispánica”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie I. Prehistoria y Arqueología* 7, 277-356.
- RUANO, E. y SAN NICOLÁS, M. (1990): “Exvotos ibéricos procedentes de La Encarnación (Caravaca, Murcia)”. *Verdolay* 2, 101-107.
- RUEDA, C. (2011a): *Territorio, culto e iconografía en los santuarios iberos del alto Guadalquivir (ss. IV a.n.e. – I d.n.e.)*. Jaén.
- RUEDA, C.; MOLINOS, M. y RUIZ, A. (2015): “Culto, rito y ofrenda en el santuario periurbano de Las Atalayuelas (Fuerte del Rey)”. *Jaén. Tierra Ibera*. Jaén, 423-436.
- RUIZ BREMÓN, M. (1987): “Escultura votiva ibérica en piedra”. *Escultura Ibérica. Revista de Arqueología* 68-81.
- (1989): *Los exvotos del santuario ibérico del Cerro de los Santos*. Albacete.
- RUIZ, A. (2014): “La Protohistoria en el FARMM”. *FARMM. Fondo Arqueológico Ricardo Marsal Monzón*. Sevilla, 119-130.
- SÁNCHEZ-MORENO, E. (2006): “Caballo y sociedad en la Hispania céltica: del poder aristocrático a la comunidad política”. *El caballo en el mundo prerromano*. Gladius XXV, 237-264.
- SAN NICOLÁS, M. (1983-84): “Un nuevo relieve del domador” de caballos procedentes de La Encarnación (Caravaca, Murcia)”. *Pyrenae* 19-20, 277-279.
- SANTOS, J. A. (1996): “Sociedad ibérica y cultura aristocrática a través de la imagen”. *Al otro lado del espejo. Aproximación a la imagen ibérica*. Madrid, 115-130.
- (2014): “Algunas cuestiones sobre identidad subyacentes en las imágenes ibéricas del llamado domador de caballos”. *Diálogo de identidades. Bajo el prisma de las manifestaciones religiosas en el ámbito mediterráneo (s. III a. C. – s. I d. C.)*. Anejos de Archivo Español de Arqueología LXXII, 147-157.
- SECO, I. (1999): “El betilo estiliforme de Torreparedones”. *Spal* 8, 135-158.
- (2010): *Piedras con alma. El betilismo en el mundo antiguo y sus manifestaciones en la península ibérica*. Spal Monografías XIII. Sevilla.
- SECO, I. y DE LA VILLA, F. (2003): “Fuentes literarias antiguas sobre los caballos en Hispania”. *El caballo en la antigua Iberia*. Madrid, 125-140.
- STYLOW, A. U. (1981): “Inscripciones latinas del sur de la provincia de Córdoba”. *Gerión*, 1, 267-303.
- (1998): *Corpus Inscriptionum Latinarum. Editio Altera. Vol. II/Pars VII: Conventus Cordubensis*. Berlín.
- TRISTELL, F. J. (2012): “La necrópolis oriental de Torreparedones. Una aproximación arqueológica”. *Ituci* 2, 15-21.

- TRISTELL, F. J. y LÓPEZ, I. (2014): “La necrópolis oriental”. *Torreparedones. Investigaciones arqueológicas (2006-2012)*. Córdoba, 110-115.
- UROZ, H. (2004-05): “Sobre la temprana aparición de los cultos de *Isis*, *Serapis* y *Caelestis* en *Hispania*”, *Lucentum* XXIII-XXIV, 165-180.
- VAQUERIZO, D. (1999): *La cultura ibérica en Córdoba. Un ensayo de síntesis*. Córdoba.
- VAQUERIZO, D.; MURILLO, J. F. y QUESADA, F. (1994): *Arqueología Cordobesa. Fuente Tojar*. Córdoba.
- VAQUERIZO, D.; QUESADA, F. y MURILLO, J. F. (2001): *Protohistoria y romanización en la subbética cordobesa. Una aproximación al desarrollo de la cultura ibérica en el sur de la actual provincia de Córdoba*. Arqueología Monografías 11. Sevilla.
- VV. AA. (1998): *Los Iberos. Príncipes de Occidente*. Barcelona.
- VV. AA. (2014): FARM. *Fondo Arqueológico Ricardo Marsal Monzón*. Sevilla.

LA MONEDA QUE CIRCULÓ EN LA BAENA ANDALUSÍ Y SU COMARCA. OMEYAS, ‘ABBĀSĪES Y FĀṬĪMĪES: MENSAJES POLÍTICO-RELIGIOSOS Y SÍMBOLOS DEL PODER

ALMUDENA ARIZA ARMADA
New York University

INTRODUCCIÓN

Desde el mismo origen del Islam, la moneda se convirtió en un documento excepcional. La moneda, por un lado, cumplió con una función económica y fiscal: ajustándose a los estándares de calidad marcados por el Estado, fue fundamental para la recaudación de impuestos, el desarrollo del mercado, las prácticas financieras e, incluso, para la imagen y el prestigio del gobernante. Pero, por otro lado, fue un instrumento básico para la transmisión de la ideología del Estado. Sus leyendas, tanto religiosas como políticas, se convirtieron en la imagen del poder y el principal elemento de propaganda ideológica, tanto de los dirigentes y su poder político, como de su visión y práctica del islam¹.

Tras una primera etapa de transición, en la que se modificaron los símbolos de las monedas del entorno (la Persia Sasánida y el Imperio Bizantino), adaptándolos a la nueva fe islámica, y se ensayaron algunos tipos propios (como la representación del califa, entre otros), las monedas pasaron a ser fundamentalmente epigráficas a partir de la reforma del califa ‘Abd al-Malik (77/699). Será así la palabra, y no las imágenes, la que identifique a la moneda islámica, y las leyendas monetales, por tanto, la principal imagen del poder.

En el presente artículo voy a centrarme únicamente en las emisiones de las que, a través de los tesorillos y hallazgos de moneda, tenemos constancia arqueológica de que circularon en la comarca y enclaves limítrofes, aunque bien es cierto que no circularon únicamente estas². Las monedas datadas más antiguas cuya circulación nos consta, arqueológicamente hablando, en este territorio son los dirhames del período de los gobernadores, antes denominado “Emirato dependiente”.

¹ Sobre la importancia de la moneda islámica véase ARIZA ARMADA, A., “La moneda islámica... ¿por qué?”, *Numismático Digital*, octubre 2015, <https://www.numismaticodigital.com/noticia/8915/madrassa-numismatica/la-moneda-islamica-por-que.html>.

² También debieron circular por la comarca los primeros dinares que se acuñaron en la Península en el momento de la conquista, los denominados dinares transicionales y sus fracciones, o los dinares bilingües de Córdoba y los feluses emirales. Posteriormente, la moneda áurea califal omeya y la ḥammūdī, o la moneda acuñada por la Taifa de Córdoba, así como la moneda almorávide y la almohade. De algunos de estos períodos queda constancia de la circulación de la moneda por la aparición de piezas aisladas, la mayoría fuera de contexto arqueológico, algunas de las cuales han ido formando parte de la colección del Museo Arqueológico de Baena, como es el caso del pequeño conjunto de nueve feluses emirales atribuidos a ‘Abd al-Rahmān [II] o el dirham almohade hallado cerca del castillo de Torreparedones (*Baena Arqueológica*, 16 (2016), pp. 18-19).

PERÍODO DE LOS GOBERNADORES O EMIRATO DEPENDIENTE (93-138/711-756)

De los ocho hallazgos monetales de este período que conocemos por haber sido publicados³, uno está vinculado a Baena y el otro a Luque⁴. El hallazgo de Luque fue publicado en 1990 por Cano Ávila⁵. Está formado por un centenar de dirhames hallados en el cerro de la Almanzora, en el término municipal de Luque, aunque se conozca como el “tesorillo de Alcaudete”. El tesorillo se dispersó a manos de particulares y sólo se publicó una docena de piezas perteneciente a una misma colección particular. Es interesante destacar que el conjunto está formado únicamente por dirhames orientales, acuñados entre el 81/700-701 y el 122/739-740, de las cecas de *Wāsiṭ* (50,03% de los ejemplares), *Sābūr* (8,33%), *Iṣṭajr* (8,33%), *Māhī* (8,33%), *al-Baṣra* (8,30%) y *al-Rayy* (16,67%). Su ocultación se ha puesto en relación con la actividad bélica desarrollada al sur de las actuales provincias de Jaén y Córdoba, por el jefe del *yūnd* (pl. *aynād*) o contingente militar de Qinnasrīn contra el emir o gobernador de al-Andalus, Abū l-Jaṭṭār. Es uno de los tres tesorillos conocidos de este período, junto al de Azanuy y Yecla, formados únicamente por dirhames orientales⁶.

El segundo es el Tesoro de Baena conservado en el Museo Arqueológico Provincial de Córdoba que ha sido estudiado por Martín Escudero⁷. Aparecido en el año 1924, está compuesto por 351 piezas de plata, entre dirhames enteros y fragmentos, acuñados entre el año 79/698-699 y el 136/753-754, fecha en la que debió tener lugar el ocultamiento, ya instaurado el califato ‘abbāsī en Bagdad y dos años antes de que ‘Abd al-Raḥmān [I] al-Dājil desembarcara en Almuñécar (138/775), por lo que la ocultación pudo responder a la inestabilidad del momento. A diferencia del tesorillo anterior, encontramos dirhames acuñados en *al-Andalus* (28) aunque también representan un porcentaje muy bajo del total de las monedas (el 16,88%), siendo la mayoría piezas orientales. Las cecas orientales representadas son *Wāsiṭ* (33,77%) y Damasco (*Dimašq*) (12,06%) con una mayor presencia, y en menor medida las de *Ardāšir Jurra* (2,40%), *Bahurasīr* (0,60%), *al-Baṣra* (3,61%), *Darabīrd* (3,61%), *Dastawā* (1,20%), *al-Fūrāt* (0,60%), *Harāt* (0,60%), *Iṣṭajr* (1,80%), *Kirmān* (1,20%), *Māhī* (0,60%), *Maisān* (0,60%), *Manādīr* (2,40%), *Marw* (1,80%), *al-Mubāraka*, *Rāmburmuz* (0,60%), *al-Rayy* (1,20%), *Sābūr* (4,82%), *Siṣṭān* (0,60%), *Sūq al-Aḥwāz* (2,40%), *Surraq* (0,60%), *Yāyy* (1,80%), *Yisr* (0,60%), y la norteafricana *Ifriqiya* (3,61%).

³ Se trata de los hallazgos de Alcaudete/Luque, Alicante, Azanuy (Huesca), Baena, Carmona (Sevilla), Garraf (Barcelona), Montillana/Iznalloz (Granada) y Yecla (Murcia). Véase el estudio de conjunto de estos tesorillos en MARTÍN ESCUDERO, F., *El tesoro de Baena. Reflexiones sobre circulación monetaria en época omeya*, Madrid, 2005, pp. 45-54, y en concreto para el tesoro de Baena las pp. 67-77.

⁴ Aunque Luque no pertenece en la actualidad a la comarca de Baena, he considerado conveniente incluir su hallazgo en este trabajo porque no sólo es un municipio limítrofe, sino que, además, perteneció al distrito de Baena en el período andalusí. Cf. ARJONA CASTRO, A., “La cora de Cabra”, *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, vol. 1, Córdoba, 1978, pp. 61-75.

⁵ CANO ÁVILA, P., “Monedas orientales de época musulmana halladas cerca de Alcaudete (Jaén)”, *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, XXVI (1990), pp. 215-231.

⁶ Aunque en estos casos no hay que descartar la posibilidad de que el coleccionista, en el caso de Luque, o las que llegaron a Codera, en el caso del de Azanuy, se quedase con aquellos ejemplares de cecas orientales, por su interés como piezas coleccionables, descartando el resto que se dispersaría, perdiéndosele el rastro.

⁷ MARTÍN ESCUDERO, F., *El tesoro de moneda omeya de Baena (Córdoba): una hipótesis sobre circulación monetaria*. Memoria de Licenciatura dirigida por el Dr. Alberto Canto García. Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Prehistoria y Arqueología. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, 2001; “El hallazgo omeya de Baena: un tesoro olvidado”, *Actas IV Jarique de Numismática Andalusí*, Jaén, 2001, pp. 81-94; “Tesoro de Baena” en *El esplendor de los Omeyas cordobeses. La civilización musulmana de Europa Occidental. Catálogo de piezas*, 2001, p. 111; *El tesoro de Baena...*

Por tanto, gracias a estos dos hallazgos monetales sabemos que, en este primer período de la historia de al-Andalus, circularon por Baena y su comarca dirhames de la ceca *al-Andalus* pero, sobre todo, muchos más acuñados en las cecas orientales del califato omeya. De las ciento cuatro cecas que llegaron a acuñar dirhames reformados durante el califato omeya de Damasco⁸, circularon por al-Andalus dirhames acuñados en cuarenta y siete de ellas⁹, lo que representa el 45,19%. De estas cuarenta y siete, sólo están presentes en los hallazgos de la comarca veinticuatro, es decir, el 51,06% de las cecas foráneas que circularon en la Península y el 23% del total de las cecas omeyas.

Todo parece indicar que los dirhames orientales debieron llegar a la Península con los contingentes militares (*aynād*) procedentes de la Gran Siria (*Bilād al-Šām*) que vinieron a instalarse en los distintos territorios de al-Andalus poco después de la conquista. Aunque también se ha propuesto que pudieron llegar a al-Andalus como resultado de la distribución de un fondo común de moneda recaudada por el califa en los diferentes territorios del califato¹⁰. Quizá de ambas formas.

Pero, ¿cómo son estos dirhames?, ¿qué mensaje transmitían? Estos dirhames, como los dinares, llevaban en el anverso la profesión de fe islámica, la *šahāda* (o *testimonio*)¹¹. Es decir, la leyenda que representa la verdadera y profunda esencia del islam y que hace a la moneda propiamente islámica: el mensaje de la unicidad de Dios y la misión profética de Muḥammad (Mahoma)¹². La profesión de fe, en su forma literal, afirma que *No hay dios sino Dios y Muḥammad es el Enviado de Dios* (لا اله الا الله و محمد رسول الله, *Lā ilāha illā Allāhu wa-Muḥammad rasūl Allāh*). Su primera parte, denominada *tawḥīd*¹³, afirma la unicidad de Dios, pues el islam considera que Dios es único, que no tiene asociado, no ha engendrado ni ha sido engendrado, y no tiene igual. En la segunda parte, se afirma la misión profética de Muḥammad, el último de los profetas, portador de la última y definitiva Palabra de Dios, con una misión universal¹⁴. Sin embargo, no se refiere a él utilizando el término árabe, *nabī*, *Profeta*, sino que se utiliza el término *rasūl*, *Enviado* o *Mensajero*¹⁵. Es decir, lo que se destaca de él es la misión que se le encomendó como Profeta portador del Mensaje definitivo de Dios.

⁸ Sobre las cecas omeyas véase WALKER, J., *A The Muhammadan Coins in the British Museum. II: A Catalogue of the Arab-Byzantine and Post-Reform Umayyad Coins*, British Museum, Londres, 1956, pp. LIXI, LXX-XCV. Una relación en internet puede verse en <https://www.angelfire.com/ny3/vaguebrit/>.

⁹ Se trata de las cecas de 'Abbadan, Adharbajjan, Adrina, Ardašir, Ardašir Jurra, Arran, Bahurasir (de todos los hallazgos peninsulares, esta ceca sólo está presente en el tesoro de Baena) Baratpur, al-Bašra, Bihkubad al-A'la, Bujara, Darab'yird, Dastawā, Dimašq, Farab, Fasa, Fil, al-Fūrāt, Hamadan, Harāt, Ifriqiya, Irminiya, Ištajr, Jurra, Kirmān, al-Kufa, Kumas, Lur, Mābī, Maisān, Manādīr, Marw, al-Mubāraka, Rāmburmuz, al-Rayy, Sābūr, Sarajs, Siyistān, Suq al-Ahrwāz, Surraq, al-Sus, al-Taimara, Wāsiṭ, Ŷangisabr, Ŷayy, Ŷisr y Ŷundai.

¹⁰ MORGENSTERN, R. "Hallazgo en la provincia de Granada de monedas de plata de los califas Omeyas", *II Simposi Numismàtic de Barcelona*, Barcelona, 1980, pp. 267-272: 270.

¹¹ También denominada *kalimat al-ijlās* ("palabra de sinceridad") o *kalima ṭayyiba* ("palabra buena").

¹² Cf. ARIZA ARMADA, A., "No hay más dios que Dios y Muḥammad es Su Mensajero", *Numismático Digital*, diciembre 2015. <http://www.numismaticodigital.com/noticia/9033/madrassa-numismatica/no-hay-dios-sino-dios-y-muhammad-es-su-mensajero.html>.

¹³ Término con la misma raíz consonántica que *wāḥid*, "uno".

¹⁴ El islam considera que Dios se ha comunicado con el hombre desde el comienzo de la Humanidad a través de los profetas y, por tanto, reconoce a un gran número de ellos (un dicho del Profeta los cifra en 124.000) aunque sólo algunos de ellos estén mencionados en El Corán: Adán, Noé, Abrahán, Moisés, Salomón, Jonás, Elías y Jesús. Cf. PIKAZA, X., AYA, A., *Diccionario de las tres religiones. Judaísmo, cristianismo, islam*, Estella, 2009, p. 934.

¹⁵ "... todos los *rusul* [los Mensajeros] serían *anbiyā'* [profetas] pero no todo *nabī* [profeta] sería *rasūl* [Mensajero]" (PIKAZA, X., AYA, A., *Diccionario de las tres religiones...*, p. 933).

Sin embargo, desde las primeras monedas omeyas puramente epigráficas no se utilizó esta fórmula sino que, para el *tawhīd*, se recurrió a una segunda versión, muy presente también a lo largo de toda la historia monetaria del Islam, y que es muy cotidiana para los musulmanes pues forma parte de la oración (*ṣalāt*) que el musulmán debe realizar cinco veces al día, en estado de pureza ritual. Esta segunda fórmula, que se gravó como leyenda central del anverso (I.A.) de las monedas dice: *No hay dios sino Dios, Único, no tiene compañero* (لا اله الا الله وحده لا شريك له)¹⁶ que enfatiza aún más si cabe, el mensaje de la unicidad de Dios ante el politeísmo pero, sobre todo, frente al concepto cristiano de la Trinidad. Así, el uso de esta fórmula se convierte en un símbolo del islam frente al cristianismo trinitario, del poder musulmán omeya frente al máximo poder cristiano representado en este momento por el Imperio Bizantino, defensor del Trinitarismo.

El reverso de las monedas también lleva leyendas religiosas. Tanto en los dinares como en los dirhames, se grabó como leyenda central la azora coránica 112 (*Sūrat al-Ijlās*, *La Adoración Pura* o de *La Unidad de Dios*), que manda afirmar que [Di:] *Dios es Uno, Dios El Señor Absoluto, no ha engendrado y no ha sido engendrado y no hay otro que se le parezca* (الله احد الله الصمد لم يلد ولم يولد ولم يكن له كفوا احد) lo que viene a reafirmar, como una continuación, la profesión de fe del anverso.

Esta leyenda se complementa a su vez con la leyenda marginal, que es cita coránica 9:33, modificada en su principio: *Muhammad es el Enviado de Dios + [Él es Quien envió a su Mensajero] con la Dirección y con la religión verdadera para hacerla prevalecer sobre todas las demás religiones, aunque le repugne a los incrédulos* (محمد رسول الله ارسله بالهدى ودين الحق ليظهره على الدين كله ولو كرهه). Es decir, la segunda parte de la *ṣabāda* aparece expresada a través de la aleya coránica, lo que a su vez enfatiza el mensaje de la misión profética de Muhammad y de la universalidad del islam. Esta leyenda¹⁷, así mismo, será la continuación de la leyenda central (Corán 112) que venía a su vez a reafirmar el *tawhīd* (en el anverso) cumpliendo su misma función en el reverso de la moneda¹⁸. Es decir, todas las leyendas se complementan.

Por último, está la leyenda marginal del anverso (I.M.), que hace referencia al lugar y año de acuñación. Es una fórmula estándar que se repetirá prácticamente en todo el resto de la moneda andalusí, y que dice: *En el nombre de Dios, se acuñó este* [tipo de moneda: dinar, dirham o felús], *en* [nombre de la ceca] *el año* [x] expresado en letras. Hay que señalar que el hecho de que la fórmula empiece con la expresión *Bi-smi Allāh* (*En el nombre de Dios*), también tiene importancia. Esta expresión denominada *basmala* que, en su formulación completa es *Bi-smi Allāh al-Raḥmān al-Raḥīm* (*En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso*, بسم الله الرحمن الرحيم) es la frase con la que comienza el Corán y se encabezan todas sus azoras¹⁹. Y con ella los musulmanes empiezan cualquier tipo de acto llevado a cabo en su vida cotidiana, especialmente aquellos que conllevan un fin moralmente positivo²⁰. Asimismo, figura encabezando los documentos y diversos escritos.

¹⁶ No hay que olvidar que uno de los noventa y nueve Nombres o atributos canónicos de Dios es el de *al-Wāḥid*, El Único (Cf. “Los más Bellos nombres de la Divinidad” en MAÍLLO SALGADO, F., *Vocabulario de historia árabe e islámica*, Madrid, 1999).

¹⁷ Situada en los dinares en el anverso y en los dirhames en el reverso.

¹⁸ En los dinares, esta leyenda marginal, situada en el anverso, será la continuación del *tawhīd*, completando así la profesión de fe islámica.

¹⁹ A excepción de la IX, la “Azora de la contrición” (*Sūrat al-Tawba*). No hay consenso sobre si esta fórmula se debe considerar como una aleya (*al-āya*) o versículo como tal, o si no lo es, a excepción de su aparición en la XXVII, la “Azora de las Hormigas” (*Sūrat al-Naml*), donde la *basmala*, además de estar en su comienzo, constituye la aleya 30. Cf. ARIZA ARMADA, A., “La *basmala* y la moneda islámica”, *Numismático Digital*, junio 2016. <http://www.numismaticodigital.com/noticia/9550/madrassa-numismatica/la-basmala-y-la-moneda-islamica.html>.

²⁰ Así, se pronuncia antes de la lectura de cualquier pasaje del Corán, al empezar a comer, beber, tomar un medicamento, al ayudar a alguien o dar una limosna, al pronunciar un discurso, al comenzar una clase, al comenzar a conducir, viajar, etc.

Por lo que no es de extrañar que aparezca en la moneda haciendo alusión al acto mismo de la acuñación: se acuñan las monedas *En el nombre de Dios*. Y esto sucedió desde el origen mismo de la moneda islámica, de hecho, la *basmala* fue el primer texto árabe introducido en las monedas islámicas. Por ello se generalizará su ubicación en la parte superior, iniciando la leyenda marginal. Así, la *basmala* no sólo encabezará el documento, la moneda, sino el acto en sí de la acuñación, legitimándola desde un punto de vista religioso²¹.

En cuanto a la ceca, va a ser el único elemento que diferencie a los dirhames emirales omeyas de al-Andalus de los orientales o de los del Magreb. Estos serán idénticos a los orientales, pero con el nombre de ceca *al-Andalus*²². No en vano al-Andalus formaba parte, como un territorio más, de un califato que había alcanzado ya las dimensiones de un verdadero imperio. [Fig. 1]



Fig. 1. Dirham omeya del período de los gobernadores. *Al-Andalus*, 112 H., 2.66 gr., 27 mm. Col. Tonegawa.

EL EMIRATO INDEPENDIENTE DE CÓRDOBA (138-422/756-1031)

En el 132/750 los 'Abbāsíes derrotaron a los Omeyas, instaurando un nuevo califato en Bagdad. Cinco años después llegaba a la Península el príncipe omeya 'Abd al-Raḥmān, huyendo de la persecución 'abbāsí e independizando al-Andalus (138/756) del nuevo califato de Bagdad. De este período del Emirato Independiente constan las primeras noticias directas de Baena en las fuentes textuales árabes, que nos cuentan cómo el cuarto emir independiente de al-Andalus, 'Abd al-Raḥmān [II] (206-238/822-852) mandó construir una mezquita aljama en la ciudad²³. Por aquel entonces Baena, ya tenía *un castillo (hisn) inaccesible*²⁴ que la defendía. En mi opinión, el hecho de que se mencione específicamente que la mezquita aljama que se construyó tenía un *minbar* o púlpito, elemento común a todas las mezquitas, desde el que se renovaba la fidelidad a la autoridad política en la *juṭba* o sermón de la oración comunitaria de los viernes al mediodía

²¹ ARIZA ARMADA, A., "La basmala y la moneda islámica".

²² Un año antes, en el 102/720-721, se acuñaron por primera vez en al-Andalus dinares totalmente epigráficos y arabizados.

²³ AL-ḤIMYĀRĪ, *Kitāb al-Raṣd al-miṭār*, Ed. I. Abbas, Beirut, 1980, 59; trad. Lévi-Provençal, n° 58, p. 75.

²⁴ *Ibidem*.

(*ṣalāt al-ḡubr*), pone de relieve que Baena contó ya en este momento con otro de los elementos esenciales de una medina: ser un espacio ligado a un poder, ser un centro territorial desde el que se ejercía la autoridad de quien tiene el poder (*sultán*)²⁵, en este caso el emir de Córdoba.

Así que en cuanto medina (*madīna*), Baena debió ser ya un importante enclave urbano durante el emirato, contando con un zoco, como ponen de relieve las fuentes textuales árabes²⁶. Un zoco que llevaría a cabo una destacable actividad económica fuertemente monetizada, como fue la economía andalusí en general.

De los cuarenta y cinco hallazgos monetales²⁷ que hay documentados en la Península, de este período, sólo uno está vinculado a Baena y su comarca o enclaves limítrofes. Lo publiqué en 1993 bajo el título *Un tesorillo de dirhames de Baena (Córdoba)*²⁸ y lo reseñé posteriormente, en el 2008, con la denominación de *Tesorillo de Izcar*²⁹ para diferenciarlo del *tesoro de Baena* del periodo de los gobernadores, del que hemos hablado, y evitar confusiones. Se trata de un hallazgo de cincuenta dirhames cuya cronología está comprendida entre el año 162/778-779 y el 272/885-886, correspondiente, por tanto, a emisiones de gobiernos de ‘Abd al-Raḥmān [I] (una pieza, 2%), al-Ḥakam [I] (ocho piezas, 16%), ‘Abd al-Raḥmān [II] (dieciséis piezas, 32%) y Muḥammad [I] (veinticinco piezas, 50%), siendo las de este último emir las más numerosas. Hecho que es lógico pues, teniendo en cuenta que el último año representado en el tesorillo es el 272/885-886, último año del gobierno de Muḥammad [I], es de suponer que el ocultamiento debió realizarse en esta misma fecha con motivo de la inestabilidad que debió tener lugar ante la presencia del rebelde ‘Umar Ibn Ḥafṣūn en la zona. Todos los ejemplares del tesorillo fueron acuñados con el nombre de ceca *al-Andalus*.

Es decir, frente al período anterior, marcado claramente por la circulación de moneda extra peninsular, ahora la moneda que predominará será la acuñada en al-Andalus, lo que pone de manifiesto la consolidación del sistema monetar omeya. La ausencia de piezas foráneas es bastante coherente con la situación en el resto de al-Andalus pues, aunque en los hallazgos del período se han encontrado piezas orientales (abbāsīs) y magrebīs (idrīsīs, aglabīs y sulaymānīs), esta moneda foránea es casi testimonial, sobre todo según va avanzando el emirato³⁰.

Estas monedas son como las fijó el primer emir independiente de al-Andalus, ‘Abd al-Raḥmān [I], pues sus tipologías monetales se mantuvieron estables durante los gobiernos de los siete emires que le sucedieron. Y en ellas, se puede ver claramente la ruptura política y religiosa con el califato de los ‘Abbāsīs en Bagdad. ¿Cómo lo hizo? Pues manteniendo el modelo monetar omeya, a pesar de la extinción de la dinastía en Oriente y a pesar de la existencia de aquel nuevo

²⁵ MAZZOLI-GUINTARD, Ch., *Villes d'al-Andalus. L'Espagne et le Portugal à l'époque musulmane (VIII – XV siècles)*, Rennes, 1996, p. 31.

²⁶ AL-ḤIMYĀRĪ, *Kitāb al-Rawḍ al-miṭār...*, Ed. I. Abbas, Beirut, 1980, 59; trad. Lévi-Provençal, n° 58, p. 75.

²⁷ Los cuarenta y cuatro recopilados en MARTÍN ESCUDERO, F., “Tesoros numismáticos. Mucho más que monedas acumuladas. Hallazgos monetarios de los Emiratos Dependiente e Independiente”, en SÉNAC, PH. GASC, S. (Dir.) *Monnaies du Haut Moyen Âge. Histoire et Archéologies (Péninsule Ibérique-Maghreb, VIIe-Xie siècle), Études Médiévales Ibériques, Villa 5, Méridiennes, Toulouse, 2015*, pp. 173-210, a los que hay que añadir el hallazgo de El Rebollar (SALIDO, J., GARCÍA, R., GÓMEZ, R., GARCÍA, E., BLANCO, M., BARRIO, J., “Un nuevo conjunto de monedas emirales del centro peninsular: los *dirhams* del yacimiento arqueológico de El Rebollar (El Boalo, Madrid)”, *Zephyrus*, LXXXVI (2020), pp. 239-257).

²⁸ ARIZA ARMADA, A., “Un tesorillo de dirhames de Baena (Córdoba)”, *Gaceta Numismática*, 109 (1993), pp. 33-39.

²⁹ ARIZA ARMADA, A., “El tesorillo de dirhames de Izcar”, *Baena Arqueológica*, 5 (2008), pp. 6-7.

³⁰ Representan sólo el 0,28% del total y están presentes sólo en siete de los cuarenta y cuatro recogidos por Martín Escudero. Porcentaje que disminuye si tenemos en cuenta que el hallazgo de El Rebollar no contiene piezas foráneas (cf. nota 27). CANTO GARCIA (2002), “Moneda foránea en al-Andalus”, *X Congreso Nacional de Numismática*. Madrid, 2002, pp. 107-128: 111.

califato oriental, como símbolo de reivindicación dinástica de los Omeyas. Así, las monedas del nuevo Emirato andalusí son idénticas a las de sus antepasados los califas omeyas de Damasco y, por tanto, también a las del período andalusí anterior, manteniendo los mismos tipos y variando, únicamente, el nombre de ceca que será *al-Andalus* (الاندلس)³¹. [Fig. 2]



Fig. 2. Dirham del emir 'Abd al-Rahmān [I]. *Al-Andalus*, 144 H., 2.45gr., 25mm. Colección Tonegawa.

EL CALIFATO OMEYA (316-422/929-1030)

A comienzos del siglo X el mundo islámico se dividió en tres grandes califatos: frente a los 'Abbāsíes de Bagdad surgirá el califato fātimí (297-567/909-1171) en el norte de África y, frente a éstos, el omeya de al-Andalus. La moneda será el principal elemento de reconocimiento a la soberanía de unos u otros califas, y de legitimidad, para las dinastías locales de los diversos territorios islámicos.

De este período califal en el que, según al-Ḥimyārī, Baena era una de las ciudades más espléndidas de al-Andalus³², se han publicado dos hallazgos monetales vinculados a la comarca, de las varias decenas de hallazgos conocidos (treinta y dos sólo del período final del califato). El primero fue hallado en circunstancias desconocidas en el cortijo de "Amarguitos", en el término de Baena. Se trata del también conocido como "tesorillo de Fuentidueña". Una parte de él se conservó en el Museo Municipal de Cañete de las Torres³³, siendo publicada por Cardito, Martínez y Sevilla en 1988. En este estudio, sus autores presentaron veintisiete ejemplares, un tercio del total del hallazgo conocido que situaron en noventa y siete ejemplares enteros más fragmentados, aunque indicaron que el volumen del hallazgo podía ser mayor, aunque se desconocía su magnitud. Las piezas estudiadas corresponden a los califatos de 'Abd al-Rahmān [III] (doce ejemplares, el 44,4%), al-Ḥakam [II] (dos ejemplares, el 7,4%) y Hišām [II] (trece ejemplares, el 48,1%). Las cecas presentes son *al-Andalus* (las de 'Abd al-Rahmān [III] anteriores al 336/947-948 y las de Hišām [II] a excepción de dos ejemplares magrebíes), *Madīnat al-Zabrā'* (las de al-Ḥakam [II]), y Fez (*Madīnat Fās*, a nombre de Hišām [II]). Así mismo hay constancia de que entre los

³¹ ARIZA ARMADA, A., "The Coinage of al-Andalus", *SHEDET, Journal of the Faculty of Archaeology, Fayoum University*, 4 (2017), pp. 68-90: 73.

³² AL-ḤIMYĀRĪ, *Kitāb al-Rawḍ al-mi'ār...*, Ed. I. Abbas, Beirut, 1980, 59; trad. Lévi-Provençal, n° 58, p. 75.

³³ MORENA, J. A., "Tesorillo de dirhames califales de Fuentidueña", *Baena Arqueológica*, 16 (2016), pp. 21-22.

fragmentos hay seis ejemplares fātimíes, de los cuales sólo se pudo identificar uno, como una emisión del califa al-Ḥākīm (386-411). El conjunto se situó cronológicamente entre el 332/943-944 y el 401/1010-1011³⁴.

La otra parte pasó a formar parte de una colección particular³⁵ y ha sido publicado por Ruíz, Bello y González en 2015. En su estudio indicaron que el tesorillo estaba formado por más de trescientos dirhames y fragmentos, presentando el estudio de doscientos cuatro. De ellos, sesenta y siete (32,84%) son emisiones a nombre de ‘Abd al-Raḥmān [III], treinta y dos (16,69%) a nombre de al-Ḥakam [II], ochenta y ocho (43,14%) del primer gobierno de Hišām [II] y uno (0,49%) del segundo, ocho (3,92%) de Muḥammad al-Mahdī y ocho (3,82%) de Sulaymān al-Musta‘īn. Todos ellos comprendidos entre el 319/931-932 y el 401/1009-1010, año que cierra el conjunto, coincidiendo con el inicio de la guerra civil (*fitna*) que desoló al-Andalus iniciando el período de Taifas. Las cecas presentes son las de al-Andalus y *Madīnat al-Zabrā’* y *Madīnat Fās* (cuatro ejemplares, tres de los cuales atribuidos con dudas)³⁶.

Por tanto, si vemos globalmente el tesorillo, unificando la información proporcionada por ambos estudios podemos concluir que el tesorillo tiene la siguiente composición desde el punto de vista del emisor:

Emisor	Primer estudio parcial	Segundo estudio parcial	TOTAL
‘Abd al-Raḥmān [III]	12	67	79
al-Ḥakam [II]	2	32	34
Hišām [II]	13	89	102
Muḥammad al-Mahdī		8	8
Sulaymān al-Musta‘īn		8	8
al-Ḥākīm (califa fātimí)	6		6

La fecha de apertura se sitúa en el 319/931-932 y la de cierre se mantiene en el 401/1009-1010, siendo las cecas identificadas representadas las de *al-Andalus*, *Madīnat al-Zabrā’* y Fez (*Madīnat Fās*).

El segundo tesorillo fue publicado por Navarro Oltra en 1991. Se trata de un conjunto de cincuenta dirhames hallado en la Valeriana³⁷, en el término municipal de Baena en 1880, en una olla debajo de una encina, que fue donado por el coleccionista que lo poseía al Museo Arqueológico de Alicante en 1972. Está formado por trece dirhames de ‘Abd al-Raḥmān [III] (26%), diez de al-Ḥakam [II] (20%), diecisiete de Hišām [II] (30%), dos de Muḥammad al-Mahdī (4%) y diez de Sulaymān al-Musta‘īn (20%), estando presentes las cecas de *al-Andalus* (62%), *Madīnat al-Zabrā’* (36%) y Fez (*Madīnat Fās*), presente esta última en un ejemplar a nombre de Hišām [II] (2%). Todos ellos están acuñados entre el 330/941-942 y el 400/1009-1010. Al ser ésta la última fecha presente en el hallazgo debió ocultarse en el período de la *fitna* mencionada que inició el fin del califato omeya³⁸.

³⁴ CARDITO, L., MARTÍNEZ SALVADOR, C., SEVILLA, C., “Un hallazgo de moneda islámica en Baena (Córdoba)”, *II Jarique de Numismática Hispano-Árab, Lérida*, 1988, pp. 287-295.

³⁵ SERRANO, J.; MORENA, J. A., *Arqueología inédita de Córdoba y Jaén*, Córdoba, 1984, p. 42.

³⁶ RUIZ, M. R., BELLO, J. L., GONZÁLEZ, R., “Estudio de parte de un tesorillo monetario de época califal procedente de la campaña de Córdoba”, *Adalid*, 5 (2015), pp. 76-93.

³⁷ Término municipal de Baena cerca de los términos de Doña Mencía y Nueva Carteya.

³⁸ NAVARRO OLTRA, V. C., “Troballa de dirhems califals a Baena (Còrdova), anys 330-400 H.”, *Gaceta Numismática*, 103 (1991), pp. 7-15.

De estos hallazgos concluimos que en Baena y su comarca, en este período, circuló mayoritariamente la moneda califal andalusí aunque, como en el resto de al-Andalus, también moneda foránea magrebí y fāṭimí. Pero ¿cómo eran estas monedas? ¿Qué mensaje transmitían? Las monedas andalusíes de estos hallazgos responden a las reformas monetales llevadas a cabo por el primer califa de al-Andalus. Su reforma de las leyendas enviará un claro mensaje de soberanía, expresión simbólica del nuevo poder andalusí y de su posición frente a los otros dos califatos de *Dār al-Islām*, el 'Abbāsí y el Fāṭimí, sentando las bases de toda la moneda califal andalusí posterior.

Cuando 'Abd al-Raḥmān asumió el califato, la moneda 'abbāsí ya había configurado sus señas de identidad surgidas, como la misma dinastía, del enfrentamiento con los Omeyas. Aunque las primeras monedas 'abbāsíes mantuvieron los anversos omeyas, ya el primer califa, al-Saffāḥ, como símbolo de su oposición a los Omeyas, mandó sustituir en el reverso de las monedas lo que se considera el *símbolo omeya*: la azora 112. En su lugar mandó grabar la segunda parte de la *ṣabāda*: *Muḥammad es el Enviado de Dios*. Daba así un paso más, marcando la diferencia y superándoles simbólicamente al incluir como leyenda principal del reverso, en un lugar protagonista, la segunda parte de la profesión de fe relativa a la misión profética de Muḥammad. No en vano una de las bases de su reivindicación del califato fue su estrecha relación con el Profeta. Esta característica se mantuvo en todas las emisiones 'abbāsíes posteriores.

Pero no fue el único cambio: a raíz de las reformas llevadas a cabo por Hārūn al-Raṣīd y por su hijo al-Ma'mūn (198-218/813-833), se incluyeron los nombres y títulos de los califas en las áreas, es decir, una referencia directa al poder político, y se creó una doble leyenda marginal en el anverso, elemento que será a partir de este momento característica identitaria de toda la moneda 'abbāsí posterior. Así, las emisiones de al-Muqtadir (295-320/908-932), el califa que gobernaba en Bagdad cuando 'Abd al-Raḥmān asumió el califato, llevaban ya la primera parte de la profesión de fe en el área del anverso y su continuación en la del reverso, acompañadas de su nombre y títulos. En cuanto a la doble leyenda marginal del anverso, la interior es la fórmula de *basmala* + espécimen + ceca + año y la exterior una adaptación de la azora 30:4-5, denominada el *símbolo 'abbāsí*, que afirma que *“Todo está en manos de Dios, tanto el pasado como el futuro. Ese día, los creyentes se regocijarán del auxilio de Dios”* (الله الأمر من قبل ومن بعد ويومئذ يفرح المؤمنون بنصر الله); y por último, la azora 9:33 que se mantiene como leyenda marginal del reverso⁴⁰. [Fig. 3]



Fig. 3. Dirham del califa 'abbāsí al-Muqtadir. *Madīnat al-Salām*, 299 H. 2.94gr.³⁹

³⁹ <https://www.sixbid.com/en/baldwins-of-st-james/6921/islamic-coins/5671940/islamic-coins-abbasid-al-muqtadir-295-320h>.

⁴⁰ Un compendio sobre la moneda 'abbāsí puede verse en ARIZA ARMADA, A., "La circulation de l'image

Este modelo monetario ‘abbāsī fue el que siguió el primer fāṭimī, ‘Ubayd Allāh al-Mahdī (297-322/909-934) cuando se proclamó califa. Pero como símbolo de su pretensión al califato universal, reclamando el liderazgo al frente de las comunidades šī‘ies y sunnīes, no sólo figuró con el título de *Imām*, en tanto que líder del islam šī‘í, y su *laqab* o título honorífico de *al-Mahdī bi-Llāh* (*el bien guiado por Dios*) sino que grabó su nombre con el título califal de *Amīr al-mu‘minīn* (*Emir de los creyentes*) que habían llevado antes que él Omeyas y ‘Abbāsīes como líderes del islam sunnī⁴¹.

¿Cómo expresó ‘Abd al-Raḥmān [III] su posición frente a estos dos califatos? ¿Qué mensaje envió a sus homólogos y al resto de la comunidad a través de la moneda? En sus primeras emisiones como califa, del año 316/929 mantuvo en los anversos y reversos las mismas leyendas que figuraban en las emisiones emirales, como elemento de continuidad respecto al período anterior, pero añadiendo ya su nombre con el título califal de “Emir de los creyentes”. Se situaba así en el mismo plano simbólico que los otros dos califas del Islam, al mismo tiempo que reivindicaba su identidad omeya. Sin embargo, en menos de un año, en el 317/929-930, reformó la moneda, adoptando el modelo califal imperante en su entorno y desafiando así a ‘Abbāsīes y Fāṭimīes, al igualarse con ellos. Es decir, sustituyó la leyenda religiosa del reverso por una leyenda de carácter exclusivamente político: su nombre y título honorífico, y su título califal⁴². Pero su desafío a los Fāṭimīes šī‘ies fue más allá, figurando él mismo con el título de *Imām* en la moneda⁴³. Y es especialmente importante si tenemos en cuenta que los otros califas sunnīes del Islam, los ‘Abbāsīes, nunca lo hicieron⁴⁴. Si bien es cierto que el *imām* en el mundo sunnī, como lo fue al-Andalus, no tiene la misma connotación que en el mundo šī‘í⁴⁵, haciendo referencia sencillamente al líder de la comunidad, “el que dirige”, “el que está delante”, el uso del título no sólo le situaba al frente de la comunidad sunnī sino que la connotación šī‘í del título, y su mismo uso, suponía un claro desafío a los Fāṭimīes que lo ostentaban. Contestaba así, ‘Abd al-Raḥmān [III], a la pretensión fāṭimī al califato universal: el califato universal era andalusí y era suyo; él era el califa de la totalidad de la comunidad musulmana, de sunnīes y šī‘ies, no ellos. En cualquier caso, el uso del título de *imām* tuvo una enorme trascendencia pues definió toda la moneda califal andalusí posterior: a partir de ese momento, todos los califas de al-Andalus, primero Omeyas y después Ḥammūdīes, figuraron como *imām*-es en las monedas. [Fig. 4]

Otra imagen del poder del califato de al-Andalus vendrá de la mano de una nueva ceca: *Madīnat al-Zahrā’*. Veinte años después de su proclamación califal, en el 336/947, ‘Abd al-Raḥmān [III], trasladó la ceca desde la ciudad de Córdoba a *Madīnat al-Zahrā’*, sustituyendo el

du pouvoir: la monnaie”, en Ch. MAZZOLI-GUINTARD avec la collaboration d’Almudena ARIZA ARMADA, *Gouverner en terre d’Islam X^e-XV^e siècle*, Rennes, 2014, pp. 267-304: 291-293.

⁴¹ ARIZA ARMADA, A., “La circulation de l’image du pouvoir: la monnaie”..., p. 282.

⁴² ARIZA ARMADA, A., “The Coinage of al-Andalus”, p. 74.

⁴³ Las distintas tipologías monetarias de ‘Abd al-Raḥmān [III] pueden verse en VIVES Y ESCUDERO, A., *Monedas de las dinastías árabe-españolas*, Madrid, 1893, pp. 37-54.

⁴⁴ Los ‘Abbāsīes sólo figuraron en la moneda con el título de “Emir de los creyentes” y el de “Jalifa”. Éste último aparecerá por primera vez en la moneda ‘abbāsī en las emisiones del tercer califa, Muḥammad al-Mahdī, del año 161/777-778 (Lane-Poole 89) y a partir de entonces en repetidas ocasiones a lo largo de la dinastía. El uso del título en la moneda tiene su precedente en una tipología del califa en pie y en una arabo-sasánida, pero tras estas emisiones de transición, tras la reforma de ‘Abd al-Malik, no se usará hasta el califato de Muḥammad al-Mahdī. Cf. LANE-POOLE, S., *Catalogue of Oriental Coins in the British Museum*, vol. I: *The Coins of the Eastern Khaleefehs in the British Museum*, Londres, 1875.

⁴⁵ El *imām* en el islam šī‘í es el equivalente al califa en el sunnī, en tanto que líderes de la comunidad, pero a diferencia del califa o del *imām* sunnī, la šī‘a considera que el *imām* tiene las cualidades de la impecabilidad y la infalibilidad, así como la capacidad de adivinar lo oculto, lo que se conoce como la “Teoría del imāmato”.



Fig. 4. Dirham del califa omeya ‘Abd al-Raḥmān [III]. *Al-Andalus*, 330 H.⁴⁶

nombre de ceca *al-Andalus* por el de su nueva ciudad palatina, que se convertirá, así, en la ceca andalusí durante los treinta años siguientes, incluyendo el final de su califato y el de su sucesor al-Ḥakam II. El aparentemente simple cambio en el nombre de la ceca se convertirá en otra significativa expresión del uso de la moneda como instrumento ideológico y propagandístico⁴⁷. ‘Abd al-Raḥmān [III] también respondía así a los Fātimíes, cuyo primer califa ‘Ubayd Allāh al-Mahdī bi-Llāh, había construido su propia ciudad, dándole su nombre, *al-Mahdīya*, y había trasladado a ella, en el 310/922, la ceca desde al-Qayrawān, donde se habían acuñado las primeras monedas fātimíes.

Así, ‘Abd al-Raḥmān [III] consolidó el modelo califal andalusí, eliminando las leyendas religiosas del área del reverso (II.A.) y destinándolo exclusivamente al mensaje político de su nuevo poder soberano. Desde sus emisiones y paulatinamente, irán apareciendo, bajo o sobre las leyendas centrales, los nombres de diversos personajes de la corte y la administración, como es el caso del *ḥāyib* (equivalente a primer ministro)⁴⁸. Al final del califato, Sulaymān al-Musta‘in introducirá, por primera vez en la moneda andalusí y siguiendo también ahora la iniciativa de los califas ‘abbāsíes de Bagdad, el nombre y título del heredero (ولي العهد *walī al-‘ahd*), como un claro elemento de legitimación y reivindicación dinástica ante la impopularidad de la designación de su hijo como heredero, en un momento crítico marcado por la guerra civil que devastaba al-Andalus⁴⁹. La mención al heredero se convirtió en una práctica habitual entre los califas ḥammūdíes⁵⁰.

⁴⁶ https://www.vcoins.com/es/stores/numiscorner/239/product/coin_umayyad_caliphate_abd_alrahman_iii_dirham_ah_330_941942_ad/1113948/Default.aspx

⁴⁷ ARIZA ARMADA, A., “La circulation de l’image du pouvoir: la monnaie” ..., pp. 269-270; “The Coinage of al-Andalus”, p. 75. Sobre la simbología del nombre *Madīnat al-Zabrā’* véase FIERRO, M., “Espacio sunní y espacio šī‘í” en *El esplendor de los Omeyas cordobeses. La civilización musulmana de Europa Occidental. Estudios*. Granada, 2001, pp. 168-177: 175.

⁴⁸ Aunque ocasionalmente podemos encontrar nombres propios en la moneda emiral, a partir de la reforma de ‘Abd al-Raḥmān [III] aparecerán de una manera sistemática. Sobre su aparición y evolución en la moneda andalusí véase: ARIZA ARMADA, A., *De Barcelona a Orán. Las emisiones monetales a nombre de los califas Ḥammūdíes de al-Andalus*, Grenoble, 2015, pp. 80-83.

⁴⁹ ARIZA ARMADA, A., “Nueva tipología a nombre de Sulaymān al-Musta‘in del año 405/1014-1015 con octograma. Titulatura, onomástica y simbología monetar” en Francisco, J. M. de, Retamero, F. (Eds.), *Homenaje a Josep Pellicer i Bru*, Barcelona, 2020, pp. 65-84: 66-67. Sobre el título de *walī al-‘ahd* véanse las pp. 66-72.

⁵⁰ Se trata de una práctica de reivindicación dinástica ligada al califato, por lo que no fue llevada a cabo por

En cuanto a la moneda foránea que circuló por la comarca, como se ha mencionado, son emisiones de la ceca de Fez a nombre del califa andalusí Hišām [II] y emisiones fāṭimíes a nombre del califa al-Ḥākim, sin que podamos precisar en este último caso en qué cecas se acuñaron, con los datos publicados. Las emisiones de Fez, llegaron a la Península como resultado del activo intercambio humano, militar y de moneda entre ambas orillas del Mediterráneo y, en cuanto reconocían al califa de al-Andalus, siguieron el mismo modelo monetario andalusí, cambiando únicamente el nombre de la ceca en que se llevaron a cabo, *Fās* o *Madīnat Fās*⁵¹.

En cuanto a la moneda de los Fāṭimíes, los grandes rivales de los Omeyyas, tanto desde el punto de vista religioso como económico y político-militar, su circulación por al-Andalus se debió a la intensa actividad comercial llevada a cabo a ambas orillas del Mediterráneo. Hoy en día conocemos más de sesenta hallazgos con moneda fāṭimí en la Península y los estudios demuestran que la primera moneda fāṭimí que circuló en al-Andalus, y la más abundante, fue precisamente la moneda de plata acuñada a nombre del califa al-Ḥākim⁵². Por tanto, la presencia de dirhames de este califa en hallazgos de la comarca es claro reflejo de la situación global de al-Ándalus, nuevamente.

Estas monedas a nombre del sexto califa fāṭimí, al-Ḥākim (386-411/996-1021), ya habían sufrido una evolución respecto a las primeras emisiones de la dinastía que comentamos, respondiendo al modelo que se convirtió en el más característico de la dinastía šīʿí⁵³. El segundo miembro de la dinastía, al-Qāʾim (322-334 / 934-946), había mantenido la tipología ‘abbāsī, marcando tímidamente la diferencia pasando la doble leyenda marginal del anverso al reverso y grabando en ella la azora 6:115. Sin embargo, su sucesor, al-Manšūr (334-341 / 946-953) reformó la moneda radicalmente alejándose del modelo ‘abbāsī al separar las leyendas centrales de la marginal por un espacio en blanco delimitado por dos círculos. Pero será durante el califato de su sucesor, al-Muʿizz (341-365 / 953-975), cuando el califato fāṭimí esté en conflicto abierto con los Omeyyas de al-Andalus, cuando se abandonen las leyendas monetales ortodoxas para poner mayor énfasis en su condición šīʿí, añadiendo la *wilāya* de ‘Alī (علي ولي الله, *Alī walī Allāh*, *Alī es el Amigo de Dios*)⁵⁴ a la profesión de fe en los cuños monetales, y creando un nuevo y revolucionario diseño formado

sus contemporáneos, los reyes de Taifas del siglo XI, pues no tenían la condición de califas. Sin embargo, los reyes de Taifas sí usaron comúnmente el título de *ḥāyib*, lo que evidencia los límites de su soberanía.

⁵¹ Sobre las emisiones norteafricanas a nombre de los califas de al-Andalus véase fundamentalmente: SÁENZ-DÍEZ, J. I., *Las acuñaciones del califato de Córdoba en el Norte de África*, Madrid, 1984; BENITO DE LOS MOZOS, F., “Agmat: una nueva ceca para las acuñaciones califales”, *Gaceta Numismática*, 134 (1999), pp. 25-31; CANTO GARCÍA, A., “Califato Omeya” en *Maskukat, Tesoros de Monedas Andalusíes en el Museo Arqueológico de Córdoba*, Córdoba, 2007, pp. 25-35: 32-34; CANTO GARCÍA, A., “Nuevas evidencias de cecas africanas en época de al-Ḥakam II: al-Manšūrah/al-Manšūriyya y al-Bašra”, *Cuadernos de Madīnat al-Zaharā*, (2010), pp. 95-101; FONTENLA BALLESTA, S., *Las primeras acuñaciones africanas a nombre de Abderrahman III*, Lorca 2013; ARIZA ARMADA, A., “Las emisiones de los Banū ‘Aṭiyya de Fez a nombre de los califas ḥammūdīes. Soberanía califal y conflictos tribales” en *Vivir de tal suerte. Homenaje a Juan Antonio Souto Lasala*, en MEOUAK, M., DE LA PUENTE, C. (Eds.), Córdoba-Madrid, 2014, pp. 65-84; y FRANCÉS VAÑÓ, D., BENITO DE LOS MOZOS, F., “Fez: Los años oscuros. Acuñaciones norteafricanas al final del Califato”, *Mancuso*, 13 (2021), número especial.

⁵² DOMÉNECH, C., “Rutas y comercio marítimo en el Mediterráneo durante el siglo XI a través de las evidencias monetarias” en CABEZOS-ALMENAR, F., HOCES-GARCÍA, A., MORAL-GARCÍA, C. (Eds.), *Surcar los mares. Entre el mundo antiguo y la proyección europea*, Murcia, 2020, pp. 154-155.

⁵³ Un compendio sobre la moneda fāṭimí puede verse en ARIZA ARMADA, A., “La circulation de l’image du pouvoir: la monnaie”..., pp. 282-286.

⁵⁴ Es decir, la afirmación de que ‘Alī b. ‘Abī Ṭālib, el primo y yerno del Profeta, cuarto califa del Islam y por el que surgió la rama šīʿí, es el Amigo, con mayúsculas, de Dios, la persona cercana, próxima a Él. Es la frase que añaden los šīʿíes a la *ṣabāda* para conformar la profesión de fe šīʿí.

por círculos concéntricos separados por un espacio en blanco. Quedaba fijada así la tipología más característica de la moneda fātimí.

Así pues, las monedas de al-Ḥākim que circularon por la comarca de Baena, tenían ya esta disposición de las leyendas marginales en dos círculos concéntricos, separados por un espacio, rodeando las leyendas centrales dispuestas en dos líneas. En ellas se podía leer, en el anverso, el *tawḥīd* como leyenda marginal interior continuado por la misión profética de Muḥammad y la *wilāya* de 'Alī en el centro del área, conformando así la profesión de fe šī'í. Y reforzando el papel del Profeta, la azora 9:33 como leyenda marginal exterior. En el reverso, destinado al poder político, la mención al califa al-Ḥākim empieza en la leyenda marginal interior en la que figura en su condición de *imām* de la comunidad šī'í, (الامام عبد الله ووليه المنصور أبو علي), *El imām Siervo de Dios y su Amigo, al-Manṣūr Abū 'Alī*), continuando en el centro del área, donde figura con su título honorífico y el califal (الحاكم بأمر الله امير المؤمنين), *al-Ḥākim bi-'amr Allāh, Emir de los creyentes*). La leyenda marginal exterior del reverso se dedicó a la fórmula de espécimen-ceca-fecha. [Fig. 5]



Fig. 5. ½ dirham del califa fātimí al-Ḥākim. *Al-Manṣūriya*, 398 H., 1.40gr.⁵⁵

CONCLUSIÓN

Así pues, como hemos visto, la moneda que circuló por Baena y su comarca es un claro reflejo de la situación monetar de al-Andalus durante el período omeya. A través de ella podemos apreciar cómo fue configurándose la moneda andalusí en respuesta al contexto más amplio de la moneda islámica en general. Al-Andalus no fue un territorio ajeno al resto del mundo islámico, sino que una gran parte de sus dinámicas internas respondieron a la situación del mundo islámico contemporáneo, como reflejan sus monedas.

⁵⁵ <https://www.baldwin.co.uk/product/islamic-fatimid-al-hakim-silver-1-2-dirham-al-mansuriya-ah398-very-rare/>

ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LOS APELLIDOS BAENENSES

JOSÉ MANUEL CANO DE MAUVESÍN FABARÉ
Historiador

INTRODUCCIÓN

El origen de los apellidos como forma de identificar a los individuos y la aparición de los linajes una vez que comienzan a transmitirse generacionalmente es algo que ya ha sido estudiado por acreditados genealogistas y no correspondería, por tanto, profundizar en una temática que podría constituir por sí misma un monográfico del que no es objeto este trabajo. No obstante, sí que parece adecuado esbozar un breve análisis sobre su evolución histórica de manera que podamos asimilar de forma más certera la genealogía baenense sobre la que trata este artículo.

Partiendo de los primeros tiempos de la Reconquista nos encontramos con que los escasos testimonios documentales que se conservan ponen de manifiesto la inexistencia de apellidos al menos hasta el último tercio del siglo IX. No hay, por tanto, una diferenciación en ese sentido, aunque sí que se observa como los nombres de los individuos pertenecientes a las clases más populares tienen una clara etimología latina frente a los utilizados por las élites que serán de raíz germánica. De este modo, mientras los primeros seguirán llamándose Honorio, Cayo, Juliano, Marcela o Faustina, los miembros de los grupos que detentaban el poder serán Rodrigo, Alfonso, Nuño, Elvira o Adosinda, por citar algunos ejemplos. Estas diferencias no aparecerán de forma exclusiva en el incipiente reino de Asturias, sino que se apreciarán de igual modo en la Marca Hispánica. La influencia transpirenaica en este caso quedará patente en la adopción de nombres francos como Arnaldo, Fulco, Gerardo o Raimundo, que acabarán convertidos por modificaciones dialécticas en los Arnau, Folch, Guerau y Ramón que conoceremos más tarde. Estas adopciones no afectarán en absoluto al pueblo llano que, al igual que en el resto de los reinos cristianos peninsulares, continuará utilizando nombres de tradición hispano-romana.

Una excepción la constituirá el primitivo reino de Pamplona y la zona del Pirineo aragonés donde la menor presencia de influencias exteriores permitió que entre sus habitantes aparecieran nombres cuya raíz etimológica sería eusquérica o latina eusquerizada, de manera que nombres como Sancho, Velasco, García, Íñigo, Diego, Fortún, Urraca, Mencía, Sancha, Jimena o Toda, podrían indicarnos en aquella génesis de los reinos peninsulares del Norte, la procedencia más o menos exacta de los individuos. Sin embargo, esto ocurriría tan sólo al principio ya que las interrelaciones posteriores harán que en la Baja Edad Media resulte totalmente ineficaz el análisis onomástico como fuente para la ubicación geográfica de los individuos. De igual modo, si en los primeros tiempos de la Reconquista el uso de un nombre de tradición goda o latina podría ayudarnos a determinar la adscripción social de un individuo, con el paso del tiempo acabaría siendo también inútil.

El motivo no fue otro sino el abandono por parte de las clases populares de sus primitivos nombres hispano-romanos, que serían sustituidos progresivamente por los de origen germánico o vasco-navarro, de tal suerte que en el siglo XIII aquella onomástica primigenia habrá caído en desuso en los reinos cristianos peninsulares, siendo los apellidos patronímicos actuales un claro ejemplo de construcción sobre los nombres utilizados en los siglos XIV y XV que, exceptuando los derivados del devocionario más popular de la época, proceden todos de antiguos nombres godos o vascos.

Esta asimilación onomástica por parte de todas las clases sociales impediría distinguir el estatus del individuo y tan sólo en algunas ocasiones observamos junto a su nombre términos latinos como *presbiter*, *maiordomus* u otros similares que en ningún caso pueden considerarse apellidos ya que su función se limitaba a referir un oficio o dignidad no hereditaria. Tendremos que llegar al último tercio del siglo IX para encontrarnos con documentos firmados por nobles en los que cada nombre aparecerá acompañado del paterno en genitivo latino, junto a la palabra *filius*. Esta fórmula, sin duda muy influenciada por la utilización del Ibn –hijo de– arábigo en el Sur de la península, dejará de ser exclusiva de las élites y un siglo después ya estará generalizada en todas las clases sociales. Será durante ese periodo cuando se suprima la palabra *filius* y se haga terminar en Z el nombre del padre. Surgía con estos cambios el modelo del apellido patronímico español.

Los documentos del siglo XI vendrán a corroborar el uso generalizado del patronímico en todos los reinos cristianos peninsulares e incluso en determinadas zonas del sur de Francia. Sin embargo, la terminación en Z no se desarrollará en los primitivos condados catalanes, ni en el Reino de Valencia donde las modificaciones lingüísticas convertirán a Pérez en Peris; Fernández en Ferrandis o Sánchez en Sanchis, algo parecido a lo que ocurrirá en Portugal (Sanches, Pires...) si bien la significación patronímica será la misma en todos los casos.

Tenemos en este momento una fórmula aplicable al conjunto de individuos, sin embargo, la variación generacional de los nombres provocaría también el cambio en los patronímicos de manera que estos no serían útiles para identificar un grupo familiar a lo largo del tiempo. Haría falta, por tanto, la aparición de un concepto que englobase la estirpe y para ello tendríamos que esperar aún hasta la primera mitad del siglo XIII, a pesar de que con anterioridad en el mundo árabe sí que se había desarrollado. En ese sentido, podemos encontrarnos en las crónicas andalusíes referencias a linajes cristianos como los Ibn Fernand, condes de Castilla, a los que se denominará de ese modo en clara alusión a su descendencia del famoso Fernán González.

Esta tradición musulmana se irá introduciendo paulatinamente en los reinos cristianos peninsulares y ya en la segunda mitad del siglo XII nos encontramos con términos utilizados para designar linajes, si bien no podrían considerarse aún como apellidos ya que su función consistía esencialmente en indicar lugar de origen o señorío por el que se distinguiría a los que ya de por sí actuaban como clanes familiares.

De este modo, en documentos firmados por el rey, aparecerán referencias a los de Lara, los de Guzmán, los de Castro y así a otros muchos que, aunque conscientes de su unidad grupal, conviene insistir en que raramente lo tomarán como apellido. No obstante, en este mismo periodo numerosos miembros de la nobleza comenzarán a añadir a su patronímico el nombre del lugar que gobiernan precedido de la preposición *en* como constatación de su presencia en esa villa o ciudad, o con la variante *de*, introducida por algunos escribanos para significar lo mismo.

En cualquier caso, esta costumbre, unida a la vinculación de muchas tenencias con distintas generaciones de una misma familia, propiciará el que surja lo que podría considerarse como un incipiente nombre de linaje. Será a partir de la segunda mitad del siglo XIII cuando ya lo encontremos perfectamente definido y aceptado por la sociedad, si bien tendríamos que considerar varias causas como origen de los principales linajes surgidos en el reino de Castilla durante esta centuria y la siguiente.

En primer lugar, nos encontramos con un grupo de dieciocho familias que, siguiendo la fórmula más tradicional, adoptarían como distintivo el nombre de su lugar de origen o de señorío. Sería el caso de los Villalobos, Castañeda, Rojas, Lara, Guzmán, Mendoza (linajes éstos que en sus distintas ramas tendrán presencia posterior en Baena), Haro, Castro, Traba, Aza, Limia, Villamayor, Cameros, Sandoval, Asturias, Guevara, Marañón y Manzanedo. A partir de los siglos a los que se ha hecho referencia los encontraremos como apellido tras el patronímico correspondiente y la preposición *de* entre ambos. Núñez de Lara o Fernández de Castro serían unos claros ejemplos de ello. El segundo grupo, sensiblemente inferior, se decantaría para nombrar a su linaje por la utilización de patronímicos arraigados en la familia cuyo origen había sido el de nombres que no evolucionaron hacia la clásica terminación en *z*.

Precisamente por ese motivo, por ser de origen extranjero o por considerarse ya arcaicos, fueron poco comunes en Castilla y eso les hizo convertirse en nombres de linajes. Así nos encontramos a los Osorio, los Manuel, los Ponce o los Manrique.

Todos ellos se utilizarán con su correspondiente patronímico, pero sin la preposición *de*. Así tendremos a los Álvarez Osorio, los Sánchez Manuel o los Fernández Manrique, por citar algunos casos.

En último lugar situaremos a un conjunto de tan sólo dos grupos familiares, Girón y La Cerda, cuyos nombres de linaje se habían basado en alcuñas o, lo que es lo mismo, apodos con los que se llegó a conocer a alguno de sus antepasados. Este uso, que no fue demasiado frecuente entre las clases altas de Castilla y León, sí que se había extendido en Aragón y Navarra, aunque fueron muy pocas las familias que tomaron un apodo como nombre de linaje. Menos aún lo fue en los condados catalanes donde el mayor arraigo del régimen feudal tendría como consecuencia el que las familias de la nobleza tomasen generalmente como apellido el nombre de sus feudos.

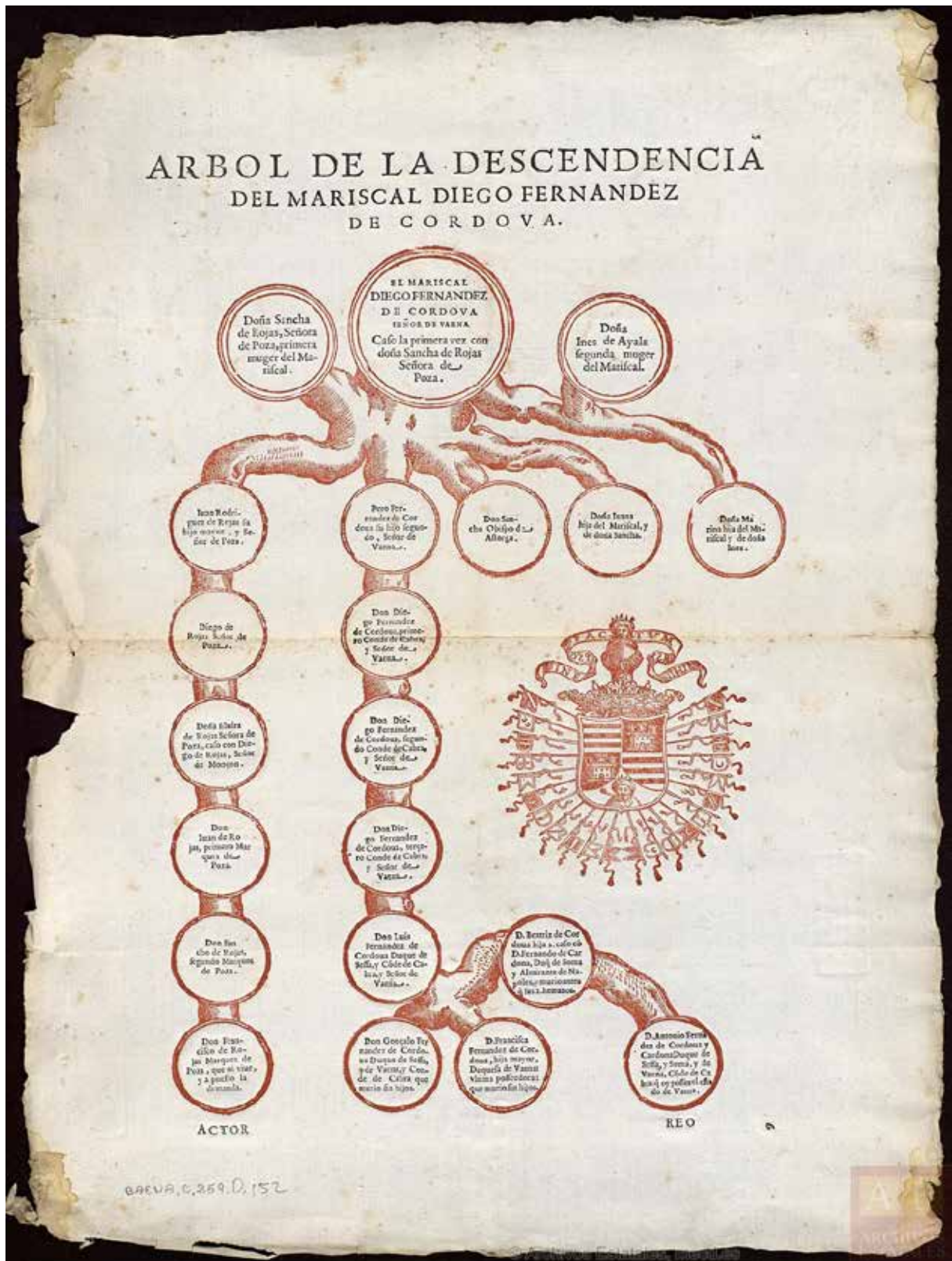
Por haber sido línea primogénita de la casa real de Castilla y por su posterior vinculación con Baena, merece una especial atención el origen como alcuña del apellido La Cerda. Para ello tendríamos que remontarnos al reinado de Alfonso X el Sabio cuando fruto de su matrimonio con doña Violante de Aragón nació el primogénito don Fernando, al que apodaron el de la Cerda por haber nacido con una cerda o pelo muy grueso en mitad del pecho. Esta especial característica no hizo, sin embargo, que él se variase su nombre, pues en los documentos aparece como don Fernando, hijo mayor del Rey o don Fernando, Infante primer heredero.

Habiendo fallecido en vida de su padre dejó dos hijos que tuvieron que disputar el trono a su tío Sancho el Bravo y aunque sus nombres eran don Alfonso, hijo del Infante don Fernando y don Fernando hijo del Infante don Fernando, pronto fueron conocidos como los infantes de la Cerda.

La fuerza de la costumbre hizo que medio siglo después de



Escudo de los condes de Cabra y señores de Baena. Colección Mauvesín.



Árbol genealógico de los Duques de Sessa, procedente del Archivo Histórico Nacional.

la muerte del Infante, su nieto don Luis, que durante su destierro en Francia se apellidaba de España, tomó al pasar a la península el apellido de la Cerda, que era como se le conocía aquí, siendo desde entonces el que utilizarían sus descendientes, entre ellos doña Juana de la Cerda, hija del III conde de Cabra y fundadora del monasterio de Madre de Dios de Baena.

Resulta evidente que, ante el abandono de los nombres primitivos, se tuvo que buscar un nuevo sistema de diferenciación y el uso de la alcuña respondería esencialmente a esa necesidad. Durante la segunda mitad del siglo XIII y de manera definitiva en la centuria siguiente, la aparición de estos sobrenombres se debería en la gran mayoría de los casos al oficio ejercido por el cabeza de familia (herrador, zapatero, pastor...), por alguna característica física notable (cano, bajo, gordillo...), o por el lugar en el que residían o del que eran originarios (Lucena, Montilla, Jerez...).

Asistimos con estos nuevos usos a lo que muchos genealogistas han considerado como una auténtica revolución al terminar perdiéndose el sentido originario del patronímico.

Jaime de Salazar y Acha, en su discurso pronunciado el 26 de mayo de 1991 en la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, afirmaba que la principal razón para el abandono del sentido filiatorio del patronímico la tendríamos claramente manifiesta cuando un hijo tenía el mismo nombre que el padre. Parece que a los oídos de la época les resultaba poco eufónico que alguien se llamase, por ejemplo, Lope López o Alfonso Alfonso, apareciendo en estos casos las primeras excepciones en la forma tradicional del apellido. En estos supuestos se optaría porque el hijo así llamado tomase el patronímico de su padre y no el que le hubiera correspondido realmente. Así nos encontramos como en la propia dinastía castellana Alfonso X el Sabio llamará a su hijo natural Alfonso con su patronímico propio, es decir Fernández, como hijo que él era de San Fernando.

La segunda razón de importancia para el cambio de patronímico podría calificarse como de pretensión dinástica al optar por mantener el apellido de ciertos antepasados en las distintas generaciones. Un ejemplo significativo lo tendríamos en la antes nombrada

fundadora del monasterio de dominicas baenense. Doña Juana fue hija del III conde de Cabra y V señor de Baena, don Diego Fernández de Córdoba, y de su esposa doña Francisca de Zúñiga. Sin embargo, tanto en los documentos fundacionales como en su lauda sepulcral aparece con el apellido de la Cerda que fue el utilizado por una rama de sus antecesores.

En definitiva, la generalización de la alcuña o nombre de linaje como apellido irá en detrimento del patronímico en su función primigenia hasta el punto que llegado ya el siglo XV habría perdido totalmente su sentido. Si la mayoría de las familias hidalgas mantienen el patronímico, carente de su sentido originario, por una cierta tradición onomástica, en las clases populares desaparecerá por completo, manteniendo como apellido simplemente la alcuña, o dejando ya fijo el antiguo patronímico.



Escudo de los duques de Sessa y Baena en el Monasterio baenense de Madre de Dios.

Esta nueva fórmula de identificación tendría también sus peculiaridades en cuestión de género. Una de ellas sería que, al contrario de lo que ocurre en otros países, las mujeres en España, salvo en Cataluña, han mantenido siempre su propio apellido sin que llegasen a sustituirlo por el del marido una vez contraído matrimonio. La segunda estaría relacionada con la lógica feminización del apodo cuando se refiere a mujeres. De este modo, tal y como mantenía Salazar y Acha en su discurso, la hija de Juan Moreno se llamaría María Morena, o incluso muchas veces María la Morena. Esta práctica, que era típicamente popular, aparece reflejada, sobre todo, en las inscripciones sacramentales del siglo XVI, pero también en otro tipo de documentos. Así nos encontramos como en agosto de 1579 aparece una manda testamentaria para el hospital de la Santa Caridad de Baena, que había sido hecha por Catalina Ortiz la Javalquinta, portera de la duquesa doña María Sarmiento de Mendoza. La alcuña con la que debió ser conocido el padre por ser natural de la villa de Jabalquinto, en el reino de Jaén, se había feminizado al pasar a la hija tal y como lo reflejaba el escribano que levantó su testamento.

Esta costumbre que se va estableciendo entre las clases populares tendrá también cierto arraigo en las familias de la pequeña nobleza. Sin embargo, en las de más alta alcurnia se establecería entre los siglos XIV y XVI una nueva fórmula consistente en utilizar el patronímico como una prolongación del nombre de pila, independientemente del que tuviera el padre, ya que se le impondría en honor de algún antepasado. Nos encontramos, sin duda, con un verdadero culto a los ancestros a través de los usos onomásticos.

Este uso va a tener una especial relevancia y resulta imprescindible conocerlo a la hora de comprender las diferencias de apellidos entre miembros de una misma familia. El ejemplo más singular lo tenemos con el primer marqués de Santillana, don Íñigo López de Mendoza, cuyo padre fue el almirante don Diego Hurtado de Mendoza, hijo a su vez de don Pedro González de Mendoza, el héroe de la batalla de Aljubarrota. Por línea materna era hijo de doña Leonor de la Vega, hija a su vez de don Pedro Lasso de la Vega, y su matrimonio fue con una hija del maestro de Santiago don Lorenzo Suárez de Figueroa. Pues bien, el Marqués puso a su primogénito, que luego sería I duque del Infantado, el nombre de Diego Hurtado; al segundo –que fue I conde de Tendilla–, Íñigo López; al tercero –el futuro cardenal Mendoza–, Pedro González; al cuarto –que fue el I conde de Coruña–, Lorenzo Suárez; y al quinto –primer señor de Mondéjar–, Pedro Lasso. En definitiva, cinco hermanos, hijos de un mismo padre, se apellidaban respectivamente Hurtado, López, González, Suárez y Lasso. Es más, dos de ellos recibieron el mismo nombre de pila, aunque se les impuso diferente patronímico. Se trataba, como queda manifiesto, de honrar la memoria de un antepasado perpetuándola en el uso onomástico.

Esta peculiaridad del patronímico, que se había mantenido plenamente durante la Baja Edad Media, irá abandonándose poco a poco hasta el extremo de que sólo perdurará en las grandes familias y en la mayoría de los casos por fuerza de cumplir las disposiciones de un mayorazgo. En ese sentido, no se trataba tan sólo de bautizar con un nombre determinado al hijo, sino que el imponer dicho nombre se convertía en una obligación. En Castilla serían frecuentes los mayorazgos que obligaban al uso de apellido y armas, entre ellos casi todas las casas de la Grandeza y sería éste el motivo por el que el título de duque de Baena, a pesar de su mayor rango e importancia, iría precedido en la figura de Joaquín Osorio de Moscoso, por el de marqués de Astorga o conde de Altamira.

Durante el siglo XVI se generalizará la obligación de uso del apellido del fundador en todos los mayorazgos y este fue el motivo por el que los primogénitos de las casas nobiliarias españolas usasen un gran número de apellidos hasta la Ley Desvinculadora de 1820, que acabó con esta institución del antiguo derecho castellano. Hasta entonces, si el heredero del mayorazgo quería disfrutar de sus rentas debía cumplir con esta obligación legal. Así lo encontramos, por ejemplo, en la figura del antedicho duque que encabezará sus documentos oficiales con el nombre de Joaquín Vicente Osorio de Moscoso, Guzmán, Vélez, Ladrón de Guevara, Fernández de Córdoba,

y Cardona, Hurtado de Mendoza, Cárdenas, Phelipez de Guzmán, Dávila, Roxas, Manrique de Zúñiga, Sarmiento de Valladares, Requesens, Navarra y Aragón.

Resulta probado que durante esta época el apellido ya era igual a nombre de linaje, mientras que el patronímico había quedado reducido a una simple prolongación del nombre de pila. Es por ello que, en el caso de usarse varios apellidos, tan solo el que va tras el nombre tendrá uso patronímico –en el caso anterior Osorio de Moscoso– y no los siguientes que aparecerán simplificados, en este caso Guzmán, nunca bajo la forma Pérez de Guzmán que se le habría otorgado según la perspectiva actual y que de manera incorrecta utilizan algunos historiadores cuando se refieren a los distintos linajes que concurren en los apellidos del personaje en cuestión.

Pero el apellido no será, evidentemente, un patrimonio exclusivo de las grandes familias. También los de origen más modesto tuvieron la necesidad de identificarse entre sí. Aquí nos encontramos como la mayoría iletrada de la población tomaba el nombre que le imponía el oficiante del bautizo o en otros casos el otorgado por el empadronador cuando se llevaban a cabo los distintos censos.

Sin embargo, resulta curioso como en el caso del apellido tenían una verdadera libertad de elección hasta el punto de que fueron muy numerosos los individuos que en algún momento de su vida lo cambiaban por las más diversas razones. Dos de ellas serían las más frecuentes:

En primer lugar, el origen converso de una familia fue motivo de cambio de apellido, máxime si alguno de sus miembros había sido penitenciado por la Inquisición. De este modo nos encontramos como en la Edad Media los semitas usaban regularmente nombres bíblicos seguidos de su patronímico con la partícula *ibn* o *ben* (hijo en árabe) delante. Al principio, entre los judíos que abrazaron el cristianismo fue común utilizar como apellidos nombres de animales (Gavilán, Cabra, Conejo...) o de santos (Santa Cruz, Santángel,...), pero una vez que los agentes inquisitoriales recrudecieron sus persecuciones a los conversos, fue común que adoptasen apellidos sin connotación alguna que les permitiesen pasar más desapercibidos. Un caso bastante notable lo encontramos en el apellido Contador cuyo origen refleja claramente el oficio que debió desempeñar el primero de todos ellos al servicio del señor de la Villa. La fortuna que lograrían sus descendientes permitió a varios de ellos emigrar a la ciudad de Málaga donde Juan Contador de Baena llegaría a ser regidor en 1558. Casado con Isabel Dalbo, miembro también de una familia de ascendencia judía, se trasladan poco después a Sevilla donde sus prósperos negocios le permitieron seguir aumentando sus caudales y relacionarse con lo más florido de la sociedad hispalense. En este punto la familia cambia su apellido por el de Ponce de León y sus descendientes continuaron la línea de escalada social emprendida comprando señoríos y llegando a su culmen en 1682 cuando serán titulados marqueses de Castilleja de la Cuesta.

El censo de judeoconversos descendientes de penitenciados que pagaron fuertes sumas a la Corona por su habilitación arroja otros apellidos como los Yáñez Dávila, los Racimo, los Sánchez Leví o los Montes de Mendoza, por citar algunos casos.

Evidentemente, no todos consiguieron el meteórico ascenso de los Contador y la gran mayoría de los muchos que hubo en Baena¹ acabaron diluidos entre el vecindario manteniendo incluso sus primitivos apellidos. Este sería el caso de Martín Conejo, peón del conde de Cabra que se disputó el haber prendido al rey Boabdil en la batalla de Lucena de 1483. Sin duda, poco importaría a sus descendientes el origen semita de su apellido cuando ya todos lo identificaban con tan singular gesta. Otros, como Carmona, se identifican incluso con zonas del barrio de la Almedina entre la Puerta del Sol y el arco de la Consolación, donde levantaron sus casas. Considerar hoy que el Corralaz, pequeño arrabal que existió entre la que fue parroquia del Salvador y el río Marbella, era la antigua judería en la que vivían aislados los conversos de Baena, es toda una falacia.

¹ El doctor Emilio Cabrera los cifra en más del 25% de la población.

La segunda razón más poderosa que ha motivado los cambios de apellido ha sido, sin lugar a duda, la vanidad. Durante los siglos XVI y XVII vamos a encontrar numerosos personajes cuya razón de uso de determinados apellidos es toda una incógnita. Un caso, sin duda, elocuente que traemos a estas páginas por su relación con Baena es el del autor del Ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes usaba en segundo lugar el apellido Saavedra y no el de Torreblanca que sería el que le habría correspondido por línea materna. Se inclinó por el primero que no había sido principal en su genealogía y este hecho viene a coincidir con lo que era frecuente en todo hidalgo con pretensiones de esta época, que escogía a su gusto entre los apellidos de sus mayores, decantándose siempre por el que considerase de mayor abolengo o sonoridad. Esta costumbre llegará incluso a las grandes familias y en los documentos fundacionales del monasterio de Madre de Dios vemos como los Manriques han añadido a su apellido el de Lara sin mayor argumento que el que utilizaron los Guzmanes para adjetivar el propio como de el Bueno, y es que durante el Siglo de Oro este fenómeno se extenderá tanto que, sobre todo, en Portugal y en el sur de la Península, casi nadie se apellidaría como según nuestro criterio debería haberse apellidado.

A partir de esta época, el apellido en España va a ir fijándose por línea de varón y podemos considerar que en los albores del siglo XVII queda configurado definitivamente tal y como hoy venimos utilizándolo.

PRIMEROS APELLIDOS DE BAENA

Durante la etapa de evolución del apellido que comienza como se dijo al inicio de estas líneas en el último tercio del siglo IX, Baena estará bajo dominio musulmán y, por lo tanto, las formas evolutivas no serán similares a las de los reinos cristianos del Norte peninsular. La partícula Ibn o Ben (dependiendo de si va al principio del segundo nombre o entre ambos) va a estar presente en su significación de *hijo de* como más tarde lo será la terminación en Z castellana. Así aparece en el nombre de algunos de los primeros vecinos que tenemos documentados entre los siglos IX y X, como es el caso del historiador y geógrafo Qasim ben Asbag cuyo nacimiento en la localidad en el año 861 le valió el sobrenombre de *al-Bayyani*, el baenense.

Desde esta época y ante la inexistencia de fuentes documentales, epigráficas o de alguna otra índole, tenemos que trasladarnos varios siglos hasta llegar a la campaña de Fernando III el Santo por tierras de Andalucía que, como es sabido, tuvo lugar en tres grandes etapas. La primera, entre 1224 y 1230, fue en la que se recuperaron, entre otras, las plazas de Andújar, Baeza y Martos. La segunda, entre 1231 y 1236, que tendría a Córdoba como conquista más relevante y, por último, la de mayor importancia, entre los años 1240 y 1248, que será cuando se ganen Jaén y Sevilla y pasen a formar parte de la Corona de Castilla un buen número de poblaciones del valle del Guadalquivir y la Campiña, entre ellas la antigua medina Bayyana. Su entrega, al igual que sucediese con las de Úbeda, Arjona o Jerez de la Frontera, por citar algunos casos, se llevó a cabo mediante capitulación negociada, después de haber mantenido cierta resistencia, al tratarse de una población bien defendida, antigua capital de Cora, con varios órdenes de murallas y una gran alcazaba que la convertía en pieza clave para el control del territorio.

Los cuadernos de repartimiento de esta época y los de siglos posteriores, nos indican que la modalidad de ocupación del espacio fue la que se utilizó en la entrega de propiedades a los reconquistadores. La lógica oposición de los anteriores dueños sería sorteada progresivamente y en apenas medio siglo la titularidad de la propiedad de la tierra había cambiado por completo. Prueba de ello la tenemos en una escritura conservada en el Archivo Histórico Nacional por la que el 8 de noviembre de 1285 don Lázaro de Matamoros y doña María, hija de don Benito de

Guadalfayara, ambos vecinos de la collación de San Salvador de Baena, vendían una peonada de huerta en el camino de Zuheros a don Ferrán Romero, escudero mayor del Infante Don Juan.

Aun así, las consecuencias directas de la guerra hicieron que una buena parte del territorio quedase por repartir, siendo necesaria la llegada de nuevos pobladores para el afianzamiento de las zonas conquistadas. Fue, sin duda, la feracidad de estas tierras la que hizo que un gran contingente de leoneses se instalasen en ciudades grandes como Sevilla, Jaén o Córdoba (capitales de estos respectivos reinos) y en menor medida en poblaciones medianas y pequeñas donde se mantuvo en mayor medida la población mudéjar. Sin embargo, el éxodo masivo a raíz de la revuelta de 1263-1264 dejó muchas tierras libres que pronto serían ocupadas por campesinos de León y Castilla que, tal y como indicaba el arzobispo de Toledo Ximénez de Rada, *acudían a la Andalucía como si fuesen a bodas reales*. Baena, a pesar de encontrarse en zona fronteriza, será uno de los principales destinos de los nuevos pobladores, perteneciendo a la Corona hasta finales del siglo XIV en que se entregará en señorío al mariscal de Castilla, Diego Fernández de Córdoba. Este hecho no fue, en absoluto, bien recibido por las principales familias de la población y gracias a ello tenemos documentados un buen número de apellidos que junto a los reseñados anteriormente constituirán la nómina de los más antiguos asentados en la Villa. Así nos encontramos como en 1394 se otorgan poderes a Fernando Martínez de Baena *el callao* y a Juan Pérez de Escamilla para que presentasen ante el rey Enrique III las alegaciones por las que pretendían quedase sin efecto la merced de otorgar la villa de Baena al citado mariscal.



Escudo de Baena en “la muralla” de la calle Amador de los Ríos.

Estos documentos aparecerán signados también por Juan Pérez de Valenzuela, VII señor de la villa de este nombre; Juan Alfonso de Cabrera, hijo de los señores de los Cansinos; Juan Pérez de Baena, alguacil mayor; Antonio Fernández de Pineda, caballero de la Vanda, vasallo del Rey, alcaide de Iznájar y Martín López de Uceda, Veinticuatro de Córdoba. Pero no serían los únicos que en tan temprana fecha aparecen relacionados de una forma u otra con Baena. Junto a ellos nos encontramos los siguientes apellidos asentados en la localidad: López de Gamboa; García de Lieba; Fernández de Luque; Gutiérrez de Porras; Lastres; Martínez; Martínez de Baquerizo, Ruiz de Cabrera; Pérez de Lastres; García de Escamilla; Fernández de la Carpintera; Ramírez de Aguilera; García Jurado; Rodríguez de Clavijo; Fernández de Aranda, Ruiz Cevico; Gómez de Cañete; Rodríguez Contador; Ortiz; García de Clavijo; Ruiz de Bruna; Fernández de la Tovilla; González de Cañaverall, Sánchez Aposentador, Fernández de Doña Elvira; Turrillo; Martínez de Castro; Rodríguez de Cuero (o Quero); Ortiz; Martínez de Baeza; Pérez de don Andrés; Jiménez de Góngora; Ruiz de Comarcada; Escamilla; Sánchez Torrevejano; Fernández de Nuño Vero; García Sordillos; Ruiz Carrillo; Fernández Tenllado; Gómez Cabrero; Ruiz Carrillo; Sánchez de Angulo.

Todos ellos conforman, sin duda, un interesante conjunto para establecer las primeras líneas genealógicas de la Villa, máxime si tenemos en cuenta que habrá que esperar aún más de dos siglos para contar con los primeros padrones de vecinos conservados en el archivo de los duques de Baena y en el histórico de la localidad. Será, precisamente, en este último donde nos encontraremos una relación de hijosdalgos presentada en el Cabildo del 12 de abril de 1642, constando como tales los apellidos Pineda, de; Trujillo Chacón; Gamboa; Valenzuela, de; Pérez de Valenzuela; Fernández de Valenzuela; Luna, de; Colodrero, Clavijo; Torres Bruna; Aranda, de; Porras Castillo; Alarcón, de; Cabrera; Hermosilla, de; Carmona; Carmona de Villavicencio;



Escudo de armas de los Gamboa en un expediente de limpieza de sangre.

Ulloa Docampo; Soto; Berrio y Duque de Estrada, todos ellos encabezados por el capellán Luis Bernardo de Osuna y Molina. Dos años antes, en el alistamiento de nobles para la guerra contra las Provincias Unidas que se conserva entre los legajos de Asuntos Militares del Archivo Histórico baenense, además de muchos de los mencionados anteriormente se relacionan también los Fernández de Quero; Jiménez; Góngora; Lastres; Martín de Cuéllar; Ordas; Muñoz del Portillo, Márquez de Prado, López de Cuéllar; Vela, de; Gómez Roldán; Mesa, de; Muñoz Padillo, finalizando la relación con Alonso García Roldán, hidalgo cuyo nombre sigue rotulando una de las calles que confluyen en la plaza de Francisco Valverde o plaza Vieja.

En el último cuarto del siglo XVII y principios del XVIII la presencia de la baja nobleza en la vida cotidiana del pueblo puede seguirse a través de documentos tan interesantes como el que relaciona los beneficiados con el reparto de solares en el Coso que con esta y otras medidas se pretendía convertir en la plaza principal de la villa. Apellidos como Pineda y Góngora; Gutiérrez de Medinilla; Gamboa; Pineda de las Infantas: Gutiérrez de Terminión; Chica, de la; Zayas Valenzuela, Clavijo, Porras y Cabrera, Valenzuela Fajardo, Luna Pineda o Arrabal Repiso, complementarían el cupo de privilegiadas familias que habrían de compartir vecindad con el conde de Altamira y duque de Baena al que se le reservó el solar frente al

Pósito y Casas del Cabildo, y con los Melgarejo, marqueses de Lendínez, que serían los últimos en edificar en la esquina de las carnicerías y cuartel, en el inicio de la entonces llamada Ladera de Palacio, actual calle Francisco López. Documentos de gran relevancia fueron también los registros de bautismos, matrimonios y defunciones que desde principios del siglo XVI se generaron por las parroquias de Santa María la Mayor, Santiago, San Bartolomé, Santa Catalina, San Pedro, El Salvador y la Magdalena. Muchos de ellos hubieran bastado por sí solos para llevar a cabo las más completas genealogías; sin embargo, el incendio que en los primeros días de la contienda

civil española destruyó la parroquia principal baenense, truncó esa posibilidad al desaparecer por completo tan importantes fuentes documentales.

Ante la inexistencia, por tanto, de libros sacramentales, serían los censos de población los únicos que aportarían datos generales para conocer la evolución de los apellidos baenenses. El más antiguo de ellos data del año 1641 y se conserva en el Ministerio de Cultura como parte del fondo de los duques de Baena. El segundo en antigüedad puede consultarse en el Archivo Histórico del municipio y es del año 1655. A partir de esa fecha existen datos censales con cierta regularidad, si bien en algunos casos son tan escuetos que difícilmente servirían por sí solos para el estudio de un linaje familiar a lo largo de los siglos.

Es precisamente esa búsqueda de datos en distintos registros los que nos llevará a consultar otros archivos como el del monasterio de Madre de Dios donde desde principios del siglo XVI aparecen numerosas referencias a los siguientes apellidos: Cerda, de la; Carrillo; Córdoba (todos ellos relacionados con el fundador, Diego Fernández de Córdoba, III conde de Cabra); Figueroa (hija de los marqueses de Priego), Mendoza y Córdoba (condes de Torralva), además de Valenzuela, Fajardo y otros muchos que llevaron las monjas allí profesas cuya procedencia fue mayoritariamente de la propia Villa. Sin embargo, la supresión en el siglo XIX de los conventos de Lucena, Cabra y Bujalance, modificó el porcentaje de apellidos baenenses ya que se introdujeron los de las religiosas que llegaron a Baena procedentes de estos municipios. Así, en las postrimerías del siglo XIX aparecen en el archivo conventual apellidos foráneos como Magaña Flores, Delgado Garrido, Caballero Rivas o Recio Villarreal, junto a otros de una mayor tradición baenense como serían los casos de Arrabal y Pescador.

Por su parte, la documentación relativa al convento masculino de la misma Orden del que aún se conserva su iglesia como parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, desapareció casi por completo. Aun así, desde mediados del siglo XVI hasta el final de la siguiente centuria disponemos de la relación de priores que rigieron los destinos del convento, cuyos apellidos fueron Heredia, Zúñiga, Céspedes, Aguilar, Vargas, Acuña, Berlanga, Rueda, Salto, Aguilar, Messía, Espinosa, Seto, Gamero, Cabrera, Doblas, Aragón e Ibarra.

Igualmente conocemos quienes ejercieron como guardianes del convento de San Francisco entre 1587 y 1682, apellidándose Gálvez, Navarro, Herrera, Vergara, Garrido, Torres y Godoy, mientras que a principios del siglo XVII entre los sacerdotes que vivían como profesos en el cenobio aparecen los apellidos Vergara, de; Serrano; Aguilera, de; Salido; Rojas, de; Aranda, de; Correa; Montesdoca, de; Valdivia, de; Velillo y Bravo.

Otros documentos de singular importancia para el estudio de las genealogías baenenses serían los protocolos conservados en el Archivo Histórico Provincial ya que en ellos aparecen numerosos actos documentados que a lo largo de los siglos se llevaron a cabo ante los escribanos de Baena. Junto a ellos, los expedientes de la Real Chancillería de Granada, los de guardiamarina o los ingresos en las distintas Órdenes Militares, mostrarán también apellidos de la localidad como lo harán los existentes en el archivo del Seminario de San Pelagio de Córdoba, del Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago de Granada o del Real Colegio de la Purísima Concepción de Cabra. En menor medida los encontraremos en los archivos de las universidades de Salamanca y Bolonia, y con mucha mayor frecuencia en la documentación relativa a vínculos y capellanías existentes en la Curia diocesana.

Por su parte, las laudas sepulcrales de las iglesias fueron un fiel testimonio de la presencia en Baena de determinados apellidos a lo largo de los siglos. De este modo, en la parroquial de Santa María la Mayor, además de la lápida de Juan Rodríguez de Valenzuela, *el Desheredado*, datada en 1464, se encontraban otras en la capilla de la Resurrección correspondientes a los apellidos Pineda, Alcalde, Hoyos y Noriega. También en el pavimento de la parroquia del Salvador constaban hasta principios del siglo XX apellidos como Muñoz de Rus, Jiménez Roldán o Gálvez, que se unían a

las sepulturas de Pedro Martín de Priego y sus herederos, datada en 1635, y la de Gabriel Cano Pavón y Piernagorda, del año 1729.

Nada quedó de las que existieron en San Bartolomé, entre ellas las de Antonio Nicolás Texero Escudero y Cabrera, fundador del colegio del Espíritu Santo, ya que las numerosas reformas llevadas a cabo en este templo acabaron ocultándolas y eliminando las lápidas que las cubrían. También desaparecieron las inscripciones que existieron en las extinguidas parroquias de San Pedro, Santiago y la Magdalena. Sin embargo, aún subsisten en la que fuera iglesia del convento de los dominicos, la que desde el año 1540 señala el lugar de descanso eterno del fundador, don Pedro Fernández de Córdoba, y de su esposa doña Felipa Enríquez.

También en el monasterio de las dominicas encontramos la lápida que hace referencia al apellido utilizado por la fundadora, doña Juana de la Cerda, y delante de ella, en el muro que separa el Coro de la iglesia, la sepultura de Alonso Fernández Marichica y nuevamente el linaje de los Córdoba en el nombre de tres obispos allí enterrados. Este linaje aparecerá igualmente en la capilla mayor, donde se une a los apellidos Aragón y Folch de Cardona, presentes todos ellos en los duques de Baena cuyos restos reposan bajo el presbiterio tal y como lo atestiguan tres lápidas de caracteres latinos que glosan la figura de los finados. Por último, en la iglesia de San Francisco, a pesar de que muchas laudas desaparecieron en la reforma del pavimento, llevada a cabo en el último cuarto del siglo XX, aún se conserva en la capilla de San Diego o de las Victorias el sepulcro del obispo fray Manuel María Trujillo y Jurado, ilustre baenense que ocupó la silla de Albarracín y fue uno de los últimos abades de Alcalá la Real. A los pies del monumento funerario, una lápida de piedra blanca en la que aparece el año 1792 hace referencia nuevamente al apellido Jurado.

Quienes deseen profundizar en los estudios genealógicos tendrán cita obligatoria en el cementerio de Nuestra Señora del Buen Suceso donde encontrarán referencias a numerosos apellidos baenenses desde el segundo cuarto del siglo XIX.

Los relacionados con los marqueses de Portago y vizcondes de Catre se encuentran entre los más antiguos, pero también otros muchos llegados a la localidad en las postrimerías decimonónicas, fechas estas en las que ya se había desterrado por completo la costumbre de enterrar en las iglesias.

Precisamente será en los templos de la localidad donde encontraremos una nueva fuente de interés para el estudio propuesto. Junto a escudos como el del obispo Trujillo en su capilla de San Francisco o el de Marcelino Siuri, que ocupó la sede cordobesa de 1717 a 1731, en uno de los cancelos de San Bartolomé. Existen también un buen número de inscripciones en rejas, retablos, altares y lápidas como las que estuvieron colocadas en el desaparecido Coro de Santa María la Mayor, hoy en el patio de la misma iglesia. En la primera de ellas se honra la memoria de doña Rosalía del Portillo; la de su primer esposo, don Juan Zacarías Trujillo y la del que tomó en segundas nupcias, don Melchor de Vico. Por su parte, en la segunda puede leerse también el apellido Villalobos ya vinculado con la familia del Portillo a la que en dichas inscripciones se agradecía el haber costado el pavimento que se colocó en el templo en el primer tercio del siglo XIX.

Más antigua es la inscripción que aparece en la base de la columna sobre la que se levanta la efigie de San Rafael, anteriormente junto a la puerta de Santa María, y hoy ocupando el solar de las capillas incorporadas a la plaza del Ángel. En ella aparece el apellido Gutiérrez de Valenzuela como propio del devoto que costeó el monumento en 1766. No distante, en la confluencia de la calle Santo Domingo Henares o Carrera con la de Arco de la Villa, las líneas grabadas en los brazos de la cruz que se observa empotrada en la pared de una vivienda nos hablan de un hijosdalgo cuyos apellidos eran referentes en la nobleza local. Se trataba de don Juan Pedro de Beltrán y Caso, último morador del palacio de los Clavijo, que allí fue asesinado en 1783.

Inscripciones civiles las tendríamos igualmente en la portada de la Casa del Monte y en las lápidas que nos hablan de la construcción de la muralla de contención en la calle Amador de los



Escudo de armas de los marqueses de Portago en su panteón del cementerio de Baena.

Ríos y del puente de piedra en el camino de la Campiña. Una y otras son de las postrimerías del siglo XVIII y mencionan apellidos como Caballero, Rojano, Bujalance, todos ellos relacionados con las regidurías del Ayuntamiento o con la administración de caudales del Monte Horquera.

Pero volviendo a las iglesias, tendríamos dos importantes referencias en las rejas de las actuales capillas de la Virgen de los Santos y del Sagrario en la parroquia de San Bartolomé. Aquí nos encontramos los apellidos Ortiz Rojano junto a ellos los de Gómez y Pescador documentados al menos desde 1568 según se colige de la inscripción que aparece en la predela del retablo de Santa Ana. Otra reja, en este caso en la iglesia conventual de San Francisco, menciona el apellido de Hita, si bien en fechas mucho más recientes, ya que su inscripción data del último lustro del siglo XIX.

Por su parte, en el primitivo altar de la Virgen del Rosario que se hallaba en su capilla de la iglesia Nuestra Señora de Guadalupe se leía la inscripción: *Lo dio Lucas de León y Salas*, mientras que en la antecapilla de Santo Domingo de la misma iglesia, existió otra que decía, *Acabose siendo hermano Mayor don Pedro de Padilla y Mayordomo Cristóbal de Salas. Año de 1634.*

Las inscripciones mencionadas se complementarían con la que aparece en el artesonado de la capilla de Guadalupe, indicando que se doró y pintó en 1752 gracias a la generosidad de Juan Arrabal Javalquinto.

Esta profusión de apellidos que aparecen constatando la fundación de una capilla o el engrandecimiento de su exorno muestra la evolución de la oligarquía baenense y nos indica quienes fueron las familias privilegiadas en las distintas épocas o como algunas de ellas se mantuvieron en ese estatus a lo largo del tiempo. Así puede comprobarse también en las numerosas fuentes documentales del Archivo Histórico Municipal, Actas Capitulares, expedientes de hidalguía, registros de contribuyentes, protocolos notariales..., todos aportan una amplia información que resulta de gran interés para los estudios genealógicos. Sin embargo, a medida que decrece la importancia social del individuo, van disminuyendo también las referencias en documentos oficiales y, por tanto, se dificulta enormemente el completar la secuencia histórica de un apellido. Será a partir del siglo XIX cuando el recorrido por la genealogía baenense adquiera una mayor homogeneidad al definirse nuestro sistema contemporáneo de apellidos.

La invasión francesa y la Constitución de 1812 propiciaron la caída de la monarquía absoluta y con ella los privilegios de clase que se habían dado durante el Antiguo Régimen. Entre los muchos cambios que irán introduciendo los nuevos gobiernos liberales, la supresión de los mayorazgos será, sin duda, el que más afecte a las costumbres onomásticas españolas. Ya no existía una necesidad legal de mantener fórmulas pasadas y, aunque en un principio habrá una cierta reticencia al abandono de los usos anteriores, en apenas medio siglo estos profundos cambios se habrán asimilado por completo.

El 17 de junio 1870 se promulgaba la Ley de Registro Civil y en su artículo 48 se establecía que todos los españoles seríamos inscritos con nuestro nombre y los apellidos de los padres y de los abuelos paternos y maternos. Esta norma de carácter general, unida a la definición el mismo año del delito de uso de nombre supuesto, vino a determinar como únicos apellidos utilizables los que se inscribían siguiendo la fórmula expuesta.

Será también a partir de esa fecha cuando se introduce la obligatoriedad de tramitar ante el Ministerio de Justicia todo cambio o unión de apellidos, incoando para ello un expediente en el que habrían de argumentarse las razones objetivas de su modificación. Sin embargo, en numerosas ocasiones estos cambios no fueron sino la consecuencia de traducciones erróneas o de malas anotaciones en el Registro Civil. De este modo, con frecuencia se produjeron distorsiones entre *B* y *V* (Beredas o Veredas), *G* y *H* (Güeto o Hueto), *X* y *J* (Ximénez o Jiménez), *C* y *S* (Cerón o Serón) y así otras muchas entre las que podría citarse de manera especial las ocurridas con el apellido *de Mauvesín*, al que además de eliminarle su preposición de manera arbitraria, se le inscribió en el mismo registro como Mauvesín, Mauvecín, Mauvesint o Magüesin, produciendo variaciones que han llegado hasta nuestros días.

El último cuarto del siglo XIX va ser el momento en el que se abandonen muchos patronímicos, alcuñas que se consideraban malsonantes o que menoscababan la dignidad de la persona y también cuando por motivos de simplificación se suprime en la mayoría de los apellidos la preposición *de* que tradicionalmente antecede a los toponímicos. Aunque algunos historiadores quisieron ver en esta eliminación un afán democratizador, lo cierto es que poco tendría que ver con ello pues en España, al contrario que en otros países como Francia o Alemania, el *de*, no fue indicativo de nobleza sino de procedencia, de modo que tan sólo se trataba de una mera cuestión de sintaxis.

Resulta evidente que esta serie de medidas acabaron por completo con la arraigada tradición que permitía al individuo elegir su apellido y le obligaron a optar por el que desde entonces habrían de llevar sus descendientes para siempre, uniéndolo en cada generación al del otro progenitor que ocuparía el primer o segundo lugar según se tratase del padre o la madre. Así habría de consagrarse jurídicamente con la nueva redacción de la Ley de 8 de junio de 1957 que daría carta de naturaleza a esta costumbre, tan exclusivamente española, de utilizar los dos apellidos, paterno y materno, separados por la conjunción copulativa *y*, aunque esto último no se haya venido aplicando con la rigurosidad que exigía la norma.

Sin embargo, los cambios legislativos que entraron en vigor en el año 2000, permitieron que los recién nacidos pudieran inscribirse con el apellido de la madre en primer lugar. Para ello, los padres tenían que enviar una solicitud al juez encargado del Registro Civil y una declaración de mutuo acuerdo sobre el cambio en el orden de los apellidos ya que, en el caso de no existir consenso, se daría preferencia al paterno. Este cambio, que afectaría por igual a todos los hijos de la pareja, vino a perfeccionarse a partir del 30 de junio del 2017, cuando entró en vigor la nueva ley de reforma del Registro Civil que, entre otras novedades, eliminaba la opción por defecto y obligaba a los padres a que hicieran constar expresamente el orden de los apellidos en la solicitud de inscripción en el Registro Civil.

La normativa establecía así mismo que si no se hacía constar el orden, o bien los progenitores están en desacuerdo, transcurrido el plazo de tres días sería el propio encargado del Registro quien

establecería dicho orden atendiendo al interés superior del menor, pero no poniendo por defecto el del padre. En este sentido podría ser el simple orden alfabético, un sorteo o el propio criterio estético del funcionario, lo que determinase la disposición de los apellidos en un recién nacido, aunque esto se mantendría tan solo hasta la mayoría de edad, ya que a partir de ese momento no sería necesario ningún tipo de acuerdo entre los padres y la persona podría decidir libremente cambiar el orden de sus apellidos, algo que de forma paradójica, nos retrotrae en el tiempo al permitir que, tal y como ocurría en siglos pasados, puedan existir hermanos cuyo primer apellido no coincida. Una muestra más que elocuente de que los ciclos históricos se repiten.

FRANCISCO MORATILLA: EL AUTOR DE LAS JOYAS ISABELINAS DE LA SEÑORA DE BAENA

ANTONIO MESA PRIEGO
Historiador

El siglo XIX va a significar para España el periodo de mayores cambios en su historia. Estos cambios vienen de la mano de hechos como la Guerra de la Independencia, la caída del absolutismo monárquico, el vaivén de los gobiernos bajo espada militar, la rapacidad de políticos en sus intereses personales, la revolución industrial en el norte de España, la desaparición definitiva del Imperialismo Español...

En las artes, el neoclasicismo de la belleza ideal, el racionalismo, la virtud, la línea y el culto por la Antigüedad clásica van a estar muy presentes en las primeras décadas, centrado en los cánones clásicos, con una vuelta a las volutas, las metopas y los triglifos, las hojas de acanto y de laurel, los frisos de postas y de grecas, las columnas, pilastras y capiteles, los jarrones a la antigua y las máscaras de animales.

Sin embargo y de manera paulatina, una nueva tendencia totalmente contraria fue desplazando al antiguo modelo: el romanticismo. Desde el punto de vista estilístico, el período romántico se caracteriza por una nueva reacción contra la desnudez de las tendencias clasicistas que habían dominado hasta entonces.

El espíritu romántico, movido principalmente por la búsqueda del pasado y por un conocimiento directo de las costumbres y tradiciones, hizo resurgir, de forma inmediata, el desarrollo de los estilos más tradicionales en nuestras platerías. De nuevo las superficies de las piezas se verán ricamente decoradas, aunque con otros sistemas y maneras tanto por elementos de tipo vegetal como figurativos, muy variados en temática, actitudes y relieve.

La plata oxidada se combina con superficies sobredoradas y bien pulimentadas; la plata brillantes se combina con otras aleaciones contrastando, en algunos casos, con el empleo de esmaltes, lo que afirmará el paso al período modernista con el que se concluye la producción puramente artística de la platería industrial.¹

Desde las primeras décadas del siglo XIX se comienza a alcanzar en la platería madrileña un carácter puramente romántico. No obstante, los encargos para la Casa Real Española van a denotar un especial cuidado, sobre todo en el diseño y el empleo de elementos decorativos, con un mayor gusto y elegancia.

En las piezas, el diseño y el juego de volúmenes serán la base esencial de su calidad artística: superficies lisas y bien pulimentadas, piezas de diseños simples en las que se destaca el gusto clasicista realizado con elementos decorativos muy primarios, sacados algunos de ellos de la propia arquitectura, como palmetas, hojas de acanto, perlas, etc.

¹ MARTÍN, F. (1993): *Del Neoclasicismo y la Ilustración. Arte y platería*. Publicaciones Joyeras, Barcelona.

Todas las formas de decoración muestran un mensaje en su composición, que ahonda la tradición en los elementos decorativos y estilismos helénicos y romanos. En concreto, las hojas de acanto y roleos presentes en la Corona Real Española representan la fertilidad y abundancia, que promocionó el emperador Augusto en sus construcciones arquitectónicas como reflejo a su principado y política de propaganda, y que bien denotan un sublime mensaje de la monarquía española, de continuidad dinástica y de riqueza histórica e imperial².

Y es en este contexto donde va a sobresalir uno de los mejores orfebres y diamantistas españoles del siglo XIX.

Francisco Moratilla nació el 1 de septiembre de 1797 en una familia humilde de Madrid.

Tras quedar huérfano a los 11 años, entró de aprendiz en casa del platero D. Pedro Samaniego, platero de oro y diamantista, quien le matriculó en las Escuelas de Geometría y Dibujo de la Academia de Nobles Artes de San Fernando, en las que desarrolló sus dotes pictóricas, sin abandonar los trabajos de platería en los que comenzaba a destacar.

Habiendo logrado en los exámenes públicos del 18 de abril de 1818 un premio correspondiente a su aplicación, a sus 20 años ganó el título de mancebo por el gremio de maestros.

Las circunstancias políticas y económicas tras el Trienio Liberal provocaron que tuviera que abandonar un oficio en declive y dedicarse al comercio al por menor con una tienda de ultramarinos, en la plazuela del Ángel, subsistiendo para poder mantener a su familia.

En 1830, la muerte del platero Macazaga le permitió hacerse cargo de una tienda de platería en la que pudo desarrollar su talento, añadiendo un constante estudio de los modelos y prácticas del arte. Tras pasar el riguroso examen, el mismo año fue aceptado en el Colegio de Plateros de Madrid.

Entre sus primeros trabajos destaca una custodia de plata, catalogada en 1835 y custodiada en los Reales Alcázares de Sevilla³.

Su primera obra de interés fue una escribanía para el conde de Toreno, principal político y verdadero embajador de su buen hacer, a partir de la cual fue adquiriendo reconocimiento y, tras un constante estudio de piezas y trabajos antiguos, realizó un sinfín de obras artísticas de gran belleza, la mayoría relacionadas con el arte religioso y militar. Entre las mismas destacan⁴:

Una custodia, de plata sobredorada, premiada con medalla de bronce en la Exposición Pública de Madrid de la Industria española, en 1841, junto a un cubierto y un cuchillo de oro macizo, y un alfiler de brillantes.

Sable de honor, regalado por la isla de Cuba al General D. José María Bustillo.

Una custodia, por encargo de los Reyes en 1857, para la Iglesia de San Cayetano de Madrid.

Un báculo, de plata sobredorada, para el señor Obispo de Vitoria, en 1863.

Una espada, regalada en 1865 al Coronel Tasara por los oficiales del Regimiento de Coraceros del Príncipe.

Un bastón de mando, dedicado en 1867 al Brigadier de marina señor Valcárcel.

Un sable de honor, regalado en 1845 al General D. Federico Roncali por la Diputación Provincial de Alicante, en cuya empuñadura se ve la figura de la Historia.

Un bastón de mando, regalado en 1844 por el Ayuntamiento de Madrid al general D. Ramón María Narváez.

La medalla ofrecida por el Tribunal de Guerra y Marina al Jefe Político de Madrid D. Antonio Benavides.

² SÁNCHEZ LÓPEZ, E. H. y BUSTAMANTE-ÁLVAREZ, M. (2019): *Arqueología romana en la Península Ibérica*. Granada.

³ MARTÍN, F. A. (1987): *Catálogo de la plata del Patrimonio Nacional*. Madrid, p. 255.

⁴ OSSORIO BERNAL, D. M. (1868): *Galería biográfica de artistas españoles del Siglo XIX*. Madrid. CASTELLANOS DE LOSADA, B. S. (1852): *Blasón de los artistas. Biografía del señor D. Francisco Moratilla, platero de Madrid*. Madrid. Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca Digital.

Un oratorio portátil, para el Santo Viático a los feligreses de la Parroquia de Santa Cruz.
Una espada, para el General D. Juan de Villalonga, en 1848.
Una espada para el General D. José de la Concha.
Una espada para el General Manzano, en 1865.
Un relicario para Oviedo, en 1863.
El bastón que la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Guadalajara regalaron en 186 al Marqués de Castillejos.
Un báculo para el Arzobispo de Valladolid señor Lastra.
Una escribanía, ofrecida al señor D. Manuel Cortina.
La custodia para la Catedral de la Habana, muy elogiada y premiada en la Exposición Universal de París de 1867 con una medalla de bronce.
La custodia de tipo sol, encargada por el Ayuntamiento de Madrid para las andas de la Custodia procesional del Corpus, entre los años 1843-1844.

En 1847 solicitó ser nombrado platero de las Casas Consistoriales, petición que no llegó a materializarse.

En su taller trabajaron artistas reconocidos como el valenciano Francisco Bellver y Collazos, heredero de una familia de escultores, así como el cincelador madrileño José Sánchez Pescador, autor de las puertas de bronce del Congreso de los Diputados de España y alumno del pintor Vicente López.

Su legado fue continuado por su hijo mayor, Felipe Moratilla, quien se especializó como diamantista.

También destaca sobremanera la magnífica custodia de plata guarnecida de pedrería, legada en testamento por el conde de Guaquí mediante la donación de 25.000 duros⁵.

Sin lugar a dudas, la obra que le encumbró fue la ejecutada bajo el encargo del mayordomo de la Cofradía del Santísimo Corpus Christi de la Santa Iglesia Catedral de Arequipa (México), el cual trasladó, desde dicha ciudad, el oro, plata y piedras preciosas para su ejecución. Dos años y cuatro meses tardó en culminar la majestuosa pieza artística, presentada en la Exposición Pública de la Industria Española de 1850, siendo una obra realizada en plata sobredorada, guarnecida de brillantes y otras piedras preciosas, de 228 cm. de altura y con un coste inicial de 480.000 reales (más 400 pesos mexicanos de sobrecoste final).

La Junta Calificadora le reconoció con la medalla de plata, siendo entregada por la reina D^a Isabel II, quien apreció la calidad de la obra nombrándole platero de su real cámara, mientras que la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País le concedió el uso de su escudo en su fábrica, talleres y obras. Sus trabajos pasaron a destacar por la pulcritud de su diseño y el perfecto acabado.

Existían insignes plateros que trabajaban para la corte española. Aparte del señor Moratilla, consta José Ramírez de Arellano, que es nombrado platero de cámara en 1852 y que ocupaba el puesto de director de la Fábrica de Martínez. Fuera de la Corte destacaban Jaime Franquera Zarza, especialista en filigrana, que ya en noviembre de 1819 tenía concedido los honores de platero honorario de la real cámara de S.M., y Francisco de Asís Carrera y Durán, nombrado platero joyista honorario de cámara el 8 de noviembre de 1845, jurando su cargo en Barcelona en 1849.

⁵ Archivo Histórico Nacional. Hemeroteca Digital Hispánica, *La época*. Publicaciones del 4 de diciembre de 1849 y del 6 de junio de 1850.



Francisco Moratilla, 1851, platero de la casa real⁶.

También hay constancia, en las cuentas del Palacio Real, de los trabajos particulares de: Francisco Elvira, casado con la platera de la Real Casa María Rosado; Celestino Espinosa, nombrado tasador de las obras de la Real Casa el 4 de marzo de 1824; Manuel Blázquez o el afamado Francisco Moreno, fallecido en 1860⁷.

El reconocimiento mundial del señor Moratilla llegó precisamente con la última obra mencionada, que fue presentada en la Exposición Universal, en el Palacio de Cristal en el Hyde Park de Londres el 1 de mayo de 1851. Fue encumbrado con la segunda medalla, siendo inscrito en la lista de los expositores célebres que se publicó en Londres el 16 de octubre del mismo año. El reconocimiento fue tal que recibió numerosísimas cartas de las principales personalidades del país, componiéndosele varios poemas elogiando su hechura, como la del propio D. Basilio Sebastián Castellanos⁸.

Dicha custodia fue trasladada a Arequipa, siendo expuesta al público durante la celebración de la fiesta del Corpus Christi, el 10 de junio de 1851⁹.

D. Francisco Moratilla fue nombrado platero honorario de la real cámara, con uso de armas reales y sin sueldo en el año 1851, por Real Orden del 19 de febrero de 1851, jurando el cargo el 1 de marzo, tras el pago de la correspondiente *media anata*, cuya contribución de mil reales de vellón estaba dedicada a los fondos del Monte Pío de la Real Casa¹⁰.

⁶ *Iconografía hispana. Retratos de personajes españoles*, 1966. Volumen 4 (1-6). Busto de Francisco Moratilla (1797-¿?). N.º 6173. Busto de 1852. Biblioteca Nacional de España.

⁷ MARTÍN, F. A. (1987): *Catálogo de la plata del Patrimonio Nacional*. Madrid.

⁸ Archivo Arzobispal de Arequipa. Libro de actas del Cabildo Eclesiástico, “Francisco Moratilla, platero de la Casa Real de España”, *Gaceta de Madrid*, 25 de noviembre de 1851.

⁹ CASTELLANOS DE LOSADA, B. S. (1852): *Blasón de los artistas: biografía del señor don Francisco Moratilla, platero de Madrid*. Madrid, Biblioteca Nacional de España, Hemeroteca Digital.

¹⁰ Archivo del Palacio Real. Administrativa. Caja 710/34. Expediente investigado y entregado a la Real Archicofradía por el baenense Rafael Ruiz Arjona.

La fórmula del juramento era la clásica estipulada en el protocolo *Jurais bien y fielmente á la Reina Doña Isabel II en la plaza de Platero honorario de Cámara para que habeis sido nombrado, procurando en todo su provecho y apartando su daño; y dar cuenta á los Gefes de cuanto sepáis que pueda ser contrario á su Real servicio y perjudicial á su Real Persona é interés? Contestando: "Sí juro"... "Si así lo hiciéreis Dios os ayude, y si no, os lo demande. Contestando "Amén".*

Por último, D. Mariano Bosch de Riera, secretario de S.M. abogado de los tribunales del reino, oficial mayor de la Instrucción General de la Real Casa, decretario de la junta consultiva y de la de gobierno del Monte Pio de la misma, certificó que prestó el debido juramento ante el Excmo. Sr. D. Agustín Armendario, intendente general de la Real Casa y Patrimonio.

Fue a partir de este momento cuando comenzó a usar las Armas Reales y, prueba de ello, es que su sello de platero quedó estampado en todas las obras que realizó¹¹.



Sello profesional con uso de las Armas Reales¹².

Por último, también destacan el relicario de estilo neogótico que la Reina Isabel II regaló a la catedral de Almería en su viaje por Andalucía, una custodia realizada en 1852 y que se encuentra en el Museo Municipal de Madrid, así como la obra majestuosa de una escribanía monumental en plata mate y de brillo que le regaló el colegio de abogados de Madrid al decano, D. Manuel Cortina, en 1855, por el que recibió enormes elogios en su ejecución y factura¹³.

LOS REGALOS DE LA REINA D^a ISABEL II A LA VIRGEN DEL ROSARIO DE BAENA

La nobleza local baenense estaba muy vinculada con la Archicofradía de Nuestra Señora del Rosario en el siglo XIX.

De hecho, D. Juan de Morales y Cardera, hermano mayor entre 1834 y 1842, al menos, era tío de D. Manuel Cabeza de Vaca y Morales, quien acogió en 1849 el título de conde de Catres

¹¹ FERNÁNDEZ, A.; MUNOYA, R., y RABASCO, J. (1992): *Marcas de la plata española y virreinal*. Madrid.

¹² Sello Armas Reales de Francisco Moratilla, platero de SS. MM. Archivo del Palacio Real de España.

¹³ Con un peso de 17 libras, estuvo dedicado a su hechura casi ocho meses. Biblioteca de Madrid. Hemeroteca Digital. *Estatutos del Colegio de abogados del Reino*. Madrid, 1855.

y ejercía como guardajoyas de D^a Isabel II, ocupando, al mismo tiempo, el cargo de alférez de la Real Archicofradía por vinculación familiar¹⁴.

La vinculación entre la Casa Real Española y la Real Archicofradía se fraguó tras el Bienio Progresista (1854-1856).

Una primera audiencia fue solicitada, el 14 de enero de 1857, por el obispo dimisionario de Ávila, D. Manuel López Santisteban, el vicario arcipreste de Baena, D. Bartolomé Madueño del Castillo, el conde de Catres¹⁵ y el conde de Altamira, D. Vicente Pío Osorio de Moscoso y Ponce de León. El oficio enviado al duque de Bailén y mayordomo mayor de S.M. solicitaba entregarle en mano a la Reina los estatutos de la Confraternidad del Santísimo Rosario de la villa de Baena, que le habían sido exigidos por la mayordomía mayor de la Casa Real, como paso previo¹⁶.

También podría haber participado el presbítero de Baena D. José Caballero y Priego, quien fue reclamado, en compañía del conde de Catres y del conde de Altamira, por la Reina para saber más asuntos relativos a la Congregación del Santísimo Rosario, estando alojado en la madrileña calle del Prat, 5, 2^o.

Los estatutos fueron presentados bien imprimidos y engalanados ...*estampados en papel vitela, con cubierta exterior de terciopelo verde é interior de gró celeste, decorados con las armas reales y primorosos adornos de oro*. El eco de la noticia llegó a toda la provincia, como lo demuestra su publicación en el diario Córdoba¹⁷.

Acto seguido y con motivo del nombramiento de la reina como *Hermana Mayor Protectora de la Real Archicofradía*, D^a Isabel II pasó a encargar unos enseres personales al joyero de la Casa Real D. Francisco Moratilla. El expediente sobre la *Construcción de una Corona de plata para la Ymagen de Ntra. Sra. del Rosario que se venera en Baena* fue muy escueto con respecto al encargo, efectuado personalmente por el intendente de la Real Casa y Patrimonio.

El señor Francisco Moratilla escribió al intendente, el 22 de marzo, describiendo el encargo

á consecuencia de las ordenes que V.E. me ha comunicado respecto de una Corona de plata y demás piezas que se han de hacer para una N^a S^a del Rosario, q^e se venera con notable devoción en un Sto. Templo de Baena de cuya congregación es protectora y hermana mayor la Reyna nuestra amada soberana, me creo en el deber, y conduce al mejor servicio de S.R.M., apuntar á continuación una relación exacta en forma de presupuesto q^e indique la clase de obra q^e ha pensado hacer, y al mismo tiempo los presios consiguientes. Según las medida q^e para ellas me ha enviado el S. Conde de Catres, encargado (según me ha dicho de estas alajas) debe de ser la S^{ta} Ymagen de gran tamaño por lo cual la corona ha de tener la debida proporción, y como en la construcción de alajas entra por mucho el honor, buen

¹⁴ D. Manuel Cabeza de Vaca había nacido en 1819 y era hijo de D. Vicente Cabeza de Vaca y de D^a Catalina Morales y Cardera. Su padre falleció en Baena, el 23 de octubre de 1853. MESA PRIEGO, A. (2000): *Historia de la Real Archicofradía...*, Baena; Periódico *El Balar*. Palma de Mallorca, 10 de noviembre de 1853; estudio de Juan Carlos Roldán Sillero, en 2008.

¹⁵ El título de Conde de Catres le fue concedido por Felipe V a D. Juan Baca Osorio y Quirós, el 17 de octubre de 1731. Tras la muerte de D. Manuel Cabeza de Vaca, el título fue traspasado a su hijo D. Vicente Cabeza de Vaca Gómez de Terán, Marqués de Portago, el 22 de abril de 1848. El 6 de noviembre de 1849, éste lo cedió a su hijo primogénito, D. Manuel Cabeza de Vaca y Morales, Vizconde de Valverde, soltero y mayor de 35 años. Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Protocolos Notariales. Escribanía de Agustín Francisco Medianero. Legajo n^o 657. 1849. Pg. 538.

¹⁶ Archivo del Palacio Real. Fondo Isabel II. Caja 8583/1. Real Archicofradía. REYES MARTÍNEZ, A. (2012): "Manuel López Santisteban, Obispo de Ávila (Guadix, 1783-Valencia, 1859)", *Boletín. Cen. Pedro Suárez*, 25, pp. 257-275.

¹⁷ Archivo Histórico Nacional. Hemeroteca digital. "Diario de Córdoba. De comercio, industria y administración". Crónica del 25 de enero de 1857.

gusto, y forma del Artifice q̄ las hace, veo aquí necesario explicar, y razonar un poco cada uno de los proyectos sig^{tes}.

Para las Virgenes tituladas del Rosario, se han hecho de la forma Ymperial, ó Real, sea de una ó de la otra no altera ni disminuye el Corte, cuya elección de forma queda á su arbitrio.

El tercer proyecto era el de mayor cuantía

Una Corona de plata, y sobrecorona, un Cetro real, otra coronita para un cristo Dios q̄ su madre lleva en el brazo hecho todo á buena ley y conciencia, y colocado luego en un buen estuche. . . . Si todas estas obras han de ser enteramente doradas según me indicó el referido Sr. Conde de Catres no bajaran tal vez de diez mil r̄. doradas á fuego q̄ es como debe hacerse, y no al galvanismo.

El encargo de tales piezas fue muy bien acogido por un joyero que ya tenía mucho prestigio en la corte, poniéndose a disposición de la Casa Real en el caso de no quedar contenta la reina con ninguno de los tres proyectos presentados

Ultimamente Exmo Sr. Si S.M., ó en su real nombre me pide y ordena q̄ se haga otra clase de Obras, yo siempre estoy dispuesto á fabricar cualquiera q̄ sea su trabajo por complicado y delicado que sea bien sea en plata, en oro, ó en pedrería, pues en todos los ramos de platería me encuentro bien instruido¹⁸.

El día 26 de marzo la reina se inclinó por el tercer proyecto *Llamese al Platero Sr. Franco Moratilla p^a q̄ proceda a la construcción de la Corona y demás con arreglo al Presupuesto 3^o. Sta Ysabel^a*. Por ello, el intendente pasó la oportuna orden y control de gasto

Ynforme el Sr. Ynspector de gastos si el tercer proyecto se parece arreglado comparando esta obra con el coste q̄. han tenido otras parecidas.



Coronita del Niño Jesús.

¹⁸ Ibidem. Legajo 938.



Corona real de la Virgen del Rosario.

El 14 de abril se llamó al señor Moratilla para que realizara el encargo, enviando éste, el 7 de mayo, oficio al mayordomo de palacio para poder enseñarle a la reina los bocetos¹⁹.

Parece que el trabajo estuvo finalizado en septiembre de 1857, pues el duque de Bailén y mayordomo mayor de la reina, D. Luis Ángel Carondelet Castaños, escribió al conde de Catres y alférez de la Real Archicofradía de Baena, el 8 de octubre

y elevando que este obsequio de su cristiana devocion y piedad se haga con las ceremonias que se requiere á la Soberana Sra. a quien le ofrece, se ha signado comisionar a V.S. p^a que conduzca á dha Villa y haga la entrega en su Rl nombre del referido regalo.

El acto de la entrega se retrasó unos meses, y el 6 de mayo de 1858 escribió el conde de Catres al comandante de armas de Baena confirmándole su llegada para el día 10 en diligencia, rogándole

que poniéndose de acuerdo con las demás autoridades, eclesiástica, judicial y civil se digne acordar lo q^e. crea mas conveniente p^a el recibimiento de los regios dones, asi como p^a como p^a todas las demás ceremonias de su entrega²⁰.

La corona, coronita y cetro reales fueron realizados en plata fundida, usando la técnica del cincelado sobre modelo de barro fundido, sobredorada en oro de primera ley al fuego y con técnica de joyería, con grabado a buril y engastado²¹.

¹⁹ Archivo Palacio Real. Fondo Isabel II. Caja 8583/1.

²⁰ A. H. M. B. Correspondencia de 1858. Legajo nº 324. Actas Capitulares (1855-1860). Cabildo Ordinario del Ayuntamiento de Baena del 9 de mayo de 1858.

²¹ Descripción del orfebre cordobés Manuel Valera Pérez en su proceso de restauración y examen de las piezas. Archivo bibliográfico personal del artista. La Corona Real fue restaurada en marzo del 2014. MARTÍN, F. A. (1987), La Corona de la Virgen está catalogada en el *Catálogo de la plata del Patrimonio Nacional*. Madrid.



MORATILLA



Marca de plata del señor Moratilla.

La corona de la Virgen mide 53,5 cm. de altura y 58 cm. de anchura. Posee 152 piedras preciosas: 68 circonitas o zafiro blanco, 32 topacios citrinos, 32 amatistas de gran calidad, doce granates, 8 turquesas, y 163 tuercas labradas que sujetan las piedras preciosas y estructura en su interior²².

Las tres joyas tienen un considerable peso. Mientras que la corona pesa un total de 3,976 kilos, el peso de la coronita es de 323 gramos, mientras que la parte inferior que se conserva del cetro es de 190 gramos, que equivaldría a un tercio del mismo.

El conde de Catres fue recibido a la entrada de Baena por el Ayuntamiento, el Juzgado de Primera Instancia con todas sus dependencias, el clero, el cuerpo de militares retirados bajo el mando del comandante de armas de Baena, los jueces de paz y otras autoridades civiles.

La coronación real tuvo lugar en el extinguido convento de dominicos, iglesia de Guadalupe, de manos del vicario arcipreste de Baena, cantándose la salve, para trasladar procesionalmente la imagen a la iglesia de Santa María la Mayor, donde estuvo expuesta para pública veneración hasta la tarde la tarde del día siguiente. Baena vivió dos días entre la armonía de la música por las calles, las iluminaciones colocadas en las fachadas del convento y del Ayuntamiento y plaza del Coso, y los fuegos artificiales²⁴.

Sin lugar las tres piezas donadas por la reina D^a Isabel II (corona, coronita del Niño Jesús y cetro real) fueron una obra artística muy valorada en la antigua villa²⁵.

Sin embargo, junto a las tres joyas donadas por la reina, había otra alhaja de gran valor artístico y de origen anterior a dichas piezas: el rosario de oro que porta la Virgen de Baena.

La tradición refiere que dicho rosario fue el que llevó la reina D^a Isabel II en su boda con D. Francisco de Asís de Borbón, el 10 de octubre de 1846.

Parte inferior del cetro real (1/3) y reproducción del cetro real completo²².

²² Libro de inventarios de la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario. Inventario del 21 de abril de 1996.

²³ Fotografía de 1/3 del cetro real recuperado, y boceto con la reproducción del cetro completo sacado de fotografías de 1961, realizado por el orfebre cordobés y restaurador del mismo, Manuel Valera.

²⁴ *Diario Córdoba*. Crónica del 27 de mayo de 1858.

²⁵ Existe una mención histórica de una media luna de plata, cuyo error histórico procede del libro de Valverde y Perales, de 1903, el cual incluyó este objeto, así como la Revista *Andalucía* de 1926, lo que hace pensar que la información podría haber venido de los propios dirigentes de la Real Archicofradía.

Baena había festejado la jura de la proclamación de D^a Isabel II como Reina de España, el jueves 30 de noviembre de 1843, a las dos de la tarde desde el Ayuntamiento, con repique general de campanas hasta las ocho de la noche.



Boda de Isabel II, 10 de octubre de 1846²⁶.

El solemne acto tuvo lugar a las 8 de la mañana del siguiente día en los balcones del Ayuntamiento, con la bendición del pendón nacional, el retrato de la reina bajo dosel y el ondeado de la bandera nacional, arrojándose *monedas de oro, plata y cobre* a los que allí se congregaron. Las colgaduras e iluminaciones llenaban toda la plaza del Coso, mientras que la música deleitaba con marchas en el salón de plenos, junto al ruido constante de los cohetes y fuegos artificiales.

El acto culminó en una procesión con el retrato de S. M. escoltado por la Milicia Nacional y Misa Solemne en la parroquia de Santa María la Mayor²⁷.

Baena vivió dos días de fiesta y regocijo por la mayoría de edad de la reina, abandonando así la regencia de su madre María Cristina.

Tres años más tarde, el enlace de S. M. Isabel II con D. Francisco de Asís fue celebrado con igual o superior majestuosidad²⁸.

Para los festejos se nombró una comisión formada por el cura párroco de Santa María la Mayor, D. Eusebio de Tienda, D. Diego de Pineda y D. Lucas Valbuena, que organizaron una serie de celebraciones de sábado a lunes, días 24, 25 y 26 de octubre. La solemne misa y Te Deum estuvo presidida por todas las autoridades civiles, religiosas y militares, con la incorporación

²⁶ Cuadro de la boda de Isabel II y su hermana la infanta María Luisa Fernanda. Blog numismático. <http://isabeliireinadelasespanas.blogspot.com.es/>

²⁷ Archivo Histórico Municipal de Baena. Actas Capitulares. Pleno del 5 de diciembre de 1846. Correspondencia de 1846.

²⁸ A. H. M. B. Actas Capitulares. 1846; Copiador de correspondencia de 1846; Boletín de la Provincia de Córdoba, nº 241.

del coronel comandante del Cuerpo de la Remonta que se encontraba estacionado en Baena, D. Antonio Rey.

El sermón de gracias estuvo a cargo del vicario general de las iglesias de Baena, D. Bartolomé Madueño del Castillo, que tan estrechamente iba a quedar vinculado con la casa real, una década más tarde.

El repique de campanas se repitió durante los tres días, con intensa iluminación de toda la plaza del Coso durante las tres noches, con marchas marciales de la banda de música desde los balcones del Ayuntamiento, corridas de novillos, baile de máscaras en la noche del domingo, y la exhibición de fuegos artificiales, con artefactos de ruedas y cohetes.

Desconocemos de dónde proviene la leyenda de la procedencia del rosario que regaló la reina. El hecho no puede ser demostrable, al no haber pinturas ni grabados que lo atestigüen, ni constancia documental de los regalos intercambiados entre los ilustres contrayentes. Las pinturas reales dejan constancia de que nunca las damas de la casa real han portado un rosario como alegoría de su defensa de la fe católica, cuyo mensaje simbólico sí que se encuentra plasmado en otros objetos que porta.

Tan sólo existe una crónica periodística de lo que portaba la reina durante la ceremonia que dice:

A las diez y media hicieron su entrada en el salón S. M. la Reina, su augusta madre, S. A. R. la Infanta Doña Luisa Fernanda, S. A. R. el Infante D. Francisco de Paula y sus jóvenes y lindas hijas. S. M. vestía un traje de muaré blanco con tres órdenes de blonda de plata; el manto era también de crespón blanco: llevaba en la cabeza una magnífica diadema de brillantes, al cuello un rico collar de las mismas piedras, y ceñía el vestido un preciosísimo cinturón de brillantes con lazos de igual pedrería que tocaban al suelo; cruzábale el pecho la banda de María Luisa y completaban su adorno guantes y abanico. S. A. llevaba un traje de la misma color y especie pero algún tanto menos costoso²⁹.

Si bien es verdad que la reina recibió muchos regalos, entre los que destacó el obsequio del rey de Francia de un tapiz de las fábricas de Gobelins, no hay una descripción concreta de todos los obsequios.

El rosario real regalado a la Virgen del Rosario de Baena está realizado en oro, con la técnica de la filigrana sobre esferas estampadas, aplicando granos e hilos de filigrana de la joyería histórica tradicional, no al uso de la emblemática calada cordobesa. Con un peso de 129 gramos, la finura de sus trazos nos hace recordar las piezas del fabuloso *Tesoro del Carambolo*, cuya asombrosa técnica tartésica aún es del asombro de los especialistas.

Se encuentra delicadamente guardado en una caja de terciopelo rojo burdeos en su exterior, y raso pálido en su interior, donde cada una de sus cuentas y rosario están debidamente separados. En la misma consta una inscripción *LOS SABOYANOS. CARRERA DE S. JERONIMO 8. Esquina de la Calle de la Victoria. MADRID.*

Los Saboyanos aparecen en numerosos textos de periodismo como un almacén de quincalla, cuyo comercio ya consta en 1828 y que pronto se especializó en productos de joyería de alta calidad tras la crisis económica y civil que España vivió durante el primer tercio del siglo XIX.

Estaba establecido en la calle de la Montera, esquina a la angosta de San Bernardo, lugar donde aún proseguía en noviembre de 1842³⁰.

²⁹ Biblioteca Nacional. Hemeroteca Digital Hispánica. *Semanario Pintoresco Español. Descripción de las fiestas Reales celebradas en Madrid en octubre de 1846 con motivo del casamiento de S.M. la Reina Doña Isabel Segunda y de la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Fernanda.* Nº 41-42. Octubre de 1846; Colección de pinturas del Museo del Prado.

³⁰ Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca digital. *Eco del Comercio*, publicaciones del 21 de junio de 1839 y 19 de noviembre de 1842.



Rosario real en su caja de terciopelo.

Este comercio pronto adquirió fama por la calidad de sus piezas, especializándose en finos trabajos en oro, plata y piedras preciosas, trasladándose, posteriormente, al nº 2 de la Carrera de San Jerónimo. De hecho, se convirtió en una de las joyerías preferidas de los marqueses de Linares, que adquirieron durante el año 1868 varias de sus alhajas más preciadas, surtiendo de artículos del mismo género a la propia real casa. Todo hace pensar que fue, más bien, un comercio especializado en venta de piezas de primera calidad de productos de otros joyeros y orfebres³¹.

La fama del señor Moratilla se fue extendiendo, y en 1862 era especialista en bastones para autoridades, radicando su negocio en el número 2 de la plazuela del Ángel, como *platero y diamantista de SS.MM.* – *Joyería, bastones de mando, espadas de lujo y bisutería de oro.*

³¹ LÁZARO MILLA, N. (2020): “Lujo entre dos siglos: El joyero de los I Marqueses de Linares”. *Ademas de*, Revista on line de artes decorativas y diseño.



Detalles del rosario real.

Además, su oficio abarcaba otros trabajos, como: espadas de lujo, blondas, monturas y grabados para monturas, habiendo sido ya premiado en cuatro exposiciones nacionales y extranjeras, y nombrado decano por el ilustre colegio de artífices plateros de la corte de Madrid. Con más de 50 años de experiencia, su mayor especialidad siguió siendo el tallado en oro, plata y pedrería.³²

El culmen de la carrera artística del señor Moratilla llegó en la madurez de sus trabajos, cuando se encontraba aún afincado en la plaza del Ángel, en el nº 21.

Su dilatada y reconocida carrera como platero y diamantista hizo que fuera el elegido para confeccionar el collar que el ministro de Gracia y Justicia debía de lucir en atención a su cargo y por el que la Sociedad Económica Matritente le propuso al ministro del Estado para la gran cruz de Isabel la Católica.

El nuevo distintivo para las grandes solemnidades consta de treinta medallones de oro, cuyos centros ostentan figuras alegóricas, abultadas y cinceladas en chapa, ó atributos de la justicia y otros oportunos emblemas, con trabajo artístico muy esmerado. En primer término aparece España, representada por una matrona, y convenientemente se ven distribuidas las figuras que simbolizan las cuatro Virtudes Cardinales, así como la Ley, la Virtud, la Sociedad, la Clemencia y la Legislación española, en la persona de D. Alfonso el Sabio. Sobre los otros medallones campean las insignias de las cuatro órdenes militares, el libro y la espada de la ley, una serie de ojos miniados sobre esmalte, para significar la vigilancia; y por último, cierra

³² *Anuario General del Comercio, de la Industria y de las Profesiones*. Madrid, 1862. Universidad Complutense de Madrid.

*el collar el escudo de las armas de España, con sus cuatro cuarteles heráldicos. Ocho de los medallones con figuras tienen alrededor dos culebras esmaltadas, que se enroscan por entre unos vástagos, y que imitan su color propio, y los demás llevan por orla una cinta esmaltada de los colores naciones, que corre por entre los calados*³³.

Francisco Moratilla falleció en 1873³⁴.

Como complemento a este estudio histórico de la orfebrería española, se culmina con la boda real de S. M. Alfonso XII.

El día 23 de enero de 1878, a las doce de la mañana, contrajo matrimonio el rey Alfonso XII con doña María de las Mercedes de Orleans y Borbón, en la real basílica de Atocha.

Como norma general, hubo intercambio de regalos entre los contrayentes. El regalo que ofreció la esposa sería una corona real, realizada en los talleres del prestigioso Francisco Marzo, de diamantes y siguiendo un diseño de tipo heráldico³⁵.

De su hechura, se puede apreciar que siguió el modelo de la casa real española y cuya hechura está representada en la corona real que porta la Virgen del Rosario, donada por la reina D^a Isabel II en 1857.

Por otra parte, el 17 de mayo de 1886 nació Alfonso XIII, hijo de D. Alfonso XII de Borbón y Borbón y de su segunda esposa S. M. la reina regente D^a María Cristina Reniero de Habsbourg

Lorraine, natural de Gross-Sedowitz (Moravia). En 1903 prosiguió la tradición familiar de su abuela reina, acogiendo el título de hermano mayor honorario de la Real Archicofradía.

Todas estas joyas fueron custodiadas en casa del hermano mayor de la Real Archicofradía durante la II República, sobre todo tras el intento de incendio de la iglesia de Guadalupe, en 1932.

Su declarado talante católico y miembro del Partido Monárquico, fueron los principales detonantes para que fuese señalado por los radicales, y una turba de marxistas asaltara su casa, a partir del 18 de julio de 1936, siendo prendido y conducido al cautiverio de la iglesia de San Francisco,



Corona real boda Alfonso XII. 1878³⁵.

³³ Biblioteca de Madrid. Hemeroteca Digital. “*Revista de política, ciencias, artes y literatura*”. Madrid, 13 de mayo de 1872.

³⁴ Biblioteca Regional de Madrid. Cartas de Francisco Moratilla (1797-1873) a Ramón de Mesonero Romanos. Madrid, 1850-1853.

³⁵ Platero y diamantista madrileño al servicio de la Familia Real, muchas de ellas adquiridas por la Reina Isabel II. Desde el 18 de marzo de 1875 desempeñó el cargo de ayudante del Real Guardajoyas de la Reina, pasando a ser joyero de Alfonso XII. Se le ratificó en el cargo el 28 de enero de 1886, ampliándose sus funciones al del guardajoyas de la princesa de Asturias. Abrió taller y tienda en el nº 4 de la Carrera de San Jerónimo, lugar destacado de la joyería madrileña, por lo que se presume que tuvo que realizar el examen de maestría en el Colegio de Plateros de Madrid. Real Academia de la Historia.

Ilustración: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. “*La Ilustración Española y Americana*”. 1878. Nº V. Pg. 99.

³⁶ Grabado de la corona real de Alfonso XII. BNE. Hemeroteca Digital. “*La Ilustración Española y Americana*”. Nº V.

robando todas estas joyas y el propio ajuar de la Virgen del Rosario, que acabaron también en el antiguo convento franciscano.

Último *guardajoyas* de los regalos reales, fue asesinado a fuego de escopeta y hachazos en el mismo lugar, en cuyos crímenes de lesa humanidad también murieron numerosos directivos y hermanos de la Real Archicofradía, por su talante religioso e ideológico.

Si bien todos los objetos de culto parroquiales y de imágenes religiosas fueron destruidos y quemados, de manera sorprendente los enseres de la Virgen fueron conservados por los asaltantes, y recuperados intactos por las *fuerzas nacionales* en su llegada a la iglesia tras la masacre, introducidos en cajas de madera y enviados al Banco Central, posteriormente al hospital de Jesús Nazareno, hasta su traslado definitivo a la iglesia de Guadalupe, en 1957.

Estos mismos son los que actualmente se utilizan en los actos oficiales por la imagen de la Virgen del Rosario³⁷.

³⁷ Archivo del Tribunal Militar Territorial nº II Sevilla. Causa 1978. Legajo 129, nº 4435. Folios 83v-86. Documento investigado y facilitado por Julio Fernández García; MESA PRIEGO, A. (2021): “*La religiosidad en Baena desde la restauración de la Monarquía de Alfonso XII: Rosario y tambor*”. Baena.

JABÓN BLANDO, UN POBRE MUY LIMPIO

FRANCISCO PRIEGO ARREBOLA
Cronista Oficial de Zuheros

INTRODUCCIÓN



Trozos de jabón elaborado tradicionalmente.

Cuando aún permanecen en las redes sociales las noticias, fotografías y difusiones sobre el reciente I Congreso de Oleoturismo celebrado en nuestra querida Villa y Señorío de Zuheros, me ha venido a la memoria un producto que tiene que ver mucho con el elemento rey de nuestra tierra y su mezcla alquímica con la socorrida sosa cáustica, consecuencia del jabón blando de nuestra infancia.

No son pocos los recuerdos que me vienen a la memoria de mi madre o mi suegro, inclinados sobre un lebrillo apoyado en un poyete, o sobre una silla de anea, realizando movimientos rotatorios con una caña removiendo la fórmula magistral que daría como consecuencia el buscado jabón. Aquel lebrillo de barro dorado sobre el que se dejaba reposar el preciado mejunje, aquel olor a

limpio que impregnaba las casas esperando que cuajara, o la fuerza aplicada a algún instrumento de corte para extraer aquellos cuarterones resbaladizos.

Sobre el barreño de agua al sol se introducía un pequeño trozo de jabón que se deshacía en el futuro baño dominguero de los niños antes de ir a misa; aquella pañeta de ropa que descansaba en el interior de la pila de lavar, o en el interior del valde de latón, con aquella agua blanquecina donde se iba disolviendo el preciado jabón, único blanqueante de la ropa durante tantos años. Una aplicación del preciado producto era suficiente en las mohosas ruedas de la máquina de coser para movilizarla con facilidad sobre las losas de una habitación. Aplicar jabón al cubo con agua para fregar, es anterior al invento de aplicar una *ruilla* a un palo y exprimirlo. Escamar el jabón en láminas y aplicarle el cepillo de raíces ayudaba a clarear los suelos y hasta servía de aplicación higiénica en alguna herida para personas y animales a falta de desinfectante. Nadie podía soñar que un producto salido de la mezcla de sosa caustica y aceite pudiese dar tanto juego. En ocasiones se le aplicaban hierbas olorosas o perfumes para hacerlo más atractivo a la higiene femenina. No había lavandera, que, con su tabla de lavar, se acercase a un río, un lavadero, un arroyo, sin un buen cuadro de jabón para restregar la ropa con habilidad y sacarle las manchas blanqueando los lienzos de uso familiar, así como la ropa personal. Uno de los placeres de los chiquillos siempre ha sido enredarse entre las sábanas tendidas al sol, con ese olor tan característico que dejaba el jabón blando.

DESAPARICIÓN DEL MONOPOLIO DE LA FABRICACIÓN DE JABÓN EN ZUHEROS

Eran los turbios del aceite los más utilizados para fabricar el socorrido producto para su venta a gran escala, usándose el aceite limpio para jabones olorosos. Desde luego, no podemos afinar la fecha en la que en nuestra villa comenzaron a fabricarse jabones, pero sí queda constancia entre los documentos del señor de la villa, conde de Luque, marqués de Algarinejo, sobre la subasta para cobrar los impuestos que sobre el ramo efectuaba la administración del señor.

Con la liberación de los monopolios por parte de los monarcas españoles de la casa de Borbón, los señores de las villas comenzaron a perder competencia sobre materia de distribución e impuestos sobre ramos como el tabaco o el jabón, comenzando a aparecer fabricantes particulares entre la pequeña burguesía de las villas, lo que hizo aumentar tanto la plantación de olivos, como la producción de aceite, no toda dedicada a la alimentación directa, los guisos o los *fritoleos*, de pescados, verduras, tubérculos, carnes, aliños..., que conlleva un aumento de la población y su alimentación en la que nuestro aceite es pieza fundamental. La gran aportación del aceite para la producción de jabones, especialmente a nivel popular, será la base de la higiene del pueblo llano.

...He hablado con el Alcde. mor. en el asunto de/ Almonas de que me pregunta vs. para informarle/ segun me previene, y contoda seguridad é individualidad/ lo siguiente. / Pablo Savariegoqe. ya es defunto, vezino que/fue de esta villa, en 15 de Abril del año pasado de/ 1795 ocurrio con pedimento a el Yntendente de esta Provincia, que entonzes era Dn. Juan Man. de Torres/ Zalazar, solicitando su lizenzia para estableser// en esta Villa una Almoneda de/ Jabon blando en consecuencia de la Livertad con/ zedida por SM. en R. Orden de 27 de Junio del/ año de 1764. Comunicada en 17 de Agosto del mis/mo, en efecto fue facultado por dho. Yntendente/ para el establecimiento de la expresada favrica,/ y que el javon que favricare lo pudiere bender/ al por mayor, siempre que huviere Abastecedor/ obligado de dha. especie, satisfaciendo los Dros. qe./ señala el Reglamento de 27 de Diz. de 785 y ademas los quatro ms. en libras que perteneze a/ SM. A cuyo efecto gano el competente despacho, y estableció su Almoneda en dho. año de 95./ Si a vs. o a mi Sor. su Padre, que en gloria goza, se/ pidioLizenzia, ono, niyo, ni este Alcde. mayor, lo po/demos asegurar, porque en aquel entonzes, ni aun savi/amos el Destino que nos aguardava en este Pueblo. /El mismo Pablo

Savariago en 27 de Nove. del/ propio año de 95 gano segundo Despacho pa. poder/ bender el Javontambien, por menor, satisfaciendo/ los reales Dños. de este ramo, el impuesto de los quatrors. en libra, y los Dños. de Millones Alcaualas y si/entosqe. señala dho. reglamento, y no mas, aun avien/do obligado Abastecedor; Avirtud de una Decision// de la Junta General de Comercio y moneda hecha/ ainstancia de un Bartolome de la Cruz vº. de Ru/ te comunicada al Yntendente de Cordova para su obser/vancia en 14 de Agosto del propio año de 195. enque/ se consededha. franquisia de bendertambien por/ menor, aun haviendo Abastecedor; cuyo despacho fue/ cumplimentado por el Alcalde mayor, de esta Villa que/ lo era Dn. Josef Teodoro Fatuantey parece sele permiti/tio a su virtud la benta de javon por mayor y menor./ A los dos siguientes años fallecio el Pablo Savariago/ en el de 197, por cuyo tiempo aun exercia la vara/ Dn. Josef fatuante, y la AdministracionDn. Man. de Luna; pero su viuda BictoriaXimenez, como tutora y curadora/ de sus menores hijos y Herederos, continua con dha. Fabrica/ en cuyo estado la cosa bine yo a este Pueblo, y despues este/ Alcalde mayor que estamos prontos a ejecutar quanto vs. nos prevenga./...¹

Como vemos, son las dos primeras concesiones para fabricación de jabón en Zuheros a finales del siglo XVIII siendo señor de Zuheros el conde de Luque y marqués de Algarinejo; D. Francisco de Paula Fernández de Córdoba y Venegas, a quien sucederá su hijo primogénito D. Cristóbal Rafael Fernández de Córdoba y Barradas.

En el *Cerro de Pavón*, la arqueología nos marca la existencia de un *Oppidum* romano, apareciendo restos arqueológicos hacia el *pecho de las viñas* y las laderas del cerro. No nos cabe duda de su existencia al encontrarse próximo al *camino real*, antigua calzada romana de *Obulco* (Porcuna) a *Egabrum* (Cabra). En la ladera sur existe enterrada una cisterna hacia el lado del arroyo *Bailón* y en el paraje de *Balbuena* se sospecha que ya existió un antiquísimo molino. Lo encontramos moliendo en la segunda mitad del siglo XVIII, siendo su propietario D. Francisco Balbuena vecino de Baena. Ante la competencia al molino del Señorío en el *Moralejo*, D. José Luis Tallón decide adquirirlo para el señor en 1817. Se molía con yeguas en ambos molinos, para hacer girar la piedra que convertía en una pasta densa y oscura las aceitunas, que los graciosos llamarán *cagarrache*, haciendo lo mismo con los molineros que la esparcían sobre los capachos de esparto para presionarla en las antiguas prensas de viga. Los mecanismos como los *fixenes*, la *lacera*, las vigas, los husillos..., eran de madera sufriendo mucho el efecto de la fricción entre ellos. Para que el rozamiento fuese más leve, se untaban de jabón blando:

nº 149 It. es data seis rrv. veinte mvs. valor de dos libras de Jabón para el Molino consta de recibo 6—20» «deJabon para las vigas y husillos 3.²

UN RECORRIDO POR LOS MOLINOS ZUHEREÑOS

En Zuheros, al final del siglo XVIII sólo existían el molino del señor en el paraje del *Moralejo*, uno de molinadas (aceitunas y otro harinero), ya conocido desde principios del siglo XV cuando es señor de Zuheros *Afón de Córdoba*, cede los derechos del agua para moler, a una criada suya. *(Arjona Castro. Zuheros...)

El segundo molino se encuentra en el paraje de *Cotillas*, en el límite de los términos de Luque y Zuheros, que a finales del siglo XVII era propiedad de la familia eclesiástica Castroverde. De este

¹ AHN SECCIÓN NOBLEZA. ARCHIVO CONDES DE LUQUE. Zuheros y Febrero 1º de 1802. FPA. *Zuheros: Las cuentas del Señor.*

² PRIEGO ARREBOLA, F. (2009): *Zuheros: Las cuentas del Señor*. Diputación de Córdoba. Ayuntamiento de Zuheros, pp. 367 y 518.

molino se pide licencia para moler en 1935 por D. Aurelio Trillo propietario del paraje en aquel momento, habiendo sido propiedad de D. José Luís Tallón en la primera mitad del siglo XIX.

El tercero es el molino de *Balbuena* del que ya hemos hablado. Al llegar la segunda mitad del siglo XIX, cuando ya la propiedad de la tierra está en manos de una incipiente burguesía agraria se construyen en Zuheros tres molinos modernos: El molino de D. Juan Navas en la *Joya*, el molino de D. Antonio Romero *Mandiles*, en la Barrera y el de D. Francisco Cantero, que daba a dos calles, Llana y Mina. Éste aprovechaba el agua del sobrante del pilar de la *Mina*, lo que dio no pocos quebraderos de cabeza en la política municipal a D. Francisco por la oposición del concejal Liñana.

El molino de *Balbuena* dejó de moler, mientras se mantenían el molino de *Cotillas* y el del Señor que es trasladado al edificio de la casería de Minerva por su propietario D. Luis Valdés. Ya en el siglo XX, este militar jurídico retirado, participó con sus aceites en los certámenes y exposiciones de Córdoba, Madrid, e incluso París ganando algunos premios.

También conocemos la existencia de un molino de viga en el *Mayortuño* (casa del mayor Orduño, de quien toma el nombre la calle) así como otro pequeño en el interior de la vivienda de Dña. Francisca de Orbe y de la Plata, en la antigua *Casa Palacio* del señor de Zuheros, actual solar del Hotel Zuhaira. Esta señora y sus hijos, D. Aureliano y D. Luis Fernández Guerra, también fueron propietarios de un molino aceitero en el paraje de Marbella, término de Luque. En la vega del río Marbella, siempre abundaron los molinos harineros como el del hospital de San Carlos (Luque), el molino de los dominicos, el Molino de la Torre, propiedad del conde de Luque y los conocidos en términos más recientes como el molino *Malagón*, molino de Trillo..., que aparecen en muchos documentos, pero de los que habría que hacer un estudio identificándolos, por ser parte importantísima de nuestra cultura económica en la comarca.

No podemos olvidar el molino edificado en el paraje de la *Viñaera*, por D. Manuel de Rienda, abogado granadino que llegó muy recomendado por el señor de la Villa, ocupando varios cargos en el consistorio zuhereño en la segunda mitad del S. XIX.



El político D. José Fernández Jiménez, *el hijo del jabonero*.

Posteriormente D. Eduardo Romero construirá otro molino urbano moderno dando a las calles Hoya y Mina y el antiguo de D. Francisco Cantero pasará por varios propietarios hasta desaparecer. D. Manuel Poyato construirá el suyo extramuros de la Villa, junto al camino del *Pilar* hasta que los labradores de la localidad se asocian en el tardofranquismo formando la actual cooperativa de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

Tenemos conocimientos en las Actas Municipales de personas que a principios del siglo XIX se dedicaban a la fabricación y comercialización de jabón blando en Zuheros, pero será en la segunda mitad del mismo siglo cuando a nuestra villa llegará una familia de estanqueros, que además de despacho de tabacos, vinagres y aceite, tenían casi por exclusiva la fabricación de

jabón para su venta en nuestra localidad. D. Federico Fernández y Martínez, natural de Sevilla, de padres murcianos, se criaría en la *calle del pozo*, entre olores a tabaco picado, y jabón blando.

La actual casa de Antonio Lastres y Sierra Espejo, tiene un pozo en uno de sus patios, del que la calle toma su nombre. Desde tiempo inmemorial socorrió a los vecinos de sus inmediaciones en tiempos de penosas sequías, y de él se obtenía el agua para la limpieza del horno donde se cocía el jabón que la familia Fernández fabricaba. D. Federico, no sólo atendió desde muy niño el comercio de sus padres, sino que se familiarizó con los impuestos que debían de abonarse por cada producto, aprendiendo desde muy joven el manejo de la escritura y las cuatro cuentas, destacando por ello cuando fue ya mozo adelantado. Quizá corriendo al *melenchón*, *pelando la pava* en la matanza, o atendiendo tras aquel pequeño mostrador que había en la primera sala de la izquierda de la casa, fue conociendo a Antonia Jiménez. Lo que no sabía quizá, es que era el padre de ésta, D. Antonio Jiménez Moreno quien se estaba fijando en él, no ya como futuro yerno sino para que le ayudase en sus campañas políticas próximas al consistorio municipal. Aquel mozalbete *espabilao*, creció política y administrativamente a la sombra de su suegro, un *menciano* asentado en Zuheros, pieza principal y mano derecha del alcalde y molinero local D. Antonio Navas. Son los años de la Revolución Gloriosa, donde Federico participa en la formación del primer consistorio, que decreta la no obediencia a Isabel II, poco antes de la batalla de Alcolea, cuando el idolatrado general Prim llama a D. Amadeo que no pudo sostenerse sin su apoyo y se proclama la Primera República. Federico ya había ostentado cargos como el de peatón del correo, pasante municipal y secretario en funciones, pero al llegar la Primera República, estuvo en fuga y buscado, sin llegar a ser perseguido ni él ni su ya prolífica familia con alevosía, más que para que entregase las llaves de los armarios del ayuntamiento³.

Su hijo mayor José, ya había nacido en la casa de su suegro, en la calle Llana, aunque su vivienda habitual, primero estuvo en la calle Nueva, en una casa alquilada al ayuntamiento y posteriormente en otra de la calle del Cerrillo, en aquel tiempo Tercias. En sus actividades políticas y municipales llegó a alcanzar el cargo de secretario municipal, ya bajo el reinado de D^a. María Cristina no dejando de fabricar y expender jabón blando en Zuheros hasta marchar de la Villa a no sabemos dónde y posteriormente asentarse en Córdoba.

El primer *hijo del jabonero* sería el político cordobés, natural de Zuheros, D. José Fernández Jiménez, que se cría *ayuntado* con su tío D. José Jiménez Gómez (se llevan dos años de diferencia, mayor el tío que el sobrino), dos hombres que marcarían una época en la política cordobesa y local zuhereña, no dejándose de fabricar jabón blando en la familia zuhereña.

Casualmente conocí los secretos de aquella casa y de los escondites recónditos que conservaban aquellos patios y cuadras desde muy pequeño. Una casa tan extensa como aquella, que daba a dos calles, rodeando otros dos edificios, tenía muchos escondrijos, pero el mejor de todos era aquella magnífica bóveda de ladrillo que cubría el antiguo horno de hacer jabón. Cuando adquirió la casa mi abuelo, José Priego Camacho, *Pepe el salinero* para dejar la salina del cortijo de Martín Sobrino e instalarse en Zuheros con mi abuela Rafaela se la compra a Manuel Jiménez, hijo de D. José Jiménez Gómez, ya apodado *el gorrión mantés*.

D. José, desde muy joven, estuvo muy próximo como administrador, a la familia más rica de la localidad, los Fernández Guerra, dueños de la casería de Minerva. Aquella rica administración ayudó a D. José a hacerse un labrador destacado en la comunidad zuhereña de principios de siglo, inclinándose por la política paralelamente a su sobrino, D. José Fernández Jiménez. En la localidad dominan a principios de siglo dos ramas del mismo partido progresista encabezados por D. José Miguel Tallón y por el propio D. José Jiménez, aunque los votos, ganase quien ganase

³ PRIEGO ARREBOLA, F. (2019): "D. José Jiménez Gómez y los nuevos cipreses. I Centenario del Cementerio de Zuheros", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos XV*.

las elecciones caciquiles, iban a parar a la olla de D. Niceto Alcalá Zamora, hijo predilecto de la Villa, dándole su nombre a la calle Santo. En todo este tiempo D. José Jiménez y su familia continuaron fabricando jabón blando recogiendo la herencia de sus parientes, pues, D. Federico muere en Córdoba a principios del siglo XX, y continúan con la fabricación de jabones con los aceites turbios, no solamente de D. José Navas, que había tenido su molino en *la joya*, sino también con los aceites turbios del molino de la Casería Minerva. Para cuando nuestro abuelo *Pepe el salinero* compró la casa del horno de hacer jabón a Manuel Jiménez, éste ya había comprado su casa y molino a la familia Navas, en la calle de la Hoya, que se habían trasladado a vivir a Doña Mencía.

D. José Miguel Tallón y D. José Jiménez Gómez se turnaron como alcalde y juez en Zuheros desde 1912 hasta 1922, años en los que D. José Fernández Jiménez fue diputado en cinco ocasiones y gobernador civil de Sevilla. También fue vocal de la primera comisión de responsabilidades sobre el Desastre de Anual, lo que le costó seis meses de exilio a Cáceres con la dictadura de D. Miguel Primo de Rivera y la pérdida de su puesto como director de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba.

D. José Jiménez, permaneció de juez con el segundo alcalde primorriverista, D. Francisco Zafra, incluyendo a su hijo Federico como funcionario de la gestión municipal (por poco tiempo) y posteriormente también lo sería durante la República, donde su hijo fue el líder de los *fernandistas*, partido liderado por su primo D. José Fernández Jiménez con grandes influencias en Castro del Rio, Espejo, Aguilar, Montilla, Zuheros y bastantes adeptos en Baena.

Llegada la II República, el hijo mayor de D. José Fernández Jiménez, el también abogado D. Federico Fernández Castillejo sucede a su padre en política dejando la carrera militar (era capitán de Estado Mayor del Arma de Infantería, promoción 1917), y se presenta a las primeras elecciones a diputado sacando escaño por Sevilla. Continuará a la sombra de D. Niceto Alcalá Zamora volviendo a renovar en las siguientes elecciones, en esta ocasión por Córdoba, así como en las elecciones de 1936. Ostentó varios cargos como gobernador civil de Valencia y otros vinculados a Guerra y Agricultura, terminando exiliado con su familia en Argentina, donde sería de los pocos españoles que recibieron a D. Niceto en el puerto de Buenos Aires, que llegaba desde su exilio en Francia.

Durante su periplo político, el diputado D. Federico Fernández Castillejo no pudo olvidar cuáles fueron los orígenes de su familia. Ante los mítines que presidió en Moriles, Monturque y Aguilar durante las elecciones de 1933 manifiesta públicamente la prensa de la época:

(...) al ocupar la dirección de Agricultura el señor Fernández Castillejo, por un decreto de hace diez días el contingentar el cebo y el coco que son los enemigos más formidables del aceite de oliva, ha organizado también la reglamentación para fabricar jabones y con eso se ha aumentado el consumo del aceite y por tanto el mayor precio del aceite nacional.⁴

¡Quién mejor que nuestro diputado de ascendencia zuhereña para marcar las normas de fabricación de jabones! Ya se habría encargado su padre de informarle sobre el ascendiente económico de la familia.

D. Federico Fernández Castillejo, tras muchas penurias en Argentina donde había vivido de la traducción y de la participación en varias sociedades económicas, volvió con su familia a España en 1952. Primeramente, es acogido por la familia de su esposa en Sevilla donde anda en negocios de imprenta y papelería. Amigo de Clara Campoamor durante la época de ambos como diputados, habían colaborado publicando alguna obra juntos en Argentina. Posteriormente pasó a vivir en Madrid donde descansan sus restos en el cementerio civil.

⁴ Diario *La Voz de Córdoba*, 8 de noviembre de 1933, p. 10.

D. José Fernández Jiménez, con la llegada del franquismo, fue encarcelado inicialmente en Córdoba dada su condición republicana. Sus hijos, José Luis, Hipólito, Josefa y Enrique consiguieron un indulto para sacarlo de la cárcel y se instaló en Sevilla, viviendo en una casita de la calle Porvenir nº 6 de la que sólo salía para dar largos paseos por el parque de María Luisa. Enfermo y sin recursos convive con su hija María, ya viuda⁵, y sus nietas. En su vejez y enfermedad es atendido por un joven médico zuhereño, que firmará su certificado de defunción registrado en la parroquia sevillana de San Bernardo, D. Rodrigo Tallón Cantero, hijo de su enemigo político en Zuheros D. José Miguel Tallón Alcalá. Sus restos serán trasladados al cementerio de la Salud de Córdoba y enterrados en el pabellón familiar en la más absoluta intimidad. Su última intervención en política fue la alcaldía de la ciudad califal durante el gobierno de Portela Valladares.

EL JABÓN BLANDO, PROTAGONISTA EN PLENA GUERRA CIVIL EN ZUHEROS

No dejará de tener protagonismo el jabón blando y su base, el aceite producido en los molinos locales y en toda Andalucía. En 1938 y tras quedar Zuheros en el lado de los rebeldes al gobierno republicano, el general Gonzalo Queipo de Llano, siendo sensible a la necesidad de recoger en la zona que dominan sus tropas a muchos niños que han quedado abandonados en ciudades y pueblos, decreta la creación de orfanatos en todas las localidades. Estas instituciones se financiarán imponiendo un diez por ciento al aceite y al jabón blando.

En Zuheros será la antigua casa de la familia Navas en la calle de la Hoya la que se alquilará por el consistorio para recoger a los más de cincuenta huérfanos entre niños y niñas que existen en la localidad. Se contratará cocinera y serán las chicas de la sección femenina local las que organizarán la vida del centro. Nos cuentan algunos de los que aún sobreviven que la limpieza interior del cuerpo se hacía con aceite de ricino, y la exterior con jabón de sosa.

De estos hechos espero tratar más extensamente en otra ocasión, pues en este trabajo nuestra intención ha sido únicamente la de recordar la importancia fundamental en nuestras vidas de un producto tan sencillo como el jabón de sosa, aquel jabón blando que fabricaban nuestras abuelas y madres en el hogar y que salvó la higiene de tantísimas familias en España. Un maravilloso derivado de la transformación del aceite, aprovechándose los turbios para su fabricación.



Cristina, de Lopera, haciendo jabón blando (web municipal).

⁵ Su marido, oficial y aristócrata fue fusilado en la Guerra Civil.

EL CORONEL CASCAJO Y SU RELACIÓN CON EL PUEBLO DE LUQUE

ISABEL DE LA ROSA MOLINA
Archivo Histórico Municipal de Luque

INTRODUCCIÓN

Sin lugar a dudas, nuestra provincia tuvo una relevante importancia en los lamentables acontecimientos que sucedieron en nuestro país a partir del 18 de julio de 1936 y que enfrentaron a dos nociones distintas en un mismo país. En palabras de Juan Pablo Fusi, esa *España rota* sirvió para poner de manifiesto el enfrentamiento político y social que venía desde años atrás salpicando a la cada vez más exasperada sociedad española. En el caso particular que nos atañe, Luque tuvo fuertes vínculos con uno de los grandes protagonistas del *glorioso Alzamiento Nacional*, el coronel Ciriaco Cascajo Ruiz.

El coronel Cascajo encabezó la sublevación militar en Córdoba y proclamó el bando de guerra el 18 de julio de 1936 siguiendo órdenes del general Queipo de Llano¹, jefe del Ejército del Sur, provocando el inicio de la Guerra Civil en la capital de Córdoba que en esos momentos estaba dirigida por el alcalde socialista Manuel Sánchez Badajoz².



¹ Gonzalo Queipo de Llano y Sierra fue un militar español, teniente general del arma de Caballería (5 de febrero de 1875 – 9 de marzo de 1951). Consuegro de Niceto Alcalá Zamora. Resentido especialmente tras su destitución en abril de 1936 al ver truncadas sus aspiraciones de notoriedad, decidió unirse a la trama de la conspiración contra el sistema.

² Manuel Sánchez Badajoz y Cano (21 de agosto de 1892 – 8 de agosto de 1936). Último edil republicano en Córdoba cuyo fusilamiento fue ordenado por el coronel Cascajo, cuando pocas semanas antes del alzamiento (el 24 de mayo) habían inaugurado juntos algunas salas del Museo Julio Romero de Torres.

Este artículo pretende clarificar, en parte, la biografía de este personaje, su actuación en la provincia de Córdoba, sobre todo en los primeros meses del conflicto, así como su relación con el pueblo de Luque.

En Luque no pasó nada en la guerra porque el coronel Cascajo era de aquí... Con esta frase repetida por muchos vecinos de Luque, coetáneos de aquellos acontecimientos, podemos hacernos una idea aproximada, quizás distorsionada y partidista, del impacto que tuvo el levantamiento militar en Luque, aunque basta con leer lo publicado sobre este tema y, sobre todo, las investigaciones del historiador luqueño Isidoro Sánchez³, para darse cuenta que ese *nada* es tan relativo que se convierte en un *todo* para tantas familias que sufrieron las consecuencias de la sinrazón de una guerra civil. Moreno Gómez⁴ afirma que *... fueron especialmente sangrientos los acontecimientos que el golpe militar originó en la villa de Luque*. Y es que, con el primer acto de guerra y el fusilamiento militar de los principales dirigentes del movimiento obrero, ya fue suficiente para ejercer el miedo y la represión al resto de la población.

Bien es cierto que en comparación con los sucesos acontecidos en otras partes del país e incluso en pueblos cercanos al nuestro como Alcaudete, Baena o Cabra, Luque sí fue *protegido* en el sentido de que desde el primer momento se sumó al alzamiento y su impulsor, el coronel Cascajo, por la vinculación que tenía a este pueblo, prestó durante todo el conflicto especial atención y cuidado en lo que aquí acontecía.

BIOGRAFÍA

Ciriaco Cascajo Ruiz era hijo de Ciriaco Cascajo Ortiz y Juana Ruiz, ambos progenitores naturales de la localidad de Luque (Córdoba) casados⁵ el día 20 de julio de 1873 en Luque y posteriormente trasladados a Córdoba por ser esta ciudad el destino del padre, que era teniente de Caballería. En 1874 tuvieron su primera hija, Trinidad y cuatro años después, el 13 de abril de 1878⁶ a las cinco de la tarde en la casa familiar de la calle Lineros número 67 de Córdoba, nació Ciriaco Cascajo Ruiz, siendo registrado el 16 de abril de 1878 por su padre a quién acompañó como testigo José Ruiz, soltero, militar y compañero de profesión del padre, hermano de la madre y que también residía en la misma casa familiar. Ciriaco fue bautizado ese mismo año en la Parroquia de San Francisco⁷.

En su infancia, y según relata Juan Cruz Conde en una carta al director en el Diario Córdoba en noviembre de 1936, la familia Cascajo Ruiz se trasladaría a la calle Manríquez número 8 de la capital cordobesa, la misma calle donde residía la familia Cruz Conde, y esa circunstancia hizo que los pequeños de las familias Cascajo y Cruz Conde, ya vecinos, se hicieran muy amigos y como sabemos, esa amistad continuaría toda su vida.

Los antepasados de Cascajo habían residido en el pueblo de Luque desde su abuelo Maximino Cascajo, quien siendo natural de Valladolid fue trasladado a Córdoba debido a su profesión de militar de Caballería, donde conocería a su mujer y abuela de Ciriaco Cascajo, Candelaria

³ SÁNCHEZ BAENA, I. (1991): "La Guerra Civil en Luque", en *Luque: Estudios Históricos*. Ayuntamiento de Luque.

⁴ MORENO GÓMEZ, F. (2008): *El Genocidio Franquista en Córdoba*, Crítica, Barcelona.

⁵ AHML, UI. 52 mód. 1, legajo 1, Archivo Juzgado de Paz Exp. 17 Libro 1, nº 16.

⁶ Registro Civil de Córdoba, Nº 383, p. 276, Tomo 20-2. Sección Primera.

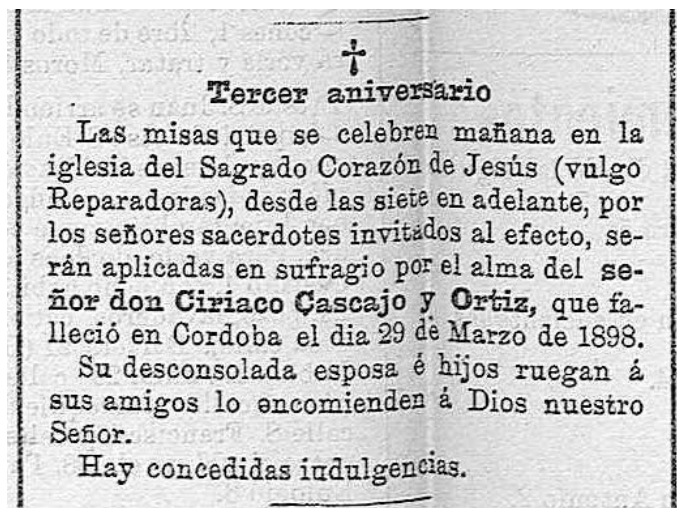
⁷ Menciones a bautismos en BVPH (*El defensor de Córdoba*, 6 de octubre de 1936) y en el expediente matrimonial de Soledad Cascajo Ruiz, Archivo Parroquial de Luque.

Ortiz López (aunque en algunos padrones viene citada como Purificación o María Purificación Ortiz), que, muy joven, con poco más de 30 años, quedaría viuda (como hemos podido ver en padrones en los que aparece domiciliada en la calle Carrera, 34 (AHML) de 1865 y 1867 en los que aparece viviendo sola con sus hijos Ciriaco y Dulcenombre Cascajo Ortiz [tía de Ciriaco Cascajo Ruiz, que murió siendo él un niño en Luque en 1888 a los 38 años por epilepsia en la calle Alta, 39 de Luque]).

En referencia a la ascendencia materna se ha de especificar que según los documentos consultados tanto en el Archivo Parroquial de Luque como en el Archivo Municipal todos eran nacidos en esta población, con la salvedad de un bisabuelo oriundo de la vecina localidad de Baena. De ellos, se obtiene un dato revelador a la hora de conocer la posición de la familia ya que, en todos los padrones de habitantes consultados son inscritos como propietarios, es decir, como una de las familias de buena posición en el pueblo.

Según Real Orden del 10 de febrero de 1895, en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, Tomo I, nº 32, pág. 321 se concede el ascenso a capitán del Regimiento Húsares de Pavía a D. Ciriaco Cascajo Ortiz, que hallándose declarado apto para el ascenso había cumplido 18 años de antigüedad en su actual empleo. Tres años después, el 29 de marzo de 1898 el ya capitán o comandante de Artillería según la prensa, D. Ciriaco Cascajo Ortiz muere con 51 años en Córdoba y es enterrado en el cementerio de San Rafael de la capital. El Diario Córdoba⁸ publica dos días después del fallecimiento la noticia del funeral en la Parroquia de San Andrés de la capital y el traslado del cuerpo hasta el Cementerio de San Rafael, con palabras de homenaje desde el Regimiento de Cazadores de Villarobledo (proveniente del regimiento de Húsares de Pavía donde servía) por su meritoria hoja de servicios.

En este momento Ciriaco Cascajo hijo ya había iniciado también su carrera militar y había ascendido por promoción a teniente en la Academia de Artillería de Segovia en la que inició su formación tres años antes⁹. La madre viuda y las dos hermanas solteras (de 24 y 17 años) quedarían solas en Córdoba y cada vez serían más continuas y prolongadas sus visitas a la familia



que les quedaba en el pueblo hasta que en 1904 ya sí aparecen registradas en los padrones de habitantes de la localidad como residentes, dato que queda corroborado al aparecer éstas como propietarias de la casa en la calle Carrera número 34 (en la que años antes vivían la madre y la hermana de su difunto marido) y también como dueñas de fincas en diferentes registros agrarios¹⁰.

Corrobora también este dato, el hecho de que en el Expediente Militar de Cascajo, a partir de 1903, todos los

⁸ Noticia de prensa en el *Diario Córdoba* (28 de marzo de 1901 y 31 de marzo de 1898). Biblioteca Virtual de Prensa Histórica.

⁹ Según consta en el expediente militar de D. Ciriaco Cascajo Ruiz, en el Archivo General Militar de Segovia (AGMS/1ª/1901C/EXP.0)

¹⁰ Contrastación en todos los padrones de población de estos años en el Archivo Histórico Municipal y Archivo Parroquial de Luque así como fichas de registro de propiedad del fondo de la Cámara Agraria de Luque en el Archivo Histórico Municipal.

permisos de Pascuas y asuntos propios permitidos sean para pasarlos en Luque hasta 1915 año en el que acaba el permiso de Navidad con el entierro de su madre; Juana de Dios Ruiz Moreno, que muere en Luque con 67 años, el día 8 de enero de 1915¹¹, quedando sus dos hijas solteras con 41 y 34 años.

Poco después, Soledad Cascajo iniciaría una relación con Patricio Porras Marín, cinco años menor que ella, vecino de su misma calle, hijo de una conocida familia de propietarios y dueños de un molino de aceite en esta misma calle. Tres años después, el 10 de julio de 1918, se casan en Luque¹² y el 15 de mayo de 1921, nace el primer y único hijo de este matrimonio, lo cual quiere decir, que 15 años después, en el momento de la sublevación, la única familia



directa de este coronel golpista, que ya tendría 58 años y estaba soltero, estaba en Luque, puesto que Trinidad sólo pasó unos meses en Córdoba, regresando a empadronarse en Luque en 1935. Destacando el dato de que el 8 de diciembre de 1937, en plena Guerra Civil, les sorprendió la inesperada muerte por una cardiopatía de su cuñado, concejal del Ayuntamiento de Luque y gran propietario de esta localidad, Patricio Porras a los 52 años de edad. Sus dos hermanas y su sobrino, José Porras Cascajo, que continuaría la tradición familiar militar incorporándose años después al regimiento de Artillería de Córdoba, eran la familia más cercana que le quedaba y los tres vivían en Luque, de ahí su especial y conocida atención en seguir los movimientos que sucedían en esta población durante el conflicto.

Respecto al fallecimiento de los padres, hay una curiosidad de la historia local que a día de hoy pocos conocíamos en el pueblo. Como hemos visto, Ciriaco Cascajo Ortiz murió el 29 de marzo de 1898 en Córdoba, donde fue enterrado, y Juana Ruiz murió en Luque el 8 de enero de 1915. Pues bien, el 4 de enero de 1917 El defensor de Córdoba publica una reseña de prensa en la que se notifica la autorización para el traslado de los restos de Ciriaco Cascajo Ortiz a Luque. Aunque no hay constancia documental, tenemos testimonio oral que asegura el hecho de que ambos, Ciriaco y Juana, fueron trasladados y enterrados en la Capilla del Carmen de la Parroquia de la Asunción de Luque que era una fundación de sus ancestros, de ahí que tuviesen derecho a ser enterrados en ella.

Según su hoja de servicios, Cascajo ingresó en la Academia Militar de Segovia con sólo 17 años. En este periodo (1895-1899) y por Reales Órdenes, fue ascendido por promoción a segundo y primer teniente (en 1897 y 1899 respectivamente). A finales de enero de 1899 fue destinado como primer teniente de Artillería al 10º Batallón de Plaza en Melilla donde acabó este año en el 2º Batallón de la misma.

Algunos historiadores mencionan a Cascajo (como muchos de los mandos que luego se sublevarían contra el gobierno de la Segunda República) como *militar africanista*, conociéndose por africanistas a los militares que hicieron parte de su carrera en el ejército colonial destinado en la zona del Protectorado de Marruecos donde los constantes y sangrientos combates con los

¹¹ Archivo Parroquial de Luque. Libro registro de defunciones año 1915.

¹² Archivo Parroquial de Luque. Expedientes de registros matrimoniales, año 1918.

rifeños (naturales de la zona del Rif al norte de Marruecos) costaron muchas bajas al ejército español pero permitieron a los supervivientes ascender rápidamente en su carrera militar gracias a los méritos de guerra. Tal es el caso de Queipo de Llano o el propio Franco.

Sin embargo, Cascajo sólo salió de la Península durante ese primer año (1899) y un breve periodo destinado a las Palmas. En los años veinte, cuando comenzaron los enfrentamientos más sangrientos con las tribus rifeñas, Cascajo ya estaba destinado en Córdoba y había ascendido por antigüedad, lo cual no quiere decir que no tuviese relación previa o afinidad con el resto de militares sublevados, por haber sido compañeros de la Academia o servicio.

Posteriormente, Cascajo se incorporó en el 2º Batallón del primer Regimiento Montado de Artillería de Cádiz y entre este destino, Tarifa y Rota pasó este año realizando tareas y verificaciones en escuelas prácticas propias de su rango.

El permiso de Navidad de 1900 lo pasó en Córdoba con su familia, ciudad a la que regresaría de nuevo el 27 de febrero de 1901 ya como jefe de Partida Receptora de Quintos para su batallón. En abril se incorporó a la guarnición de Sevilla como profesor de la Academia de Artilleros y con los servicios propios de su categoría entre Sevilla, Utrera, Carmona y Medina Sidonia (Cádiz) hasta 1908, año en el que, ya ascendido a capitán del ejército por antigüedad y ostentando la medalla conmemorativa por la coronación del rey Alfonso XIII, se le destina a la Comandancia de Artillería de Cartagena.

El 1 de agosto de 1908 es trasladado a Palma de Mallorca como capitán en los talleres del Parque de Artillería hasta mayo de 1910, fecha en la que se le conceden dos meses de asuntos propios por lo que sus visitas a Luque se convirtieron en asiduas a partir de ese momento.

A finales de 1917 es de nuevo trasladado y pasa al 2º Batallón de Artillería en Córdoba, que posteriormente se denominó 4º Regimiento de Artillería Pesada en el que, en marzo de 1919 asciende por antigüedad a comandante del mismo, siendo de nuevo trasladado temporalmente a la Comandancia del Parque de Artillería de Cartagena hasta septiembre, cuando regresa de nuevo a Córdoba haciéndose cargo de la mayoría del regimiento de esta Comandancia y de la Jefatura de Armamento y Material.

Vuelve a Luque en permiso de Pascuas en 1922 y en junio de 1923 se ausenta de nuevo de su destino en Córdoba por asistir como juez instructor a un consejo de guerra en Sevilla (del 18 al 24 de julio) y posteriormente el primer día de 1924 viaja nuevamente a Luque para disfrutar de dos semanas de licencia. Así pues, asistió a la sesión de la corporación municipal del día 14 que presidía su amigo Francisco Fernández Trujillo y en el apartado de intervención ciudadana, tomó la palabra Ciriaco y ... *con frases de elevado Patriotismo y Amor a la infancia y cultura, apoyó la propuesta antes planteada por el 2º teniente de Alcalde Antonio García García de buscar una fecha para celebrar la fiesta de "El árbol" que nunca se había celebrado en el pueblo y sería un estímulo muy sano e infantil...* aportando él mismo 25 ptas de su bolsillo para los gastos que derivasen de celebrar dicha fiesta.

El 8 de mayo de 1924 fue designado para ejercer provisionalmente el cargo de delegado gubernativo en Baena (Córdoba) hasta el 23 de septiembre que regresa de nuevo al 4º Regimiento de Artillería Pesada de Córdoba haciéndose cargo de la Jefatura de Armamento y Material.

Según el acta del pleno del Ayuntamiento de Luque del 18 de octubre de 1924 la comisión municipal presidida por Francisco Fernández Trujillo nombra como apoderado de este Ayuntamiento en Córdoba, sin sueldo, a D. Ciriaco Cascajo Ruiz, facultándole para tramitar en la capital todos los asuntos relacionados con su pueblo. Este año pasó todas las navidades en Luque. Su buena relación con la corporación municipal y otros reconocidos propietarios en el pueblo es evidente.

El 3 de junio de 1924 (BVPH) ya presidió como delegado gubernativo en Luque la reunión del grupo Unión Patriótica (UP), que acababa de fundar el dictador Miguel Primo de Rivera.

El 28 de mayo de 1925, Cascajo renuncia al cargo de apoderado por no poder ocuparse de éste. Este año, en enero, ya había sido nombrado por el general Miguel Primo de Rivera, gobernador militar de Córdoba, jefe de la Censura de Prensa de dicha capital. Por primera vez en toda su carrera, este año disfruta un mes de vacaciones de verano en Málaga.

En noviembre de este mismo año es destinado a Cerro Muriano (Córdoba) al mando de un grupo de Baterías y de la Jefatura de Instrucción, Armamento y Material.

En 1926, pasados los días de licencia de Pascuas en Luque regresa a sus jefaturas en Córdoba hasta julio, cuando le fue concedido otro mes de vacaciones y este sí lo pasó en Luque. Pocos días después solicita dos meses de licencia por enfermedad y queda suspendido de empleo, sueldo y uniforme hasta diciembre de este mismo año que se reincorpora al servicio siendo destinado al Tercer Regimiento de Artillería Ligera donde pasa 1927 entre distintas jefaturas y disfrutando de sus permisos de agosto y Navidad en Luque acabando este año por Real Orden ascendido por antigüedad al rango de teniente coronel y disponible forzoso en la 2ª Región.

Acaba 1927 y todo 1928 en situación de disponible forzoso en la 2ª Región Militar hasta principios de 1929 que según Real Decreto se le dispone a quedar en situación de paisano provisionalmente.

Francisco Fernández Trujillo, (alcalde de Luque de 1924 a 1930), el 21 de febrero de 1928 dedica a su paisano y amigo una extensa carta que queda reflejada en el acta de la sesión plenaria de ese día proponiendo la iniciativa de nombrar Hijo Predilecto de Luque a D. Ciriaco Cascajo Ruiz que fue aceptada por unanimidad de los presentes.

... descendiente de padres luqueños de donde es y donde está su lugar de retiro o de descanso cuando las obligaciones o deberes de su carrera le dejan tiempo libre, por lo que sustancialmente dicho señor es luqueño, pues si circunstancialmente no nació en Luque, su espíritu, sus afectos y cariños sí son de aquí por lo que nuestro pueblo debe adoptarlo como hijo y recogerle gustoso en su regazo, así como a la par, nombrarle predilecto entre los suyos, no sólo por lo relevante de su personalidad, sino también y más principalmente por su temple de espíritu sereno, ecuaníme y justiciero, dotes caballerescas, por lo que es digno y merecedor de estima y consideración

DESDE LUQUE

El sábado pasado y bajo la presidencia del señor delegado gubernativo de este partido judicial, comandante de artillería don Ciriaco Cascajo Ruiz, quedó constituida en esta villa la nueva agrupación ciudadana "Unión patriótica", asistiendo al acto el vecindario en masa.

Primeramente actuó el señor delegado gubernativo, quien con palabra fácil explicó el objeto de la reunión y lo que significaba la "Unión Patriótica", en la que tenían cabida todos los ciudadanos honrados aunque fuesen de procedencias heterogéneas en el orden político, siendo la disertación del expresado señor muy aplaudida.

Después habló don Carlos Fernández Martos, quien dijo que en la "Unión Patriótica" se recibía con gusto a todos los españoles, afirmando que los partidos políticos jamás volverían y terminando con vivas a España, al Rey, a Primo de Rivera y a Luque, los que fueron contestados con entusiasmo.

A continuación se dirigió al auditorio el alcalde don Francisco Fernández Trujillo, quien hizo historia de esta nueva agrupación ciudadana, dimanante de la actuación del Directorio, el que como ya sabemos todos había surgido por las concupiscencias e inmundicias con que actuaban los pasados gobernantes y que para redimirnos de tan grave mal había surgido la figura con que España entera había sonado tantos años, la que encarnó en el ilustre general Primo de Rivera, quien con un valor de caudillo y una clarividencia extraordinaria estaba afrontando y resolviendo los grandes problemas nacionales como el de Cataluña y Marruecos, que otros no habían sabido nada más que enredar y complicar.

Dijo que de la actuación del Directorio y de la de la futura Unión Patriótica podían tomar nota por lo que se había realizado en cuatro meses en esta villa, enumerando a continuación todas las innovaciones y reformas efectuadas en los órdenes cultural, higiénico, moral y patriótico, así como en abastos y obras públicas, amén de la variación y resurgimiento en la administración municipal.

Invitó al público a que si prefería estas actuaciones ciudadanas a las antiguas caciquiles acudiese al llamamiento, y si por el contrario les agradaba y eran enamorados de los procedimientos antiguos llamasen a aquellos caciques para que llevasen la gobernación del pueblo y del país.

Todo el vecindario congregado al acto prorrumpió en aplausos y vítores.

A continuación, y por aclamación, quedó constituido el Comité local de la Unión Patriótica en la siguiente forma:

Presidente honorario, excelentísimo señor don Miguel Primo de Rivera, marqués de Estella.

Presidente efectivo, don Francisco Fernández Trujillo.

Vicepresidente, don Carlos Fernández Martos.

Secretario, don Carlos Cruz Toro.

Noticia de prensa de 3 de junio de 1924 que recoge la fundación del partido Unión Patriótica en Luque.

MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE 1929

LA VOZ en Luque

Fiesta benéfica

Recientemente se celebró la fiesta de la Flor en esta población, la cual constituyó un verdadero éxito alcanzándose una recaudación de 615 pesetas a pesar de la crisis que se atraviesa.

Por tal motivo merece toda clase de plácemes tanto la presidencia de lucha anti-tuberculosa doña Josefina Cruz de Puga como las señoras Dolores Galisteo de Gil, Ascensión Fernández de Ruiz, Soledad Cascajo de Porras, Angeles Ruiz de Aragón, Emilia Porras de Mansilla y señoritas Rosario Alférez Clavería, que forman la comisión, como las señoritas García, Olmo, Ruiz, Puga, Galisteo, Molina, Jiménez, Cruz Cantero, Linars, Fernández, Pérez, Jiménez, Carrillo, Cuello, Ortiz, Romero, Ontiveros y otras, que con gran despalpajo y jentileza postularon expresada cantidad, así como el alcalde don Francisco Fernández, por su acertada intervención y facilidades concedidas para el mayor éxito de la fiesta.

Banquete

Anoche se celebró el ofrecido a don Antonio Fernández Estrada por su nombramiento de diputado provincial, al cual asistieron todas las fuerzas vivas y salientes de la población como testimonio de las simpatías del agasajado.

Ofreció el homenaje el teniente coronel de Artillería señor Cascajo Ruiz con frases elocuentes y sentidas.

A continuación habló el culto abogado don Francisco Fernández, hijo, que como siempre estuvo elocuentísimo; siguiéndole en el uso de la palabra el médico titular señor Puga Ferro, que con palabras cálidas y entusiastas elogió la personalidad de agasajado. Y por último el anfitrión señor Fernández Estrada en palabras llenas de cariño y emoción agradeció el acto, dedicando recuerdos a su hermano don Francisco, alcalde de esta villa, que se encontraba ausente, y muy especialmente al jefe provincial de la Unión Patriótica, Excmo. señor don José Cruz Conde, como frases de respeto para el señor Gobernador civil de la provincia, ofreciéndose a todos para laborar en pro de los intereses de Luque; por todo lo cual fué calurosamente aplaudido.

Noticia que se hace eco de la celebración del *día de la Flor* en Luque el 11 de septiembre de 1929.

general unánime, los cuales y su voluntad pensó al servicio y proyecto de este pueblo en su actuación de Delegado Gubernativo. (Actas AHML)

En mayo de este mismo año reingresa en el cuerpo en su destino anterior pero en septiembre de éste se le destina por Real Orden como jefe de tropas del Regimiento de Artillería de Costa nº 3.

El 11 de septiembre de 1929 se organiza en Luque una fiesta benéfica (la fiesta de la Flor) en la que se rinde también un especial homenaje a su vecino, el teniente coronel de Artillería D. Ciriaco Cascajo Ruiz quien asiste al acto con su amigo y jefe de la Unión Patriótica Provincial José Cruz Conde.

En 1930 se le concede la placa de la real y militar orden de San Hermenegildo y en febrero de 1931 es trasladado a la Jefatura del Parque de Artillería de Sevilla en la que, cumpliendo lo dispuesto en el Real Decreto del 23 de abril de 1931 hace promesa de adhesión y fidelidad a la República firmando un documento en el que promete servir fielmente y defender con sus tropas y sus armas a la República. Esta fue una de las primeras medidas que aplicó el nuevo ministro Azaña, que provocó el aumento de las tensiones y la fractura del cuerpo puesto que muchos militares la acataron pero otros más conservadores y monárquicos se negaron, siendo así retirados o pasados a reserva. Era común en la época escuchar *retirado por la ley de Azaña*.

El 30 de mayo de 1931 se hace cargo de la Jefatura de Fabricación, Estudios y Proyectos de la Fábrica de artillería de Sevilla y de junio a noviembre del mismo año lleva la dirección de dicha fábrica.

Según el Diario La Voz (BVPH), el 13 de noviembre de 1931, el comandante de Artillería Ciriaco Cascajo Ruiz hace su presentación en la Comandancia de Luque. En ese momento era alcalde republicano de Luque D. Eloy Jiménez Mediavilla.

Pasado ese periodo, a finales de 1931, vuelve a hacerse cargo de la Jefatura de

Instrucción, Armamento y Material en el Regimiento de Artillería Pesada nº 1 de Córdoba y entre este servicio y las maniobras en el campo de tiro de la Base de Cerro Muriano (Córdoba), ejerce su labor hasta mayo de 1934, que recibe el ascenso a Coronel por antigüedad y se le confiere el mando del mismo regimiento que servía y de la Comandancia Militar de Córdoba.

En julio de 1934 se le concede un mes de vacaciones que lo pasa en el balneario de Marmolejo (Jaén) en unos baños. En agosto regresa y presenta un informe de abstención política según el Decreto nº 165. El 23 de septiembre de este mismo año suspende por orden superior sus maniobras en Cerro Muriano para regresar a la capital por motivos de orden público. Declarado el *estado de guerra* en Córdoba, desde el 6 de octubre, queda encargado del orden público en la provincia.

El 4 de octubre de 1935 el *Heraldo* de Madrid publica la noticia de un Consejo de Guerra presidido por Cascajo tras los sucesos de Villaviciosa.

El 25 de enero de 1935 es levantado dicho estado de guerra y sigue con su cometido como comandante militar en dicha plaza y coronel en el Regimiento de Artillería Pesada nº 1 de Córdoba. De nuevo pasa su mes de licencia por vacaciones en Marmolejo reincorporándose posteriormente a sus cargos y a sus maniobras en el campo de tiro de Cerro Muriano.

Durante estos años en Córdoba, tal como nos relata Moreno Gómez en sus trabajos, Cascajo asistía habitualmente a las reuniones en la casa particular de Eduardo Quero (teniente coronel de Caballería retirado) con el comandante de la Guardia Civil Mariano Rivero y José Cruz Conde (monárquico tradicionalista y teniente coronel retirado, residente en Madrid y portador desde allí de las consignas de Calvo Sotelo). Esta sería la élite de la conspiración del *Alzamiento* en la capital cordobesa y, en ella, relacionados militares en activo, militares jubilados o retirados por la *Ley Azaña* y civiles, todos afines a ideales contrarios a las reformas republicanas y sobre todo a la victoria electoral del Frente Popular el 16 de febrero de 1936.

El clima de tensión era cada vez más evidente y el rumor del golpe contra la República era ya un secreto a voces. Fueron muchas las fechas que los conspiradores se habían propuesto en toda España para llevar a cabo sus planes contra el sistema democrático instaurado en el país ejerciendo disciplina militar y métodos de represión, pero no planteando una alternativa legislativa, económica y social. Sería un golpe antisistema, pero sin ideas claras de cómo sería el nuevo gobierno, favorecido por el temor al cambio de los propietarios y terratenientes más tradicionales y resentidos que desobedecían sistemáticamente la legislación laboral republicana, los jóvenes campesinos más rebeldes cansados de su precaria situación, los enfrentamientos político-sociales de estos años, la manipulación de la prensa, que daba más repercusión a los sucesos de violencia provocados por la izquierda que los de derechas pese a que en la provincia de Córdoba fueron más numerosos estos últimos¹³. De cualquier forma, la mayoría de la población eran obreros y propietarios sencillos, que aun habiéndose significado en días previos, claramente, con una u otra ideología, luchaban con la palabra por sus derechos y con pasión por lo que ellos consideraban de justicia y de repente se encontraron inmersos en un terrible escenario de violencia inhumana, aliados con personas sin escrúpulos ni conciencia, atrapados en esa situación en la que, o apoyaban el levantamiento o fingían apoyarlo sin poder revelarse contra aquellos que se tomaron el poder de imponer su justicia o quedaban sentenciados como enemigos despertando unos y otros sus peores impulsos e instintos de supervivencia.

El 12 de julio de 1936 el asesinato del militante de izquierdas, teniente José del Castillo Sáenz de Tejada, militar español destacado durante la II República, aceleró los acontecimientos. Poco tiempo después, como actuación revanchista, fue igualmente asesinado el líder de la conservadora y monárquica Renovación Española, Calvo Sotelo. Era *vox pópuli* la trama conspiratoria contra el gobierno de la República como así sucedió, primero en Melilla y luego en el resto de España.

¹³ GIL HONDUVILLA, J. (2012): “Córdoba y Provincia 1936. Militares y sublevación”. Muñoz Moya editores.

En Córdoba y provincia, los conspiradores de la capital mantenían una estrecha relación con la élite derechista de muchos pueblos. En el caso de Luque, con el coronel Cascajo, al que hemos visto concederle honores y halagos de la corporación local en los años previos a la República. Destacando de esta época su estrecha amistad con Francisco Fernández Trujillo, alcalde de Luque. Además, siendo delegado gubernativo del partido judicial de Baena y Luque presenta al pueblo la nueva agrupación ciudadana *Unión Patriótica* según una noticia de prensa del 3 de junio de 1924 (BVPH).

La élite de la conspiración ya se había encargado previamente de aumentar la tensión e incertidumbre entre los propietarios y cuerpos de seguridad del que según ellos el gobierno republicano era el culpable del *estado caótico* en el que se encontraba España. El Gobierno que legalmente regía ésta en esos momentos también se encargaría de alentar a una mayoritaria población obrera y campesina a luchar por sus derechos para cambiar la situación, y así, unos y otros, dos fuerzas que buscan sus aliados y que con el quebrantamiento de la convivencia, miedo e incertidumbre que supone una guerra, consiguen enfrentar hasta términos *inhumanos* todos sus resentimientos, odios y pasiones.

Aquel 18 de julio de 1936, Cascajo, esperando órdenes en su despacho, y en virtud de la orden telefónica del general Gonzalo Queipo de Llano¹⁴ recibida a las 14:30 h, procedió a declarar el estado de guerra en Córdoba posicionándose del lado de los sublevados y ordenando la salida de dos baterías con mosquetones para que procedieran a la publicación del bando de guerra y al mismo tiempo incautarse de los centros oficiales.

A las 15:00 h llamó al gobernador civil Antonio Rodríguez de León¹⁵, comunicándole que siguiendo orden superior se le instaba a abandonar su cargo, y tras negarse el gobernador a ceder a su orden, decidió tomar la gobernación por la fuerza. Según el expediente militar de Cascajo,

... al llegar al gobierno e instaurar a los que lo ocupaban para que se entregaran, se les opuso gran resistencia por lo que tuvo que tomarlo a la fuerza. Recibió su regimiento dos bajas, una de un artillero muerto y otro gravemente herido. Una vez desarticulada la Guardia de Asalto que protegía dicho Gobierno a las 16:00 h, el coronel firma y lee el Bando y proclama bajo su autoridad el Estado de Guerra, ...

acto con el que inicia la toma militar de la capital cordobesa.

Yo, Don Ciriaco Cascajo Ruiz, Coronel de Artillería y Comandante Militar en esta plaza, hago saber: Que habiéndose declarado el estado de Guerra en la Provincia, me hago cargo del mando de ella a partir del momento de la fijación de este Bando, por el cual hago pública dicha determinación y el anuncio de que oportunamente se fijará el que dicte la autoridad.

Se tomaron a continuación el Ayuntamiento y todas las calles de la capital tomando además todos los edificios públicos y servicios de comunicaciones (correos, teléfonos, telégrafos...) desde donde se ordenaban a los cuarteles de todos los pueblos que proclamaran la nueva situación, apresaran a todas las autoridades republicanas y ocuparan todos los edificios municipales. En esos primeros momentos se sublevaron 45 de los 75 pueblos de la provincia de Córdoba. Luque fue uno de ellos.

Gil Honduvilla asegura en su citado trabajo que buena parte de los militares desconocían el mismo 18 de julio qué compañeros o superiores suyos habían acordado sublevar el ejército. De hecho no se sublevó todo el ejército español aunque sí buena parte de él. El resto tendrían que tomar una precipitada decisión ese día, unirse al alzamiento o mantenerse fieles a la República.

¹⁴ FERNÁNDEZ COPPEL, J. (2008): *Queipo de Llano, Memorias de la Guerra Civil*. La esfera de los libros, Madrid, p. 91.

¹⁵ MORENO GÓMEZ, F. (1982): *La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939)*. Ayuntamiento de Córdoba. Córdoba.

Desde años atrás, el ejército no era un bloque unitario y firme sino una institución quebrada, fuertemente politizada y con muchas tensiones internas, más evidentes desde que el Frente Popular ganó las elecciones en febrero de 1936. El disgusto militar era mayoritario, especialmente entre los oficiales y altos cargos que sí prepararon conscientemente la conspiración, pero al no poder evaluar bien las consecuencias de su levantamiento, fue un golpe antisistema sin una unión ideológica ni una idea clara de cómo sería el gobierno de la nación. Gran parte de los militares se unieron a la sublevación por un compromiso o una imposición de sus superiores, con dudas por ignorar los fines de la acción, con miedo por señalarse en el grupo, por su futuro profesional y personal, por el de sus familias o simplemente por el hecho de estar en ese momento y en ese lugar lo que les suponía tomar la decisión precipitada de posicionarse en uno u otro bando. Aun así, entre los sublevados no todos seguirían la orden de sus mandos sin más, había también casos de desobediencia por miedo, por moral, por duda..., militares rebelados contra sus mandos provocando bastantes conflictos internos y detenciones durante el conflicto.

El diario republicano *El bien público* publica el 18 de enero de 1937 un artículo titulado *Un plan contra el traidor Cascajo, muerte heroica de unos Artilleros* (hecho también mencionado el día anterior en el periódico *Milicia popular*) en el que relata el fusilamiento de 16 artilleros que habían fracasado en su plan de fusilar al coronel Cascajo el día 12 de enero según relato de Alfonso Menor y Salomón Gil Vera que había presenciado estos hechos, que asegura que habían planeado acercarse con la excusa de entregarle un bastón de mando y asesinarle mientras Cascajo estaba pasando revista en su batallón. Su plan fracasó y allí mismo fueron fusilados.

El diario antes mencionado, *Milicia popular*, relata también el 17 de septiembre de 1936 un vergonzoso intento de fuga del coronel Cascajo al verse amenazado por las milicias populares, pero fue sorprendido y emplazado por uno de sus propios oficiales a continuar en la comandancia.

En el caso del coronel Cascajo y el Regimiento de Artillería de Córdoba, por su compromiso con el comandante José Cuesta Moreneo (verdadero responsable de la conspiración en Andalucía) y sus subordinados del Estado Mayor de la Segunda División Orgánica de Sevilla, el general Gonzalo Queipo de Llano y la presencia de jóvenes oficiales en su regimiento pertenecientes a la UME (Unión Militar Española) que era una organización militar clandestina, derechista, cada vez más radicalizada y antirrepublicana contribuyeron a que este Regimiento se uniese al alzamiento en pleno desde el primer momento.

En la capital cordobesa se encontraba como única unidad militar el Regimiento de Artillería Pesada nº 1 al mando del coronel Cascajo. En esos días Cascajo se encontraba prácticamente solo en la comandancia por haber comenzado los demás mandos sus turnos de descanso de verano, desconociéndose si esta circunstancia fue un hecho casual desencadenado simplemente tras los hechos acaecidos los días previos en el país o formaba parte de la trama de la conspiración para la sublevación, que en esos días sólo estuviese Cascajo de mando del regimiento.

Córdoba disponía de 180 soldados, 100 guardias civiles y 233 guardias de asalto, más los destinados en las líneas y puestos de la Guardia Civil de la provincia. En el caso de Luque, la Compañía de Baena que ocupaba Zuheros, el Esparragal, Doña Mencía y Luque.

Pero el golpe de estado falló pese a que desde el primer momento muchos se unieron a éste porque encontró una fuerte oposición de los fieles a la República, lo que derivó en la cruenta Guerra Civil que todos conocemos. En Córdoba es destacable el voluntariado que se unió a la causa de ambos bandos; el gran número de obreros, mineros y agricultores afines a los valores republicanos y el gran número de grandes terratenientes y pequeños o medianos propietarios que se posicionaban en defensa del alzamiento preocupados por sus intereses y sus propiedades. Tal podía ser además el interés personal del coronel Ciriaco Cascajo, pues como ya sabemos, su familia luqueña, su difunto cuñado y sus hermanas, eran propietarios y administraban bastantes tierras en el pueblo.

Fue muy amplio el número de oficiales andaluces que solicitaron el reingreso en el ejército sublevado durante la Guerra Civil que hasta entonces se encontraban en estado de disponible forzoso. En reserva se encontraba por ejemplo el coronel Eduardo Quero Goldoni, verdadero enlace entre Queipo y la capital cordobesa y el comandante de Artillería José Cruz Conde, presidente provincial del Partido Monárquico de Renovación Española.



Asistiendo a misa, Cascajo (con gafas), el segundo a su izquierda Quero (<http://notascordobesas.blogspot.com/2012/05>).

Según narra Gil Honduvilla en su obra, también se produjeron contactos entre el coronel Cascajo y el capitán de las fuerzas de Seguridad y Asalto Manuel Tarazona Anaya. Lo que corrobora con sus propias declaraciones en el sumario 84/1936 del A. T. M. T. S. (Archivo Militar de Sevilla). Un sumario abierto al capitán por su comportamiento en las primeras horas del *Alzamiento*. En dicho sumario, se muestra su testimonio de apoyo a la defensa del ejército como militar que era pero en el último momento, en el momento clave, se mantuvo fiel a la República y dudó en unirse a la sublevación lo que le llevó a la muerte al ser condenado a la pena capital en el consejo de guerra del 11 de agosto de 1936.

Queipo narra en sus memorias que llamó a Cascajo tras su conferencia con el General López Pinto en Cádiz y manifestaba que *...era preciso acabar con este estado de caóticos en que se encontraba España y hacer desaparecer el Gobierno de criminales que la regía*. Confiaba en contar con el coronel cordobés por ser un caballero y un patriota y estaba seguro de su adhesión. Le ordenaba a hacer lo mismo que él había hecho en Sevilla sacando sus tropas a la calle para imponer el orden.

Duran de Velilla y García Prieto dan también su versión de esta conversación:

2:30 h de la tarde del 18 de Julio de 1936; llaman al teléfono del Pabellón del Coronel de Artillería.

—Coronel Cascajo al aparato: ¿Quién llama?

- Cascajo, soy Queipo. En este momento tomo el mando de todas las fuerzas que guarnecen en Andalucía y voy a declarar el Estado de Guerra.
 —Bien, pues igual haré yo aquí: ¿Qué pongo en el Bando?
 —Que se prohíben los grupos por las calles, que todo el mundo entregue las armas en un plazo de cuatro horas. Incautase de telégrafos, teléfonos, radio, etc... en fin, lo de siempre.
 —¿Corto las vías férreas?
 —Lo dejo a su arbitrio. Adiós y buena suerte.
 —Igualmente mi Capitán.

Entonces Cascajo envió a un oficial al gobernador avisando que tenía cinco minutos para rendirse. Rodríguez de León se opuso a la amenaza militar con la lealtad de sus fuerzas de seguridad y el apoyo de unas incipientes milicias voluntarias hasta que los sublevados hicieron uso de la artillería y tuvo que rendirse.

Con el coronel Cascajo se mantenían en su despacho Eduardo Quero y Salvador Muñoz Pérez. Uno de sus mayores problemas en esos momentos era hacer que la Guardia Civil se uniera a la sublevación. Según Moreno Gómez temían que ambas fuerzas se enfrentaran por mantenerse la Guardia Civil fiel a la República. Envío entonces a Salvador Muñoz Pérez a hacer una última gestión ante el teniente coronel Rivero en el Cuartel de la Victoria. Muñoz Pérez le recordó que en casa de Quero, junto a Cruz Conde y Cascajo, dio su palabra de unirse al movimiento. Rivero le contestó que siempre y cuando éste se hiciera de forma legal y lo mandó al coronel Marín. Éste entonces lo echó de su despacho prometiendo que la Guardia Civil se mantendría fiel a la República¹⁶.

La preparación de la conspiración en la ciudad de Córdoba está bien reflejada en el folleto, *18 de julio. Episodios del Glorioso Movimiento Nacional* por M. Durán de Velilla y M. García Prieto publicado en Córdoba en 1937. En uno de sus pasajes (p. 18) se nos deja conocer como

...es encargo especialísimo del Sr. Calvo Sotelo que todas las personas de algún relieve se ofrezcan en los primeros momentos a las autoridades militares que declaren el estado de guerra y que dichos ofrecimientos se hagan con todo fervor y con absoluto desinterés, expresando todos el propósito de servir a la patria sin exigencias de cargos ni de privilegios. Ahora bien, me encarga también que si usted fuese preguntado haga saber al Sr. Cascajo que es deseo expreso del Sr. Calvo Sotelo que ocupe la alcaldía D. Salvador Muñoz Pérez, por creerlo persona de absoluta garantía y muy capacitado para puestos de mando.

Muñoz Pérez, uno de los hombres claves en la conspiración militar en Córdoba, ejerció la presidencia hasta septiembre de 1936. De igual forma, la nueva Diputación Provincial, en cuya presidencia se situará el coronel Eduardo Quero Goldoni (militar de caballería retirado por la *Ley Azaña* vinculado a la conspiración contra la República en Córdoba, nombrado presidente de la comisión gestora provincial el mismo 18 de julio permaneciendo en el cargo hasta el 3 de julio de 1941). Como ocurriera con las comisiones gestoras de los municipios, el poder militar, en este caso el gobernador José Varela, ratificaría la composición y primeras modificaciones de esta comisión gestora provincial compuesta por *...cooperadores entusiastas de la autoridad militar en el Glorioso Movimiento Salvador de España...* que, en cuanto tuvo ocasión, manifestaría su adhesión y fidelidad al régimen nacido el 18 de julio y sus felicitaciones a quienes estaban obteniendo éxitos militares (Queipo de Llano, Emilio Mola, José Varela, Moscardó, etc.) y sobre todo a Ciriaco Cascajo, *...en premio a su brillantísima y meritoria actuación que con gesto heroico salvó a Córdoba de la tiranía marxista en la gloriosa fecha del 18 de julio.*

¹⁶ BARRAGÁN MORIANA, A. (2009): *El regreso de la memoria: control social y responsabilidades políticas. Córdoba 1936-1945*. Ed. Páramo.

ACTUACIÓN DE CASCAJO EN LUQUE

La Guardia Civil de Luque, dirigida por el sargento Pantaleón Jorge Sáez (quien según su hoja de servicios¹⁷ sí fue militar africanista), en cuanto recibió el telegrama del estado de guerra se posicionó del lado de los sublevados en apoyo de su paisano Cascajo, haciéndose cargo de la comisión gestora del Ayuntamiento y realizando su primera acción de guerra en el Centro Obrero de Luque situado en el número 55 de la calle Marbella. Es evidente la preocupación de Cascajo por su pueblo cuando en seguida ordenó reforzar y hasta duplicar el número de guardias civiles destinados allí en lugar de pedir que las fuerzas se concentraran en Baena o Priego que era la cabecera de su línea.



Desde el primer momento, todos los significados en algún movimiento obrero fueron perseguidos, apresados o directamente asesinados, en el primero de los casos debiendo huir o esconderse ellos y sus familias y aplicándosele decretos como el *Decreto de Confiscación*. En Luque la comandancia militar local hace una propuesta a la jefatura de la II División Orgánica con fecha 8 de noviembre de 1936 en la que se hace notar que, *... para cumplir lo dispuesto en los Bandos de 18 de agosto y de 11 de septiembre últimos, sobre confiscación de bienes a las personas comprendidas en los casos que se citan, se recojan confidencialmente los oportunos informes para hacer en su momento la lista de las personas que deben ser sancionadas con dichas confiscaciones y al efecto hágase público la iniciación de este procedimiento*. Tras el citado texto del que se informa al Gobierno Civil para su inclusión en el Boletín Oficial de la Provincia, nos aparece una larga relación de 102 ciudadanos con su respectivo domicilio como único dato identificativo, de los que se señala su *... significación de izquierda extrema o comunista y de que en su totalidad han abandonado sus domicilios pasándose a las filas marxistas y hallándose con las armas en la mano cometiendo desmanes, robos y saqueos por*

¹⁷ Hoja de Servicios de D. Pantaleón Jorge Sáez, Guardia Civil 18º Tercio Rural 118º Comandancia de Córdoba. Sección de la Guardia Civil del Archivo General del Ministerio de Interior.

la parte no ocupada de este término municipal¹⁸. Así mismo, se nombraba al sargento Pantaleón Jorge Sáez (R.D. 10/01/1937) como juez militar interviniente de los sumarios en el proceso de incautación de bienes en Luque.

Como se publicó en el libro *La Guerra Civil en Córdoba* de Francisco Moreno Gómez, en el año 1936 los afiliados al Centro Obrero eran la oposición más fuerte a la sublevación militar en Luque y fue en este mismo edificio, situado en la calle Marbella número 55 (entonces llamada calle Joaquín López Molina), en el que la Guardia Civil realizó su primera acción en el amanecer del día 19 de julio llevándose detenidos a su presidente Juan Luque Molina junto a otros afiliados¹⁹.

CALLE CARRERA DEL CORONEL CASCAJO

Como en tantos pueblos, uno de los primeros actos de demostración de afinidad a la causa del levantamiento por parte de la nueva corporación municipal constituida en octubre fue dar orden de cambio de nombre en las principales calles y plazas del pueblo. La calle Carrera, llamada así desde tiempos inmemoriales, pues desde los padrones de 1609 según los documentos conservados en el Archivo Histórico Municipal de Luque, pasó de ser llamada durante la República calle Carrera de D. Niceto Alcalá Zamora a calle Carrera del Coronel Cascajo. Hay un expediente de este archivo que recoge las firmas y apoyos de todos los vecinos y amigos del militar que dice así:

A la Comisión Gestora de mi presidencia:

Recogiendo el sentir de todo el vecindario, que es el mío propio y que estoy seguro que también lo será el vuestro. Es mi deseo que el primer acuerdo de esta Comisión, ya dentro de encontrarse por completo constituida la misma, sea para rendir un tributo de admiración y homenaje al insigne y valiente Coronel de Artillería, hoy Gobernador Militar de esta provincia, el Excmo. Don Ciriaco Cascajo Ruiz, insigne figura que pasará a la historia de nuestra amada España y en ella ocuparan su nombre y sus hazañas, páginas gloriosas esculpidas en oro.

Su patriotismo sin límites, su templanza sin lindes y su valor sin frontera, todo lo puso desde el principio a disposición de la sagrada causa redentora de nuestra Patria siendo uno de los principales guiones del movimiento redentor y soportando como pocos los múltiples ataques del enemigo.

Este gran español y bravo militar, no debemos olvidar que es hijo de padres luqueños, que toda su familia vive aquí y que él también ha estado entre nosotros todo el tiempo que sus deberes militares lo han dejado libre, por lo cual puede considerarse como un luqueño más, doble motivo y mero estímulo para que su Patria Chica le testimonie su admiración.

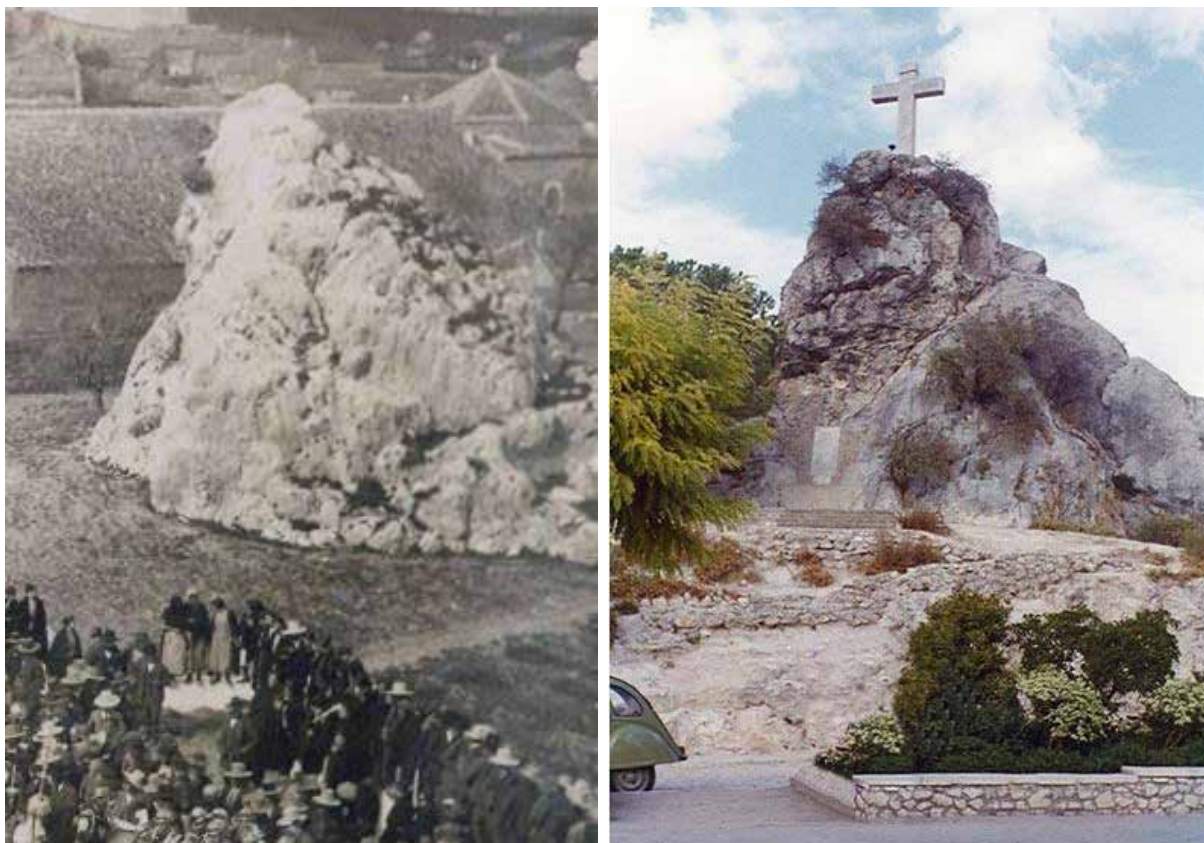
Por todo lo expuesto, yo me honro, señores de la Comisión, en proponeros que como tributo de admiración, de agradecimiento y de homenaje a tan benemérita figura, se rotule con el nombre de Carrera del Coronel Cascajo, la que hasta ahora se ha llamado Carrera de Alcalá Zamora, calle la más apropiada para recibir su nombre por ser donde él y sus familiares siempre han vivido y donde también con amor de hijo y con lágrimas en las mejillas, cerró los ojos en el lecho de muerte a su santa madre.

Despacho de la Alcaldía, 15 de Octubre de 1936.

Firmado: Juan Herrador.

¹⁸ Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (BOP), 11 de noviembre de 1936. Comandancia Militar de Luque. Nº. 4.024. Propuesta que se hace a la Segunda División Orgánica sobre confiscación de bienes a aquellas personas que se encuentran comprendidas en los casos señalados en el Bando de 18 de agosto próximo pasado. BARRAGÁN MORIANA, A. (2009): *El regreso de la memoria: control social y responsabilidades políticas. Córdoba 1936-1945*.

¹⁹ Remito a publicaciones de nuestros historiadores Isidoro Sánchez Baena, Juan Ortiz Villalba, Luis Miguel Serrano... sobre la Guerra Civil y posguerra en nuestro pueblo y comarca.



A la izquierda: *Peñón de la Pita*, 1924, foto donada para digitalizar en AHML por D. Vicente Baena Burgos. A la derecha: *Cruz de los Caídos*, años '80 (AHML).

En este mismo mes de octubre, también fueron renombradas las siguientes calles de Luque:
La calle El Prado como calle Calvo Sotelo, en memoria del ya citado José Calvo Sotelo, declarado *promártir de la cruzada*.

La calle Alta como calle General Franco en reconocimiento al *Generalísimo*.

La calle Marbella como calle Joaquín López Molina en homenaje al vecino del pueblo gravemente herido en un encuentro con milicianos republicanos cuando éste y otros voluntarios acompañaron a un empleado de la compañía eléctrica a la Estación de Luque para arreglar y restablecer el suministro eléctrico cortado y que poco después falleció en el Hospital de Luque.

La calle Velesar como calle Queipo de Llano en honor al jefe del Ejército del Sur e impulsor de la sublevación militar en Andalucía a quién la nueva corporación municipal notificó su propuesta y homenaje a la cual él respondió (tal como aparece registrado en un oficio de entrada del 5 de octubre de 1936 del AHML) muy agradecido.

El Padrón o Paredón antes llamado *14 de abril* por el día de la proclamación de la República en 1931 a petición de Eloy Jiménez Mediavilla pasaría a ser calle sargento Pantaleón Jorge en honor al comandante del puesto de la Guardia Civil destinado en Luque que desde el primer momento se unió a la sublevación cumpliendo la orden de su amigo Cascajo. En 1937, Francisco Fernández Trujillo, amigo de ambos, que curiosamente vivía en esta misma calle, propone al Ayuntamiento una recompensa por *su heroico comportamiento en el Glorioso Movimiento*. Poco después sería ascendido a brigada y el Ayuntamiento de Luque aprobaría en comisión regalarle un espadín.

La calle La Fuente pasó a denominarse calle José Antonio en recuerdo de José Antonio Primo de Rivera Sáenz de Heredia (1903-1936), abogado y político fundador de la Falange, acusado de conspiración y rebelión militar contra el gobierno de la Segunda República, condenado a muerte y finalmente ejecutado en los primeros meses de la guerra.

La plaza de España, entonces llamada plaza de la República, se denominó también durante estos años plaza de la Diputación.

Acabada la guerra, en Luque también se denominó la plazoleta tradicionalmente conocida como las Cuatro Esquinas, como Glorieta Mártires del Marxismo y se encargó erigir una cruz y un altar de piedra con una lápida con todos los nombres de los caídos del bando vencedor en el Peñón de la Pita, que desde entonces se conoce como Cruz de los Caídos.

Como curiosidad apuntar aquí que años antes se empezó a preparar un proyecto para hacer desaparecer este peñón y así poder edificar un colegio en su lugar. En 1924 ya se había hecho un gran proyecto a cargo del entonces alcalde Francisco Fernández Trujillo para hacer desaparecer las ruinas que quedaban del Palacio de los Condes delante de la Parroquia y



Listado de nombres que aparecían en la lápida de la Cruz de los Caídos (BVPH).

UNA HERMOSA IDEA

Córdoba debe regalar un chalet en la sierra a nuestro digno gobernador militar don Ciriaco Cascajo Ruiz

Córdoba 13 de Noviembre de 1936.

Señor director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi distinguido amigo: Soy compañero, y fui amigo de la infancia, de nuestro gobernador militar. Hijo, él como yo, de padres de posición modesta, corrieron nuestros primeros años viviendo en el mismo barrio y casi en la misma casa, pues la familia Cascajo tenía su domicilio en el 8, de la calle de Manrique, y nosotros en el 10. Volvimos a reunirnos en la Academia de Artillería. De mi amigo de los años juveniles, tenía yo el recuerdo del oficial bondadoso y caballero, al que adornaba una muy especial característica, "la modestia". Hoy he de certificar que esa característica, que se traduce en la más absoluta falta de ambición y en el deseo vivísimo de pasar inadvertido como hombre que a nada aspira, pues todo le sobra,--(el sueldo son los únicos bienes de nuestro salvador, y se un propia confesión, no lo gasta completo) se ha acentuado de modo extraordinario.

El haberse jugado la vida por salvar la de su patria y paisanos, hace llegar a él constantemente, la impresión de entusiasmo y agradecimiento de todos, sin que por ello se sienta, el coronel, envanecimiento que después de todo tampoco sería. Por no hacer esta carta demasiado larga, silencio algunos actos de nuestro gobernador militar que conozco por el despacho, casi diario, que con él tengo. Ellos demostrarían, cuan exactas son mis afirmaciones.

La emocionante carta del gran artillero, más grande por su modestia, que ayer publicó el DIARIO de su digna dirección, ha hecho, que quien como yo, busca el anónimo por ser este el único modo de conseguir que se nos perdonen nuestras faltas me lance, pluma en ristre, a tener por primera vez en mi ya larga vida una iniciativa de carácter público.

Bien están, queridos paisanos, los honores para quien todo lo merece, pero al salvador de nuestros hijos, a más de esto, hay que proporcionarle un bienestar para su próxima vejez. Dinero, al estilo de lo que Inglaterra hace con sus grandes hombres, no lo necesita nuestro gobernador militar, pues le "sobra". Pero hay en cambio algo, que es el sueño de todo cordobés y que sin serle preciso al coronel Cascajo, hemos de regalárselo. Me refiero a un hotel en la sierra. ¿Quién pues, quiere honrarse con tener al héroe en sus solares? Construya Córdoba, en uno bien escogido, la casa en que nuestro salvador pueda contemplar la ciudad que él libró de la garra marxista y rendir en ella, en su día, su espíritu a Dios entre los perfumes de nuestra sierra. Los cordobeses no debemos permitir que el coronel Cascajo vuelva a su modesto domicilio de la calle de Manrique, número 8.....

Corporaciones, Sociedades, Casinos, todas las actividades cordobesas y los ciudadanos de la capital y provincia, deben honrar su nombre, haciéndole figurar en la suscripción que yo como el más viejo de los amigos del coronel, iniciaré al culminar la alegría en los hogares de nuestra tierra, ya que esta suscripción debe ser el principal festejo de Córdoba cuando las campanas anuncien que la bandera roja y gualda ha vuelto a ondear en las torres madrileñas.

Gracias, señor director, por la inserción de esta carta, que solo dirijo al DIARIO DE CORDOBA (por ser el decano de nuestra Prensa) y desde cuyas columnas pido a los demás directores su valiosa cooperación.

Cuente con el afecto de su atto amigo q. e. s. m., Juan Cruz Conde.

Publicamos con la mayor complacencia la carta que antecede pues to que su autor, nuestro distinguido amigo don Juan Cruz Conde, no hace sino recoger en ella, con una sinceridad que le enaltece, los deseos unánimes de la ciudad. Hemos dicho en repetidas ocasiones que cuantos homenajes tribute Córdoba al digno coronel don Ciriaco Cascajo Ruiz, serán pocos para pagarle la deuda de gratitud que con él tiene contraída por haberla librado con su heroico proceder de los horrores del marxismo. El señor Cascajo Ruiz tiene ya muchas pruebas del afecto que le profesan sus paisanos pero es necesario premiar su noble y valerosa acción con algo positivo y a este fin consideramos acertadísima la iniciativa del señor Cruz Conde.

Hay que regalarle a nuestro ilustre gobernador militar un chalet en la sierra y creemos que ningún cordobés regateará su aportación para que esa hermosa idea se convierta en realidad.

Creemos por tanto que cuanto antes debe constituirse la Comisión organizadora de ese homenaje con el fin de llevarlo a cabo tan pronto como se produzcan esas circunstancias a que se refiere el señor Cruz Conde y que todos los españoles esperamos con patriótica ansiedad.

reorganizar la plaza tal como se ve hoy con el Paseo en su lugar y el Ayuntamiento en el fondo que por aquel entonces eran las ruinas y laderas del castillo, un costoso proyecto que también había estudiado quitar el peñón pero que quedó reservado para más adelante por su alto coste. En 1934 el Ayuntamiento pagó 60 pesetas por trabajos geológicos en el Peñón para que este fuese retirado. (Mandamientos de Pago, AHML) El inicio del conflicto en 1936 pararía este proyecto y su final, como vemos, dio lugar a un cometido bastante diferente para este peñón. En septiembre de 1939 se inaugura la Cruz de los Caídos, acto al que asiste la corporación, amigos, familiares de las víctimas *nacionales*... y la banda municipal de Cabra que toca el Ave María mientras se descubre la placa encargada al *picapedrero* Antonio Luna Vázquez.

No sólo Cascajo recibió homenajes en Luque. El 6 de octubre de 1936 El defensor de Córdoba (BVPH) publica la entrega de un pergamino al señor Cascajo del Ayuntamiento de Córdoba declarándolo hijo adoptivo y predilecto de Córdoba, *por sus actuaciones en el movimiento salvador de España*.

En julio de 1938, con motivo del segundo aniversario del *Alzamiento Nacional* el Diario Córdoba publicó entre otros actos la visita de Cascajo a los dos hospitales de musulmanes en Córdoba instalados en los Grupos Escolares de Colón y Ferroviarios, acompañado de un

Artículo del Diario de Córdoba de 13 de noviembre de 1936 en el que se solicita regalar un chalet en la sierra de D. Ciriaco Cascajo Ruiz.

intérprete. El general agradeció en su nombre y en el del caudillo la desinteresada ayuda que prestaron para defenderlos del enemigo y se preocupó por el estado de salud de los allí ingresados.

El 10 de agosto de 1938 marcha con licencia por enfermedad de baños a Lanjarón (Granada) dejando en su cargo al coronel de Caballería José Cortés Pujadas.

El 11 de marzo de 1939, Eduardo Quero publica en el Diario Azul, órgano de la Falange, e inicia una suscripción popular en Córdoba y provincia para regalar un fajín al ya general efectivo Ciriaco Cascajo Ruiz. En estos días Juan Herrador envió un telegrama a Cascajo dándole la enhorabuena por su ingreso en el generalato y reunió a la comisión gestora de Luque (acta del 16 de marzo) para aprobar unirse a la suscripción de la Diputación Provincial como homenaje a su *ilustre* vecino y señor gobernador militar de Córdoba. Según un expediente de nuestro Archivo Histórico Militar de Luque fueron muchos los donativos *voluntarios* que se sumaron a esta causa. Consiguiendo así la destacada cantidad de 1.775,85 pesetas sólo del pueblo de Luque (BVPH). Las juntas y corporaciones dedicadas a esta causa, formada por los grandes propietarios y miembros del clero se sumarían con su colaboración pero fueron muchos los cordobeses humildes que también aportarían su necesario donativo, pasaporte a la seguridad, por esta causa. De hecho, sólo 8 meses después (14/11/1939) el mismo Diario Azul publica la recaudación total, que asciende a casi 25.000 pesetas, lo cual por supuesto alcanzó de

El General Cascajo recibe numerosas felicitaciones

Con motivo de su ascenso a General de Brigada, el Gobernador militar de esta plaza, don Ciriaco Cascajo Ruiz, recibió ayer por la mañana, la visita del Prelado de la Diócesis, Excelentísimo y Reverendísimo señor don Adolfo Pérez Muñoz, que le felicitó efusivamente por su merecido ascenso.

También complimentaron al General Cascajo, con tan justo motivo, el General Jefe de zona de la Guardia Civil, don Agustín Pídel Elera; el General Jefe del Cuartel Cuerpo de Ejército, don Francisco Borbón de la Torre, y el General de Caballería don Plácido Geta.

Asimismo le han visitado el Gobernador Civil, camarada Eduardo Valera Valverde; el Presidente de la Diputación, don Eduardo Quero Goldoni; el Presidente de la Audiencia, don José Equiz y Oviolo Castillejo; los magistrados de la misma; el Presidente del Consejo de Guerra Permanente, don Evaristo Peralvar Romo; Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., camarada Fernando Fernández; Jefe de Milicias, camarada Enrique Chinchilla, Secretario de Orden Público, don Manuel Albendos Rivas; (Clausuras de centros docentes, Cámaras, Colegios profesionales, directivos de Acción Católica, representación de Frontes y Hospitales, hermandades y congregaciones religiosas y otras muchas personas que dejaron tarjeta en el despacho de ayuntamiento.

El Alcalde de Córdoba, camarada José María Venzástegui, tan pronto tuvo noticias del ascenso se apresuró a conferenciar por teléfono con el general Cascajo, felicitándole cordialmente en nombre de la Corporación Municipal.

De distintos puntos de la España Nacional, ha recibido el señor Cascajo infinidad de telegramas, cartas y tarjetas de felicitación.

Las mujeres cordobesas desean ofrecer el fajín de General a D. Ciriaco Cascajo

En el popular ambiente del barrio de Santiago, el señor Rector de aquella parroquia, don José Molina Moreno, ha recogido el deseo unánime, la aspiración patriótica de las mujeres cordobesas que desean ofrecer al ilustre Gobernador militar de la plaza, don Ciriaco Cascajo Ruiz, el fajín de General de Brigada.

Nos adherimos a ese simpático ruego, nacido de la gratitud y el afecto. AZUL tras así a sus columnas el propósito, hasta verlo convertido en una realidad inmediata.

El párroco de Santiago recibe desde hoy las aportaciones. Ninguna puede exceder de veinticinco céntimos.

2 "AZUL".—CORDOBA

Resumen de la suscripción para regalar un fajín al General Cascajo

Cifra definitiva de ingreso y aplicación de la suma

El día 12 del corriente y por la Junta de recaudación de la Suscripción popular crujo, fué entregado a este señor el mencionado señor General don Ciriaco Cascajo, fué entregada a este señor el mencionado fajín y escrituras otorgadas a su favor de los solares lindantes con su chalet del Paseo de la Victoria, comprados por aquélla con el sobrante del importe del primero.

Para conocimiento y satisfacción de los donantes se publica a continuación la cuenta de todo el dinero empleado.

INGRESOS

Importe total de la suscripción popular publicada paulatinamente en el periódico AZUL, de esta capital, y según comprobantes existentes en la Depositaria de la Diputación provincial, 24.786'50 pesetas.
Total ingresos, 24.786'50 pesetas.

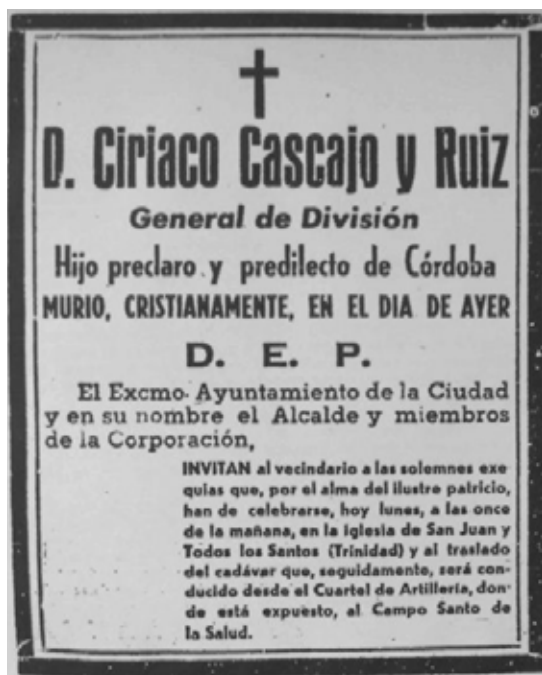
GASTOS

Precio completo del fajín según facturas, 1.500 pesetas.
Importe de los solares lindantes con el Chalet del General, comprados con la complacencia y conformidad de éste, para la ampliación de aquella finca y fachada completa a nueva calle por escritura pública otorgada a su favor en el Gobierno Militar

ante el Notario de esta capital don Luis Boza Montoto el día 29 de Julio de 1939, 21.600 pesetas.
Los derechos del citado Notario que dispuso en obsequio al General.
Facturas del referido Notario por papel timbrado, impuesto de folios y utilidades. Derechos reales pagados por el mismo en la Delegación de Hacienda e inscripción en el Registro de la Propiedad en 25 de Octubre de 1939, 2.446'35 pesetas.
Total gastos, 25.346'35 pesetas.

RESUMEN

Importan los ingresos, 24.786'50 pesetas.
Importan los gastos, 25.346'35 pesetas.
Diferencia en contra que ha sido abonada por partes iguales entre los señores abajo firmantes que han compuesto la Junta de este homenaje, 559'85 pesetas.
Córdoba 6 de Noviembre de 1939. Año de la Victoria.—José Cortés Pujada (rubricado).—Eduardo Quero (rubricado).—José María Molina, párroco de Santiago, (rubricado).
Conforme en absoluto con lo expuesto en estas cuentas, expresando además mi profundo agradecimiento a todos los donantes de la mencionada suscripción.
Sevilla a 12 de Noviembre de 1939. Año de la Victoria.—Ciriaco Cascajo (rubricado).



Fallece en Córdoba el heroico general Cascajo

S. E. expresa su pésame por el óbito del ilustre soldado Córdoba. 3. — Esta mañana ha fallecido, en esta capital, el heroico General de División don Ciriaco Cascajo Ruiz. Este militar, siendo Coronel y Jefe de la guarnición de Córdoba el 18 de julio de 1936, se sumó al Glorioso Movimiento Nacional y cooperó de manera decidida al triunfo de las fuerzas nacionales. Por su actitud en aquellas fechas se le considera el salvador de Córdoba y de gran parte de Andalucía.

La noticia ha causado gran sensación en toda la ciudad, y desde las primeras horas desfilan por la casa mortuoria, sin interrupción, autoridades y representaciones de todas las entidades y corporaciones. Esta tarde, a las siete, el cadáver del General Cascajo ha sido trasladado al Cuartel de Artillería, a cuya arma pertenecía el finado, siendo depositado el féretro en la capilla del cuartel. Mañana por la mañana tendrán lugar los funerales.

Entre los numerosísimos telegramas de pésame recibidos figuran los de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado, Ministro del Ejército y Capitán general de la II Región Militar. — **Cifra.**



Lápida del coronel Ciriaco Cascajo Ruiz en el cementerio de la Salud de Córdoba.

sobra para comprar el mencionado fajín y con el sobrante, regalarle las escrituras de unos solares lindantes a su chalet en el Paseo de la Victoria.

Cascajo muere el 4 de mayo de 1953 a las 3:00 h a los 75 años de edad en su casa de la Avenida República Argentina nº 32 (entonces esquina calle Antonio Maura con calle Ximénez de Quesada) de Córdoba. La causa de la muerte fue un coma hepático según su partida de defunción.

BIBLIOGRAFÍA

- MORENO GÓMEZ, F. (2008), *El Genocidio Franquista en Córdoba*, Barcelona, Crítica.
- SÁNCHEZ BAENA, I. (1991), “La Guerra Civil en Luque”, en “*Luque: Estudios Históricos*”, Ayuntamiento de Luque.
- BARRAGÁN MORIANA, A. (2009), *El “regreso de la memoria”: control social y responsabilidades políticas. Córdoba 1936-1945*, Córdoba, El Páramo.
- MARTÍNEZ BANDE, J. M. (1986), *La Campaña de Andalucía*, Servicio Histórico Militar, Madrid, San Martín, p. 69
- PRESTON, P., *El holocausto Español*, <https://books.google.com>
- BEDMAR GONZÁLEZ, A. (2014), *Patriota era, y patriota soy: Manuel Hernández González, cabo de la Guardia Civil en Alhendín en 1936*, Córdoba. <http://www.todoslosnombres.org/>
- GIL HONDUVILLA, J. (2012), *Córdoba y Provincia 1936. Militares y sublevación*, Muñoz Moya.
- ASENSIO RUBIO, F. (2012), “Bruno Ibáñez Gálvez, de oficial de Infantería a represor”, en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, t. 24, pp. 195 a 228.

HISTORIA DE LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA EN LUQUE

ISABEL DE LA ROSA MOLINA
Archivo Histórico Municipal de Luque

A la hora de realizar una investigación exhaustiva sobre la Banda Municipal de Música en Luque (Córdoba), debemos hacer una necesaria mención a las Actas Capitulares del Archivo Histórico Municipal¹. Las primeras noticias sobre la misma se remontan al día 1 de julio de 1872, siendo alcalde de Luque D. Agustín Jiménez Mansilla. Tal y como aparece en las actas, el regidor D. Nicolás Jiménez Montealar se hizo presente en la corporación presentando al profesor Mariano Onieva que se ofrece para impartir clases de Música, *...a cambio de una retribución prudente que señalara el municipio*, con objeto de formar una Banda Municipal en el pueblo cuando los alumnos estén preparados. El Ayuntamiento acordó conveniente la creación de la banda, *...ya que el pueblo tenía más de 1.300 habitantes y se conocían otros de mucha menos categoría que ya la tenían máxime cuando se trata de organizar la milicia*. En dicha sesión se acuerda contratar al mencionado profesor por un año con el sueldo de dos pesetas diarias y de encargar todos los instrumentos necesarios para la banda. Las primeras clases de solfeo en Luque comienzan el 6 de julio de 1872.

El 25 de julio del mismo año el regidor síndico D. Nicolás Jiménez Montealar expone que:

Hace muchos años viene deseándose por los vecinos que se establezca una banda de música y algunas corporaciones anteriores ya habían proyectado ponerla en ejecución, pero habían desistido de ello por falta de recursos para la traída del instrumental desde Madrid,

esta vez, hallándose el miembro de esta corporación Antonio Jiménez en Madrid se le habían dado las instrucciones necesarias para contratar los siguientes instrumentos: un fliscorno, un requinto, cuatro clarinetes, tres cornetines, dos trombones, dos bombardinos, un barítono, dos bombardones, un bombo de aro de latón y templaderas, un redoblante de aro de latón, un par de palillos, un flautín de cinco llaves, un triángulo, papel de música en pliego mayor y un método de clarinete de D. Antonio Romero. Se contrató este material a D. Hipólito Lahera que tenía su establecimiento en la Calle Mayor número 114 de Madrid, ascendiendo todo el pedido a la cantidad de 6.506 reales que se pagarían en dos plazos entre 1872 y 1873.

La corporación acordó pagarlo en un solo plazo a cambio de que el mencionado señor D. Hipólito hiciese una rebaja en el material. De la misma manera se acordó que los gastos de embalaje y portes para embarcarlo en el ferrocarril lo cargue a la cuenta y mande el talón para recibirlo todo en Montilla.

Un año después, en 1873, tras el apoyo recibido por el pueblo de Luque, se acuerda la creación de otra plaza de redoblante para la banda de Música Municipal que cubriría Francisco de Flores, pero tras su fallecimiento de manera inesperada en 1875 se presenta al cargo Antonio Urbano,

¹ En adelante AHML Archivo Histórico Municipal de Luque y AHMB Archivo Histórico Municipal de Baena.

quien ya había desempeñado este cargo anteriormente en Cabra, solicitando 1,25 pesetas diarias. El Ayuntamiento accede a la contratación, pero le añadió también curiosamente de cargo cuidar los árboles de la plaza y el paseo público a cambio de este sueldo.

En marzo de 1874, Mariano Onieva dimite del cargo de profesor de música por no convenirle y en junio del mismo se presenta D. Miguel Barrios, vecino de Lucena, como músico mayor, ofreciéndose para seguir dando instrucción a la Banda de Música a cambio de 10 reales diarios y el pago del alquiler de la casa que habitará en el pueblo.

El 6 de febrero de 1875 Nicolás Esteban y otros 14 miembros de la Banda de Música exponen que,

...hace tiempo que no reciben clases y que el profesor no es competente, que en lugar de adelantar retroceden en lo que tocan y que los papeles que les da están equivocados. Piden que se despida a Miguel Barrios y se contrate a otro profesor para que el desembolso que hace el pueblo en ellos dé los frutos consiguientes,

el Ayuntamiento estima que no existe armonía entre el profesor y estos 15 miembros de la banda que constituyen las tres cuartas partes de la misma (por lo que la banda tendría entonces unos 20 miembros en total). Se acuerda despedirle del cargo y volver a contratar a D. Mariano Onieva Flores por 2'50 pesetas diarias y alquiler de la habitación que habitará en la Casa Depósito Municipal.

En 1887 la corporación aprueba dar una gratificación a Mariano Onieva como director de la Banda y a todos sus miembros, *... por su asistencia en las tardes de feria y día 14 de septiembre (día de Jesús).*

En 1898 el director de la Banda Municipal de música sería D. Juan Calmaestra y Gil y se aprueba la compra de instrumentos y obras con el presupuesto municipal asignado a la Banda de Música Municipal. Este director duraría dos años, puesto que en 1900 aparece: *Pago del Maestro de música D. Rafael Lara y Pérez de arreglo de instrumentos de la Banda Municipal encargado a latoneros.*

El 16 de junio de 1900 se acuerda gratificar con 200 pesetas a los músicos de la Banda por tocar los domingos y días feriados en el paseo de la plaza y se propone construir un *tablao* sobre la pared de la lonja de la Parroquia para que toquen la música. En este año se encarga también la compra de un bajo para la Banda.

En 1902 y hasta 1906 el director de la Banda de Música sería Gabriel Peláez quien cobraba trimestralmente 90 pesetas y envió algunos instrumentos a arreglar.

Sobre actuaciones de la Banda, en actas aparecen pocas menciones, solo en contadas ocasiones cuando se refiere a pagos al director o a los miembros de la banda para remunerar con una gratificación económica su participación en la animación de la feria, de Navidad o de alguna procesión sobre todo el Corpus o el día de Jesús. También aparecen en programas de festejos y noticias en relación, por ejemplo, a la Romería de San Jorge en 1903, aparecida en el Diario Córdoba, en la que se relata cómo el día 22 de abril la banda de música presidida por Gabriel Peláez acompaña al santo hasta su ermita en solemne procesión. Sabemos que en estos años eran sólo seis los miembros de la Banda de música puesto que en 1904 se hace mención al pago de gratificación a los seis músicos que componen la Banda Municipal de música por amenizar la Feria de San Bartolomé y por vísperas de Navidad, así como se recuerda la necesidad de arreglar los instrumentos pues *serían necesarios para los festejos de Nochebuena y Pascuas.*

Tras haber encargado otro arreglo de los instrumentos al maestro latonero del pueblo, quien accedió a arreglarlos cobrando calculando el gasto entre 40 y 50 pesetas, en agosto de 1906 fallece el director Gabriel Peláez y se nombra a uno de los integrantes de la Banda, Juan Bautista Molina López, nuevo director dados sus reconocidos conocimientos musicales. Sin embargo, estos conocimientos no serían suficientes para saber dirigir la formación y en junio de 1908 la corporación municipal declara cesante hasta nuevo aviso al director de la banda por la desorganización que veían en ésta.



Sin embargo, en 1907 D. Rafael Jiménez Carrillo aparece como director de la Banda de Música también con registros de pagos de nuevos instrumentos.

En mayo de 1909, D. Eloy Fernández Mariscal, presidente del cabildo, presenta ante éste a un nuevo candidato al puesto de director de la banda que estaba vacante, accediendo todos al nombramiento de D. Rafael Lara Pérez para este puesto. Probablemente este hombre vendría de la ciudad de Lucena, pues fue allí donde poco después de ostentar este cargo mandó a recomponer todos los instrumentos siendo el presupuesto del arreglo 60 pesetas y 75 céntimos.

Desde 1908 hasta 1911 aparecen dos responsables músicos a los que se les realizaban pagos y gratificaciones del Ayuntamiento por tocar en fiestas, procesiones..., son D. Rafael Lara Pérez y D. Juan Bautista Molina López. En 1910, el señor Molina López es de nuevo nombrado, oficialmente, director de la Banda y el alcalde D. Luis Fernández ordena la entrega de 50 pesetas para que se repartiesen entre los músicos por tocar el Domingo de Ramos y Jueves Santo.

Después, aunque no hay ninguna mención al respecto, la banda como tal desaparecería durante un tiempo o quedarían los músicos tocando por separado en los distintos eventos.

De 1924 a 1930 con la Dictadura de Primo de Rivera, D. Francisco Fernández Trujillo, presidía la corporación local de nuestro pueblo y con él llegaron nuevos cambios y adquisiciones en la banda. Mandó comprar nuevos instrumentos tal y como se recoge en acta de 2 de febrero de 1925 una nota de adquisición de instrumental para una banda de nueva creación compuesta por 22 instrumentos comprados en la Casa de García y Cía. de Villacañas por un importe total de 4.005 pesetas y otro mandamiento de pago de 1.307,20 pesetas para uniformes de la nueva banda de música.

En agosto de 1924 se constituyó el Somatén en Luque y como se puede ver en la esquina inferior derecha de esta imagen² y como menciona la noticia de prensa publicada respecto a este acto, actuó la banda de música del Regimiento de la Reina, que probablemente sería la banda

² Digitalización cedida al AHML por D. Vicente Baena Burgos.

VIERNES 29 DE AGOSTO 1924

11

Epilogo de una feria

Los actos de ayer en Luque

Se bendice y entrega la bandera del Somatén.--Homenaje a la vejez.--Premios a los niños por su amor al árbol.--Se conmemora una fecha.--Un agasajo.

La feria de ganados que anualmente celebra el pueblo simpático de Luque durante los días 21 al 28 de agosto ha tenido este año un digno y patriótico epilogo.

A estos extraordinarios festejos habían sido invitadas las autoridades de la provincia y del distrito, y de muy especial manera el excelentísimo señor comandante general de los Somatenes en Andalucía don Antonio Fernández Farreto.

En distintos automóviles se trasladaron a aquel pueblo el gobernador militar de la provincia, acompañado de su ayudante interino teniente coronel señor Ruiz del Portal y del delegado gubernativo de Faena comandante de Artillería señor Cascajo. El alcalde de Córdoba señor Cruz Conde, acompañado del secretario especial de la Alcaldía señor Villoslada y los ediles Villalonga Munar, Farbudo Sanz, Pellido Luque y Pérez Terroba y numerosos invitados de los pueblos comarcanos que sería prolijo enumerar.

Próximamente a las seis de la tarde llegó a Luque la caravana automovilista.

En las afueras esperaban a las autoridades el alcalde y presidente de la comisión del Somatén don Francisco Fernández Trujillo, el jefe local, comandante retirado don Federico Ramiro Toledo, los cabos de distrito don Carlos Fernández Martos y don Antonio Fernández Estrada, los subcabos don Juan Antonio Porras Ramírez y don Francisco García Faena, el abanderado don Francisco Pérez Cañete, el delegado gubernativo de Priego, comandante don Rafael Padilla, los alcaldes de Priego, Faena, Zuñeros, Nueva Carteya y Benamejil, el diputado provincial don José Ariza, capitán de la guardia civil señor Vallarito y comisiones de distintos organismos de aquella localidad.

Hechas las presentaciones de rigor las autoridades y su acompañamiento se dirigieron a la plaza de la Iglesia. Tanto este lindo paraje como todas las calles que había de recorrer la comitiva se hallaban exornadas profusamente con guirnaldas de flores, escudos y gallardetes, luciendo también una espléndida y caprichosa iluminación eléctrica.

Todos los balcones y ventanas ostentaban colgaduras, y aquellos y estas estaban materialmente ocupados por las lindas mujeres luqueñas.

Frente a la escalinata de la iglesia se había levantado un severo estrado para las autoridades y presidencia del acto.

Esperaban a la comitiva el clero parroquial con cruz alada, todos los individuos del Somatén, con armamento, la sección de la Cruz Roja, los niños y niñas de las escuelas nacionales con sus

respetivas banderas, un piquete de la guardia civil al mando de un alférez y la banda de música del regimiento de la Reina.

Al hacer su entrada la comitiva en el recinto donde habían de celebrar el simpático acto, fueron echadas a vuelo las campanas y la banda ejecutó una alegre composición.

La nota más simpática la constituía un grupo de viejecitos de ambos sexos, que ocupando sitio preferente en el estrado iban a ser más tarde objeto de un tan sencillo como delicado homenaje.

El alcalde señor Fernández Trujillo, ante un público inmenso pronunció sencillas y elocuentes frases exponiendo el fin patriótico de los actos que se iban a celebrar.

Contestóle brevemente el gobernador militar, y acto seguido el párroco del pueblo bendijo la enseña de la Patria que fue agradinada por el general Pérez Herrera y la encantadora señorita Anita Cruz Porras.

Seguidamente todos los somatenistas besaron la bandera en señal de juramento de fidelidad, terminado el cual se hizo cargo de la bandera el abanderado señor Pérez Cañete, que se retiró a su puesto a los acordes de nuestro himno nacional, desbordándose el entusiasmo y fervor patrio de la concurrencia.

A continuación irrumpieron en la plaza doce monísimas niñas vestidas de blanco que eran portadoras de hermosas cestas conteniendo los obsequios para los ancianos homenajeados.

A presencia de las autoridades cada niña entregaba a un viejecito o viejecita la cesta y un ramo de flores a la par que depositaba en sus rugosas mejillas un beso de cariñoso respeto.

Ulimanse los ancianos Francisca León, María López, Isabel Parreño, María del Carmen Marín, Francisca Molina, Dolores Rodríguez, Manuel Valera, Gregorio Bravo, Francisco León, Manuel Ortiz, Antonio José Molina y Andrés Marín.

Después se hizo la distribución de premios a los niños de ambos sexos que más se habían distinguido por su amor a los árboles que plantaron.

Se distribuyeron carillas del ahorro postal entre catorce niños, otorgándose el premio de honor a Juanito Martínez Zafra.

También se concedieron diez menciones honoríficas.

Terminado reparto púsose de nuevo en marcha la comitiva, precedida de la banda de música y seguida por el pueblo en masa, con dirección a la parroquia, donde se cantó un solemne "Te Deum", terminado el cual, se verificó en la plaza un lucido desfile.

A presencia de las autoridades se verificó también el descubrimiento de una lápida que da el nombre de 13 de Septiembre a la calle principal del pueblo.

A las ocho y media de la noche se verificó la inauguración del casino de la "Unión Patriótica", acto que resultó muy lucido.

Como digno remate de tantos agasajos y atenciones, en la pintoresca explanada del Parque del Rosario, caprichosamente adornado, se celebró un banquete de doscientos cincuenta cubiertos, en honor de las autoridades e invitados. El ágape fué excelentemente servido por el restaurant del "Turist Bar".

El descorcharse el champafia el alcalde señor Fernández Trujillo, en nombre de la villa, ofreció la comida con palabras elocuentes llenas de sentimentalismo y amor a su patria chica.

Le sucedió en el uso de la palabra el alcalde de Córdoba señor Cruz Conde, que con sus párrafos plenos de arrebatada elocuencia logró conmover a los comensales, que a la terminación del discurso le tributaron una prolongada ovación.

Por último, el gobernador militar señor Pérez Herrera pronunció breves palabras para recoger cuantos elogios y exaltaciones se habían pronunciado para formar con ellos un ramillete y ofrendarlo a la madre Luque como el más rendido homenaje de admiración y respeto.

El acto terminó en medio de ensordecedoras ovaciones y vivas a Luque, al Rey y a España.

Los invitados regresaron a Córdoba en las primeras horas de la madrugada.

SANSON antes de empezar a construir compre este cemento. Véate precios en la página 22.

H. ROSALES

A'calá Zamora, número 66

PRIEGO

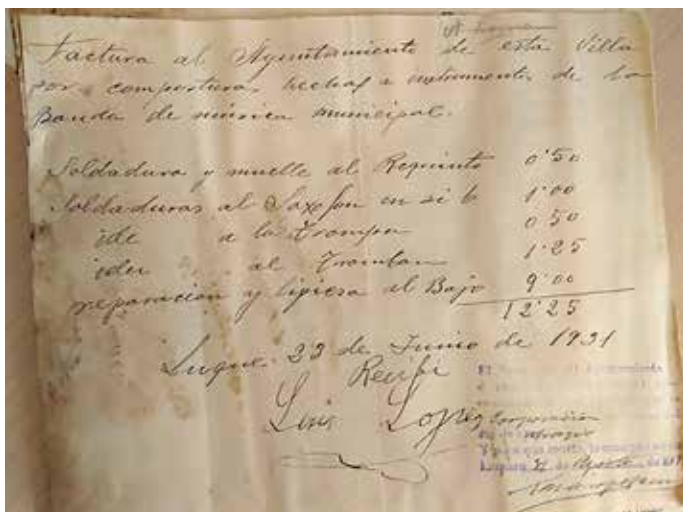
En esta nueva y ya acreditada casa encontrarán las mayores comodidades, por haberse instalado con todos los detalles de lujo y con or, cocina de primer orden. Lujosos comedores, espléndido jardín, cuarto de baño y teléfono.

Se sirven comidas por raciones y a la carta

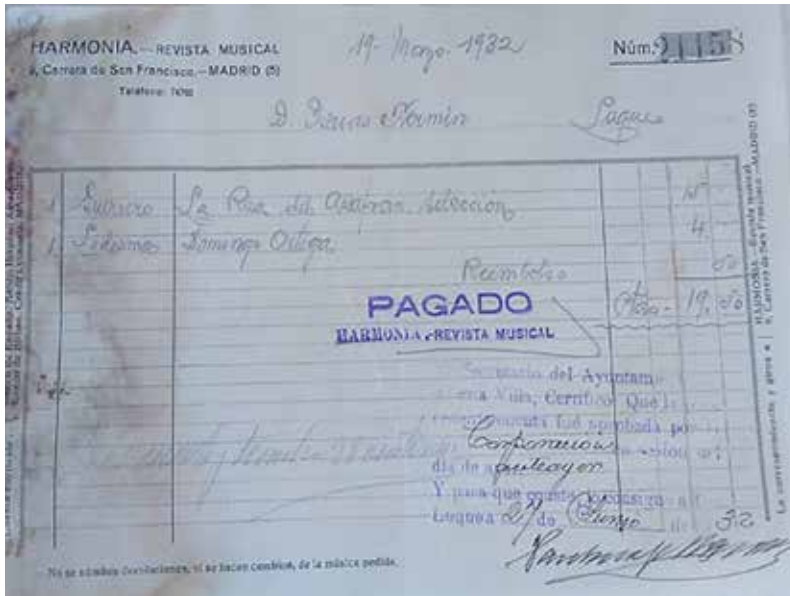
cordobesa de música del Regimiento de Infantería Reina nº 2 llamada así desde 1878 a 1931 y que desapareció en 1985 pasando a denominarse Banda del Regimiento de Infantería de Lepanto.

En inventarios de bienes municipales encontrados en el Archivo Histórico Municipal de 1927 sobre la Banda de Música aparecen:

- Un flautín en re bemol de ébano de 5 llaves.
- Un requinto en mi bemol de 13 llaves y 2 anillas Albert.
- Cuatro clarinetes en mi bemol.
- Dos clarinetes en si bemol de 1 llave y 2 anillas negras.
- Un fliscorno tres cilindros CAS.
- Dos onovenes de tres pistones modelo García Cid.
- Un trombón de tres pistones García Cid.
- Dos trombones en Do y si bemol marca Starvernett.
- Dos bombardinos dos pistones modelo García Cid.
- Un bajo de dos pistones modelo García Cid.
- Un bajo de dos pistones modelo García Cid.
- Un contrabajo de tres pistones modelo García Cid.
- Un bajo en do con bomba en si bemol, Stavaners de tres cilindros.
- Un saxofón en si bemol marca Conescon.
- Un saxofón alto en mi bemol marca Conescon.
- Una trompeta en si bemol marca Stavaners.
- Una flauta metálica.
- Un bombo de varilla modelo ejército.
- Una caja metálica *Pandereta* modelo ejército.
- Un platillo 14 pulgadas turco.
- Un triángulo.
- Cuatro atriles niquelados con sus fundas de lona.
- Cartera de cuero para partituras.
- Uniforme de levita con emblemas bordados y su gorra para el director de la Banda de Música.
- Veinte uniformes de paño azules con sus gorros para los individuos de la Banda de Música.
- Un clarinete de metal de 12 llaves y 2 anillas.
- Un fliscorno en si bemol con tres pistones.
- Una caja para conservar los uniformes de la Banda de Música.
- Dos cajas para los saxofones.
- Dos cajas para dos trombones.
- Una caja para fliscorno.
- Una caja para trompeta.
- Dos cajas, una para la *grupa* y otra para un bajo.
- Una estera para el tablado de la banda.



No se especifica quién fue el director de la Banda en estos años, pero probablemente sería Juan Bautista Molina López que en esos años también era concejal del Ayuntamiento y habitualmente *tallador* de las quintas o milicias de cada año (y normalmente se nombraba para dicha tarea a trabajadores del Ayuntamiento), apareciendo también su nombre en pagos sobre el Domingo de Ramos, Corpus... mencionándose gastos para velas o comida pero también podríamos pensar que parte



Recibo de pago.



Detalle del *tablao* de la imagen cedida por M. Jiménez, digitalizada y publicada por C. Poyato.

el constructor D. Agustín Arjona Luque en la última semana de junio de dicho año. La suma total del coste del *kiosco o tablao de la Música* como popularmente se llamó, entre tubos de la baranda, obra, yeso y pintura ascendió a casi 1.000 ptas.

Para cada concierto se pagaba una factura de alumbrado extraordinario a la Sociedad Electra por unas 27 pesetas aproximadamente.

En 1932 Alarcón Morales abandonó y fue cesado del cargo siendo nombrado D. Isaías Fermín Rey director de la Banda, con un sueldo ya de 3.000 pesetas anuales. Como hemos visto, en estos primeros años 30 son numerosos los libramientos de compra de obras musicales, arreglo de instrumentos o compra de los mismos y un presupuesto de 3.000 pesetas anuales asignado al director más las gratificaciones en diversos actos de los que los más destacados son los viajes a la Carretera de la Estación de Luque para tocar al señor don Niceto Alcalá-Zamora a su paso por dicha carretera o visita al pueblo.

En septiembre de 1932 la corporación municipal y algunos miembros de la Banda dirigidos por D. Fermín Rey visitaron en Priego de Córdoba a D. Niceto Alcalá Zamora, presidente de la República para hacerle entrega de un pergamino cuyo coste para el pueblo fue de 1.000 pesetas y que a día de hoy aún se conserva enmarcado en la entrada de su casa natal de Priego.

En 1933 de nuevo vacante el cargo de director, se ofrece a D. Francisco Martell García, natural de Madrid pero vecino de Iznájar, como profesor y director de la banda. Su cargo fue aceptado, pero poco después él mismo dimitió de éste.

Es de destacar en estos años que la mayoría de los músicos componentes de la banda eran zapateros... según dicen algunos vecinos por ser un gremio artesano con gran destreza manual se dedicaban también a la música o simplemente por la relación del gremio entre sí.

En el AHML se conserva un listado de los miembros del gremio de zapateros e incluso las fichas de algunos de ellos. Exactamente eran:



Niceto Alcalá Zamora.

- Juan Bautista Molina Marzo.
- Laureano Flores Arenas.
- Enrique Ortiz Molina.
- Antonio Flores Arrebola.
- Acisclo Flores Arrebola (hermano).
- Laureano Flores Arrebola (hermano).
- José Joaquín Malagón Marín (cuñado).
- Rafael Marzo Martos.
- Andrés Alcoba Barba.
- Nicolás Esteban Corpas.
- Francisco Malagón Carrillo.
- Claudio Jiménez Morales.
- Ángel Jiménez Ortiz.
- Juan Jiménez Ortiz (hermano).
- Patricio Flores Arenas.
- Pedro Ortiz Marín.
- Eloy Ortiz Marín (hermano).
- Carlos Jiménez López.
- Antonio Ortiz Cobo.
- Luis Ortiz Cañete (hijo).

FICHA DE FILIACIÓN			
Nombre	José Joaquín		
Apellidos	Malagón Marín		
Nacionalidad	española		
Residencia	vil		
Domicilio	calle Villalba 8		
Teléfono			
Profesión	Defensor		
Edad	36	Estado	casado
Garnet de conductor?		Automóvil?	
Idiomas?			
Clasificación?	2ª Línea		
Cuota en pesetas?	0.50		
Procedencia política?			
Referencias?			
Presentado por	J. Juan Ferrador		
Y por	Mateo Suárez		
Alta en	1-4-1937		
Extinción en	8-4-38		

Ficha de filiación de José Joaquín Malagón Marín. AHMB.

A. Empresario Registro general 339
 N.º del Sindicato
 de sección

Apellidos *Molina Marzo*
 Nombre *Juan Bautista*
 Sindicato de *IX Zapatero*
 Sección de *F* N.º

Fecha de alta *21 Agosto 1938* Baja
 Domicilio *General Poma 25* en *Luque*
 Nuevo domicilio

B. Empresario N.º 101

Apellidos *García Bravo*
 Nombre *José*
 Sindicato de *IX Zapatero* n.º
 Sección de *F* n.º

Fecha de alta *20 Abril 1937* baja
 Domicilio *Villalva 3*
 Nuevo domicilio

Central Nacional Sindicalista de España
 CORDOBA

A. Empresario Registro general 248
 N.º del Sindicato
 de sección

Apellidos *Flores Arrebola*
 Nombre *Antonio*
 Sindicato de *IX Zapatero*
 Sección de *F* N.º

Fecha de alta *20 Julio 1938* Baja
 Domicilio *Prado 45* en
 Nuevo domicilio

CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA DE *Luque*

A. O. N.º 2

Apellidos *Estrada Peláez*
 Nombre *Alberto*
 Sindicato de *Farmacéutico Público* n.º
 Sección de n.º

Fecha de alta *5 Enero 1937* baja
 Domicilio *Coronel Canajo 25*
 Nuevo domicilio

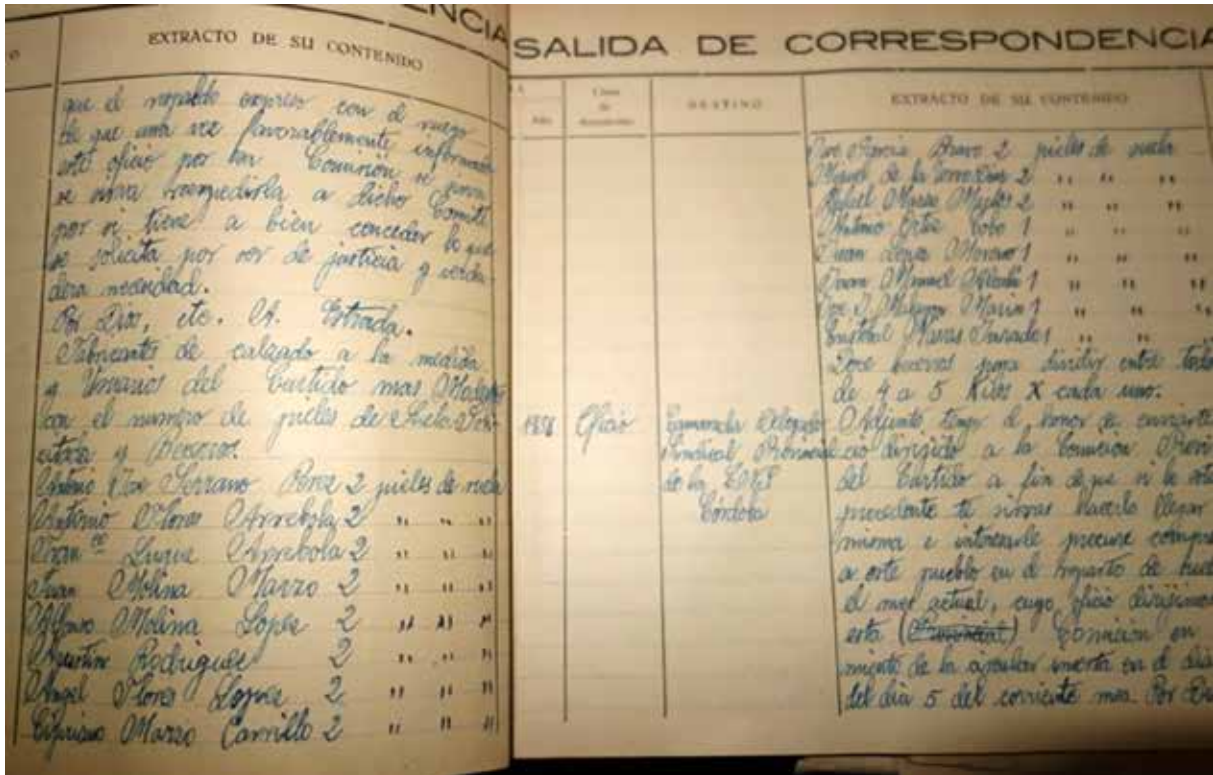
Central Nacional Sindicalista de España

Fichas de filiación de Juan Bautista Molina Marzo, José, García Bravo, Antonio Flores Arrebola y Alberto Estrada Peláez. AHMB.

- José Molina López.
- Vicente Molina Ortiz (hijo).
- Juan Manuel Jurado Alcalá.
- Cipriano Marzo Carrillo.
- José García Bravo.
- Emilio García Aledo (hijo).
- Francisco Luque Arrebola.
- Antonio Luque Rodríguez (hijo).
- Agustín Rodríguez Ortiz.
- Vicente Baena Marín.
- Antonio Molina Jurado.
- Antonio Serrano Pérez.
- Manuel Serrano Baena.
- Rafael Serrano Baena (hijos).
- Miguel de la Torre Díaz.
- Rafael Aledo Carrillo.
- Cristóbal Navas Jurado.
- Cristóbal Navas Carrillo.
- Juan López Moreno.

Es muy curioso que en el año 1935 que Luque contaba con una población de hecho de 7.919 habitantes, 36 de ellos fueran zapateros, sin duda uno de los gremios artesanos más numerosos en un pueblo mayoritariamente campesino. Casi 90 años después el pueblo no llega a los 3.000 habitantes y ya no queda ningún artesano zapatero.

Según oficios de salida del fondo documental de la Cámara Agraria del Archivo Histórico Municipal de Luque, en 1936 no había ningún afiliado a Falange. En 1937 ya había 153 y su número iría creciendo progresivamente durante el conflicto, postguerra y dictadura. Por supuesto podría ser por afinidad de ideales con el bando sublevado, pero también en gran parte por el temor popular y deseo de no ser señalado en el otro bando y en parte por la necesidad, como podemos ver en el oficio de salida del 26 de agosto de 1938 en el que el delegado sindical



en Luque (Alberto Estrada) remite un escrito al delegado provincial en el que le contesta:

En cuanto a los medios para conseguir un mayor número de afiliados a parte de la sindicación forzosa que sería lo más acertado, creo conveniente en esta localidad un acto de propaganda a base de mitin o discurso en la plaza pública que podría fijarse el 14 de Septiembre por ser día festivo en esta localidad (día de Jesús) y por tanto abunda el personal. También sería de gran acierto para conseguir afiliados el que esta central interviniera en las transacciones de aceites como ya lo hace en los trigos y además sirviera de intermediaria o diera su visto bueno en las compras de materiales de todas clases...

Así vemos que, aparte de afinidad política, en muchos casos los zapateros eran falangistas por la necesidad de adquirir cuero para su trabajo a través de esta central sindical igual que se afiliaban los dueños de otros establecimientos para adquirir café, azúcar...

Esta anotación se debe a que popularmente la banda de la que nos han podido



Fichas de filiación de Agustín Marín Ortiz y Antonio Molina Jurado. AHMB.

FICHA DE FILIACION

Nombre: *Vicente*
 Apellidos: *Baena Marín*
 Pueblo: *Luque*
 Domicilio: *La Piedra*
 Teléfono:
 Profesión: *Zapatero*
 Edad: *35 años* Estado: *casado*
 Carnet de conductor?
 Automóvil?
 Motocicleta?
 Bicileta?
 Idiomas?
 Clasificación: *1ª línea*



FICHA DE FILIACION

Nombre: *José Molina López*
 Apellidos:
 Naturaleza: *Luqueño*
 Residencia: *Luque*
 Domicilio: *Calle Santa Cruz nº. 3*
 Teléfono:
 Profesión: *Zapatero*
 Edad: *39 años* Estado: *Casado*
 Carnet de conductor?
 Automóvil?
 Idiomas?
 Clasificación: *1ª línea*
 Cuota en pesetas? *0,50 mensual*



FICHA DE FILIACION

Nombre: *Enrique*
 Apellidos: *Ortiz Molina*
 Naturaleza: *Luqueño*
 Residencia: *Luque*
 Domicilio: *General Franco nº. 34*
 Teléfono:
 Profesión: *Músico*
 Edad: *26 años* Estado: *Soltero*
 Carnet de conductor?
 Automóvil?
 Idiomas?
 Clasificación: *Primera línea*
 Cuota en pesetas? *una mensual*
 Procedencia Política?



Fichas de filiación de Vicente Baena Marín, José Molina López y Enrique Ortiz Molina. AHMB.

hablar nuestros abuelos y bisabuelos era la de estos años de la guerra y la postguerra denominándola algunos vecinos como, ...*la banda de los zapateros o de los falangistas.*

En los años sucesivos, guerra, postguerra y dictadura, son escasas las menciones a nuestra banda. Durante la guerra, en octubre de 1936, se recogen en actas los *méritos* de guerra en las actuaciones del sargento Pantaleón Jorge Saenz (comandante militar de este puesto de la Guardia Civil) se dice que mandó reorganizar la ya disuelta banda de música para recibir unas supuestas tropas de socorro como estrategia para frenar o impedir el ataque de los republicanos que venían de Jaén para tomar Luque.

Posteriormente, en 1938, aparecen los pagos de gratificaciones por las actuaciones de la Banda de Música del 4º Batallón de Requetés de San Rafael de Córdoba, por su actuación en este vecindario. En septiembre de 1939 se inaugura la Cruz de los Caídos y toca la Banda de Cabra el Ave María. Parece ser que en esos años no había banda municipal, sin embargo, si tenemos constancia de pagos por compras de obras musicales del ayuntamiento en 1937 a cargo de los músicos Enrique Ortiz y Mariano Díaz y según memoria oral popular de nuestros abuelos, si había un grupo de músicos falangistas que tocaban por el pueblo anunciando las *victorias* de los sublevados.



Fotografías antigua sala de formación de música en el Ayuntamiento. Años 80. AHML

Del 5 de septiembre de 1942 hay un escrito en el AHML en el que el Ayuntamiento cita y reclama a los antiguos componentes de la antigua Banda Municipal disuelta, sobre el paradero de los instrumentos que eran de propiedad municipal. Se testifica que el bajo estaría en propiedad de Antonio Molina Jurado, el clarinete niquelado lo usaba Enrique Ortiz Molina, la flauta Francisco J. Rodríguez Galisteo, el fliscorno Eloy Ortiz Marín, el clarinete requinto Emilio García Aledo, el saxofón Laureano Flores Arrebola, el clarinete Manuel Serrano y el otro bajo Antonio Molina Cañete. Sin embargo, a los que se pudo interrogar sobre esto decían que se los llevaron tenientes de la Falange o banderas que hicieron guarnición en este frente.

También formarían parte de la banda Agustín Rodríguez Aledo, Pedro Ortiz Marín, Agustín Marín Ortiz, Acisclo Flores Arrebola, Manuel Serrano Baena, Rafael Marzo Martos, Felipe Carrillo Luque y José Molina López.

Quedaban algunos músicos que actuarían en diversos actos durante la Dictadura de Primo de Rivera pero no será hasta el 1 de abril de 1985 con D. Manuel Barba León como alcalde cuando se vuelve a fundar oficialmente la Escuela y Banda de Música Municipal de Luque nombrando al profesor natural de Puente Genil, D. Antonio Cuevas Núñez y estableciendo unos estatutos para



Primeras fotografías de la recién recuperada Banda de música. Años 90. AHML.

el Patronato Municipal de Fomento de Actividades Musicales. Durante dos años se formaron niños y niñas de entre 8 y 12 años. En 1989 eran unos 90 los niños y niñas matriculados y a su vez muchos de ellos comenzaban sus enseñanzas oficiales en el Conservatorio Elemental de Música de Priego. En estos años, se prestó especial atención en reunir todo lo necesario para volver a crear una banda de música. Con las gestiones realizadas por el alcalde y el profesor, el apoyo económico de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, las subvenciones de la Consejería de Cultura los padres de los alumnos y algún donativo anónimo se consiguieron los trajes, obras musicales e instrumentos necesarios debutando como banda el día de Santa Cecilia de 1989 en su primer concierto.

En 2006 el director de la banda se jubila y tras un proceso de oposición logra la plaza la luqueña y antigua alumna de la escuela de música desde sus inicios Dña. Antonia Pérez Jiménez que se convierte en la primera directora de la Banda y de la Escuela Municipal de Música de Luque.

Continúa el proceso de enseñanza en la Escuela Municipal de Música situada en el centro de formación de la calle San Isidro Labrador hasta 2018 año en el que se traslada al antiguo edificio de la *Cámara Agraria* y antes de su incautación durante la guerra *Sindicato Obrero*.



Foto Banda Actual. <https://www.facebook.com/BandaMusicadeLuque/photos/206660265676280>

Actualmente, la escuela cuenta con unos 70 alumnos, muchos de los cuales complementan su formación musical en los conservatorios de Baena, Priego, Lucena o Córdoba. La banda cuenta con 50 miembros, con edades comprendidas entre los 11 y 48 años, algunos de los cuales también completan o han completado sus estudios superiores especializándose en la música y formando entre todos una gran *familia* con actuaciones musicales de reconocido prestigio y calidad no sólo en nuestro pueblo sino también en todos aquellos lugares en los que actúan y repiten cada año.

En estos dos últimos años, a consecuencia de la pandemia y todas las restricciones establecidas para controlar el virus, las actuaciones y ensayos de la Banda han quedado suspendidos, pero poco a poco se va retomando la normalidad de ensayos y formación para que nuestra banda vuelva con la misma fuerza y calidad en sus conciertos y marchas procesionales.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE COLABORACIONES

- Las colaboraciones que se presenten deben estar relacionadas con el ámbito geográfico propio de nuestra publicación (Albendín, Baena, Doña Mencía, Luque y Zuheros) y de nuestra área de conocimiento (Arte, Geografía e Historia).
- El Consejo de Redacción se reserva el derecho a devolver los trabajos que no se integren en la línea de la revista o no cumplan las normas de publicación. Igualmente, podrá sugerir las modificaciones que estime oportunas a los originales aceptados.
- Los trabajos que se remitan para su publicación en la revista se enviarán a la dirección:

**IES LUIS CARRILLO DE SOTOMAYOR
DEPARTAMENTO GEOGRAFÍA E HISTORIA
AVDA. SAN CARLOS DE CHILE, S/N
14850-BAENA (CÓRDOBA)**

O bien a la dirección de correo electrónico:

sotomayor21xxi@gmail.com

- Con carácter estimativo se recomienda que la colaboración no sobrepase una extensión de 15 folios, en formato A4, con 30 líneas por folio y 65 caracteres por línea, incluidas las notas bibliográficas que acompañen al texto. El trabajo vendrá acompañado de fotografías e ilustraciones. Todas las imágenes deben llegarnos insertas en el artículo correspondiente y, al mismo tiempo, en un archivo independiente en formato digital.
- Los autores de los trabajos, en el caso de ser necesario, se comprometerán a corregir, al menos, las primeras pruebas, en un plazo máximo de 10 días, una vez que la revista se encuentre en imprenta, a cuyo efecto serán avisados por los miembros del Consejo de Redacción.
- Con la finalidad de facilitar la resolución de cualquier posible duda que pudiera plantearse se ruega a los autores que indiquen su domicilio así como un número de teléfono de contacto y dirección de correo electrónico al entregar los trabajos.
- El plazo de recepción de colaboraciones termina el día 31 de diciembre de cada año. Ese plazo se puede cerrar antes si el número de originales recibidos implica superar el límite presupuestado para la publicación de la revista. Los trabajos que habiendo sido aceptados no se pudieran publicar por esas circunstancias tendrían preferencia para ser incluidos en el número siguiente de la revista.
- Normas bibliográficas:
 - **LIBRO:** Apellidos del autor, nombre del autor: Título del libro (en cursiva). Lugar. Año.
 - **ARTÍCULO DE UNA REVISTA:** Apellidos del autor, nombre del autor: "Título del artículo". *Nombre de la revista*. Número de la revista. Lugar. Año. Páginas.
 - **VARIOS AUTORES** Si hay varios autores, se pondrá punto y coma entre los nombres de cada uno.
- **FECHA LIMITE DE LOS TRABAJOS: 31 DE DICIEMBRE.**



BAENA 
CULTURA

COLABORAN:



IES Luis Carrillo de Sotomayor
Departamento de Geografía e Historia
Baena (Córdoba)



"Poeta" del I.E.S. "Luis Carrillo de Sotomayor"